REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ANDRÉS BELLO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

(P.E..I)

“Hacia la excelencia… Un compromiso de todos”.

ARTICULADO CON EL SENA

SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2020

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN

JUSTIFICACIÓN

1. **COMPONENTE DIRECTIVO**
   - 1.1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN
   - 1.2. RESEÑA HISTÓRICA
   - 1.3. SÍMBOLOS
     - 1.3.1. Himno del colegio
     - 1.3.2. La bandera
     - 1.3.3. Escudo
   - 1.4. HORIZONTE INSTITUCIONAL
     - 1.4.1. Misión
     - 1.4.2. Visión
     - 1.4.3. Filosofía
     - 1.4.4. Principios institucionales
     - 1.4.5. Valores institucionales
     - 1.4.6. Políticas de calidad
     - 1.4.7. Metas institucionales
     - 1.4.8. Política de Inclusión
   - 1.5. ENTORNO Y CONTEXTO (contexto geográfico; contexto social; contexto económico; contexto religioso; contexto educativo; contexto cultural)
   - 1.6. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL
     - 1.6.1. Fundamentos
       - 1.6.1.1. Legales
       - 1.6.1.2. Filosóficos
       - 1.6.1.3. Epistemológicos
       - 1.6.1.4. Sociológicos
       - 1.6.1.5. Psicológicos
       - 1.6.1.6. Pedagógicos
       - 1.6.1.7. Axiológicos
       - 1.6.1.8. Antropológicos
     - 1.6.2. Fines de la educación
     - 1.6.3. Objetivos de la educación
     - 1.6.4. Perfil del estudiante

2. **COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**
   - 2.1. Organigrama
   - 2.2. Conformación del gobierno escolar y órganos de participación
     - 2.2.1. Consejo Directivo
     - 2.2.2. Consejo Académico
     - 2.2.3. Rectora
     - 2.2.4. Coordinación
     - 2.2.5. Personero estudiantil
     - 2.2.6. Consejo de estudiantes

2.2.7. Asociación de padres de familia
2.2.8. Consejo de padres de familia
2.2.9. Comité de convivencia
2.3. Manual de convivencia
2.4. Organización del talento humano
2.5. Manual de funciones
2.6. Clima escolar
2.7. Relaciones con el entorno
2.8. Proceso de matrícula.
2.9. Archivo académico
2.10. Boletines de calificaciones
2.11. Administración de planta física y de los recursos
2.12. Mantenimiento de la planta física
2.13. Manejo financiero y contable
2.14. Inventario

3. COMPONENTE ACADÉMICO
3.1. Propuesta pedagógica.
3.2. Estructura curricular.
3.3. Plan de estudios
3.4. Enfoque metodológico
3.5. Recursos para aprendizaje
3.6. Jornada escolar
3.7. Evaluación
3.8. Practicas pedagógicas (ver matriz de gestión académica)
3.9. Gestión de aula
3.10. Seguimiento académico
3.12. Usos pedagógicos del índice sintético de la calidad educativa.
3.11. Seguimiento a la asistencia
3.12. Actividades de nivelación
3.13. Seguimiento de los egresados

4. COMPONENTE COMUNITARIO
4.1. Definición Institucional
4.2. Accesibilidad y permanencia
4.3. Atención educativa a los grupos poblaciones en situación de vulnerabilidad. (ver matriz de gestión)
4.4. Proyección a la comunidad.
4.5. Participación y convivencia
ANEXOS

PRESENTACIÓN

Con la expedición de la ley 715 de 2001 y los decretos reglamentarios 1290, 992, 1494, 1526, 1850 y 3020 de 2002 y el Decreto 1075 mediante el cual se compila y racionaliza las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector educación entre otros, surge la necesidad de hacer una revisión y adecuación del Proyecto Educativo Institucional, P.E.I. que en la actualidad se está ofreciendo a la Comunidad Educativa atendiendo los lineamientos de la legislación existente.

Las nuevas condiciones legales y reglamentarias obligan y comprometen a realizar una reorganización de la Institución Educativa con el propósito de contribuir a la generación de procesos de cambio que conduzcan a crear las condiciones ideales para que la comunidad educativa participe en la formación integral de los educandos.

Esto lleva a las instituciones educativas a revisar sus estructuras, procedimientos, instrucciones, normas y secuencias de operación en virtud de las políticas educativas generadas a partir de la promulgación de la Constitución Política de 1991, cuyos postulados constitucionales se desarrollan mediante el Decreto 1075 mediante el cual se compila y racionaliza las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector educación y que plantea el reto de readecuar la institución escolar; la ley 715 de 2001 a su vez, define el concepto de Institución Educativa como “un conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas, cuya finalidad es la de prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo y la media”. (Artículo 9) y el plan de reorganización del sector educativo que busca superar las restricciones de la oferta educativa, mediante la optimización en el uso de la infraestructura educativa y la redistribución de los recursos humanos y financieros para hacer de la institución escolar el centro de la actividad administrativa y organizacional.

El Proyecto Educativo Institucionales P.E.I. que se tienen que ofrecer debe responder a la concepción de ver a la institución como eje del desarrollo educativo, que tiene en cuenta las necesidades, aspiraciones, expectativas, sueños de todos los miembros de la comunidad educativa propiciando una interacción del ser humano y la institución generando un cambio en los integrantes y actores educativos.

En este documento se presenta el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. que interpreta la política educativa para mejorar la calidad de la educación a través de la integración del servicio educativo constituyendo una nueva institución educativa con recursos administrativos, técnicos y humanos adecuados e integrados, que desarrollen una gestión eficiente y que le proporcione identidad y sentido como imperativo para asegurar la cobertura en los diferentes niveles y ciclos, como un paso decisivo para lograr la solidez e integralidad de la institución.

El Proyecto Educativo Institucional P.E.I. contiene los ajustes determinados en la propuesta de reorganización institucional que se plasmaron en la ficha de Registro e Inscripción del P.E.I. y que se consideran como el inicio de un proceso de cambio y adecuación que va a permitir reinventar la institución educativa.

Los ajustes y adecuaciones que se realizan atienden las recomendaciones y compromisos relacionados en la pauta de verificación aplicada por la supervisión de educación y que van a permitir acceder a la legalización de la institución educativa en los términos y fechas señaladas en el Plan Operativo y Cronograma de trabajo institucional de cada año lectivo, según lo disponga y establezca la secretaría de educación municipal.

JUSTIFICACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional P.E.I., responde al proceso de cambio propuesto por la Constitución Política, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1194), la ley 715 de 2001 el Decreto 1075 mediante el cual se compila y racionaliza las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector educación que buscan en su conjunto promover el desarrollo de una sólida cultura de creación y construcción social del conocimiento y de todas las manifestaciones en el interior de la comunidad educativa mediante la profunda transformación de las relaciones entre los integrantes.

Con el Registro de Inscripción del Proyecto Educativo Institucional P.E.I. No. 152 de 12 de septiembre de 2005 en la Secretaria de Educación Municipal, S.E.M. de San José de Cúcuta y la aplicación de la Pauta de Verificación por parte de la Supervisión de Educación, la institución educativa está comprometida con la adecuación, el ajuste y constante resignificación del proyecto educativo institucional P.E.I. mediante el establecimiento de un clima favorable para el entendimiento y la puesta en marcha de propósitos comunes que se deben convertir en instrumentos básicos de la actividad educativa dando continuidad y dinámica que lleve a alcanzar los fines y objetivos de la educación, conformando a su vez, una comunidad educativa con suficiente fuerza social para conseguir que la educación sea un verdadero propósito de toda la comunidad educativa.

En este documento se plasma la intención de adecuación institucional avalada por la Secretaría de Educación Municipal y se desarrolla la planeación y programación de las actividades de la nueva institución educativa con el objeto de convertirla en el escenario de discusión de los problemas educativos y el foro de definición de propuestas y estrategias de manejo de la educación para ampliar el umbral de la participación de la comunidad educativa.

La adecuación del proyecto educativo, P.E.I. responde al proceso de cambio postulado por la política educativa en el Plan de Reorganización del Sector Educativo para optimizar el uso de la infraestructura educativa y la redistribución de los recursos humanos y financieros. En este orden de ideas, se justifica porque busca el desarrollo y fortalecimiento de la autonomía escolar, entendida ésta como el derecho de las instituciones que se integran a organizar su propia vida escolar teniendo en cuenta las necesidades reales de los estudiantes y su entorno local, construir la convivencia, darse su propio gobierno escolar, desarrollar un pensamiento y modelo pedagógico propio, organizar el trabajo académico y administrar sus bienes y recursos. Todo esto en el marco de unos fines educativos construidos con la participación de los diferentes miembros de la nueva institución educativa, y que le den su propio sentido.

1. COMPONENTE DIRECTIVO

1.1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre Completo de la Institución: I. E. COLEGIO ANDRÉS BELLO
Dirección: Av. 7A No. 7AN-06 BARRIO SEVILLA
Teléfono: 312-5849721 Fax: _____
E-mail: col_andresbello@yahoo.es Otro: colandresbello@semcucuta.gov.co

Número de Identificación: Código DANE: 154001007944
Municipio: San José de Cúcuta -001 Institución Educativa: 154001007944
Fecha de Registro P.E.I. septiembre 12 de 2005 Código Municipal: 54

Ubicación y/o Localización Física:
Departamento: Norte de Santander Municipio: San José de Cúcuta.
Comuna: 05 Barrio: SEVILLA
Zona Rural: _____ Corregimiento: _____.
Centro de Atención Educativa Local ZONA EDUCATIVA: No. 2
Dirección Oficina Sede: Calle 12 No. 0-16 Col. Int. Técnico Nal. De Comercio
Teléfono: Fax:_____.
E-mail: _____ Otro:_____.

Propiedad Jurídica:
Oficial: _____ Departamental:_____ Municipal : X
Otra:_____

No Oficial:
Persona Natural Sociedad:_____
Cooperativo: _____ Comunidad: _____
Fundación:_____ Federación o Corporaciones :_____

Caja de Compensación: _____ otro: _____
¿Cuál?:_____
_____

Jornada:
Completa u Ordinaria: _____ Mañana o Mañana continua: X
Tarde o Tarde continua: X Nocturna: _____
Adicional: _____ Fin de Semana: _____
Otra:_____

Calendario Escolar: A: X B: ___ Otro: _____
Subsidio: Si:_____ No: X No. Cupos:_____
Ámbito:
Educación Formal: X No Formal: __X_ Informal:_____

Niveles que ofrece:
Preescolar: X. Básica: X. Ciclo Primaria: X Ciclo Secundaria: X
Media: X . Académica: X. Ciencias: NO Humanidades: NO
Artes: NO. Lengua Extranjeras: _____. Técnica: X

Especialidad: Técnico en Sistemas y Técnico en Animación Turística

Modalidad de atención educativa a poblaciones especiales: _____
Otros programas educativos Alternativos: Proyecto de Articulación con el SENA, Proyecto de Articulación con el programa TODOS A APRENDER del MEN
Ofrece Educación Formal para Adultos: NO Ciclos: NO
Nombre Completo del Rector y/o director: Esp. Pedro Jesús Arteaga Bayona
Acto Administrativo de Nombramiento: Resolución de Traslado No. 000030 de 15 de enero de 2007.
Personas que laboran en el Establecimiento:
Directivos: 3 Docentes: 48 Administrativos: 5 Otros: _____
¿Cuáles?:_____
Total, de personas que laboran en el Establecimiento: 56
Número total de estudiantes atendidos: 1.338
Número total de padres de Familia y/o acudientes: 970
Situación Legal
Fecha de Fundación: ACUERDO 082 DE DICIEMBRE DE 1990
Requisitos Legales:
Licencia de funcionamiento o Reconocimiento Oficial: Resolución No.2227 de agosto 30 de 2018.
Otros Requisitos Legales que posee: Creación de la Nueva Institución según Decreto 00784 del 30 de septiembre de 2002.
Otras disposiciones que legalizan situaciones especiales: _____
Observaciones: _____

1.2. RESEÑA HISTÓRICA

La Institución Educativa Colegio Andrés Bello, fue creada mediante Decreto No. 00784 del 30 de septiembre de 2002, siendo Rector el Doctor Jaime Cárdenas Santos; integrando los Establecimientos Educativos: Escuela Laura Vicuña, Escuela 18 de mayo y escuela Ancizar Ocampo, junto al Colegio Andrés Bello; como sede principal el cual se encuentra ubicado en la Avenida 7ª No. 7N-06 en el Barrio Sevilla, de la ciudad de San José de Cúcuta. A finales del año 2004, la Rectoría de la Institución fue asumida por la Especialista María Luisa López Rolón, quien empezó su administración a partir del 10 de diciembre de ese año. Posteriormente en enero de 2006 asumió la Rectoría el Especialista Pedro Jesús Arteaga Bayona. El 28 de Octubre del año 2013 algunos vecinos del barrio Sevilla radican un derecho de petición solicitando a la administración de San José de Cúcuta: “Que la sede 18 de Mayo de la I.E. Andrés Bello fuese fusionada con la I.E. Gremios Unidos”, mediante acta los padres de familia aprueban la fusión, teniendo en cuenta la conveniencia en razón a sus afinidades formativas, educativas, a la procedencia de los estudiantes, a la correlación existente de la ubicación geográfica y el lugar en el cual se presta el servicio esta sede fue escindida del Colegio Andrés Bello.

1.3. SÍMBOLOS

1.3.1. Himno del colegio

I
Ardorosos marchamos osados
tras la ciencia y un noble ideal
conquistando los lauros sagrados
del que ostenta sublime fanal
CORO
Estudiantes la patria nos llama
y por ella debemos triunfar
por la gloria de Bello que aclama
nuestro pueblo que sabe soñar
II
Alcanzamos el triunfo y la gloria
tras la huella segura y honesta
del maestro poeta en la historia
de semblanza de luz y saber
III
Si la pluma florece en su mano
orgullosos tendremos la estrella
para alzar nuestro brazo de hermano
y cantarle a esta tierra que es bella

Letra: Esp. Miguel Ángel Suárez Villamizar
Música: Hugo Velazco

1.3.2. La bandera

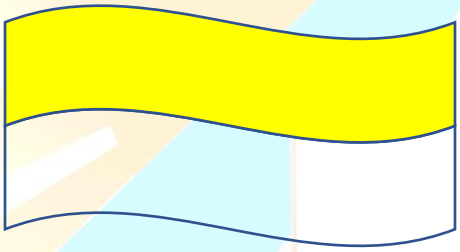

1.3.3. Escudo

1.4. HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.4.1. Misión

La Institución Educativa Colegio Andrés Bello tiene como misión ofrecer un servicio educativo integral, de calidad, incluyente, basada en el desarrollo humano y técnico mediante la aplicación y uso de las nuevas tecnologías; fundamentada en principios, valores, saberes, competencias, comprometida con la consecución de una sociedad más justa y humana.

1.4.2. Visión

En el año 2022 seremos reconocidos como una Institución Educativa incluyente, con un alto perfil humano y técnico; con una propuesta educativa coherente con el proyecto de vida de nuestros estudiantes que les permita transformar su propia realidad y la de su entorno.

1.4.3. Filosofía

La acción educativa está encaminada a hacer de la convivencia democrática una forma y un estilo de vida institucional, a través del desarrollo e implementación de estrategias metodológicas y formas de concertación que propicien y promuevan la formación la formación integral y permanente de los estudiantes y la integración de la comunidad educativa en la vida y desarrollo institucional.

Para ello, se propone y desarrolla una propuesta educativa que: exalta el valor por la vida, dignifica la persona, promueve y fortalece la convivencia escolar y motiva a los miembros de la comunidad educativa al mejoramiento de la calidad de vida.

El estudiante es motivado y se conduce a la gestión de su propio desarrollo en todas sus dimensiones corporal, cognoscitiva, estética, espiritual, volitiva y valorativa del desarrollo humano se le incentiva para que logre internalizar los factores que favorecen el pleno desarrollo de la personalidad, como la capacidad para la toma responsable de decisiones, el trabajo en equipo, el uso creativo y responsable del tiempo libre, el manejo de problemas y conflictos y la asunción de responsabilidades.

La acción educativa Institucional además de promover el pleno desarrollo humano en todas sus dimensiones y factores, favorece y promueve el compromiso de formar ciudadanos competentes con capacidad de participación en la vida económica, política, social, cultural y comunitaria que lleve a la satisfacción de los requerimientos que establece la nueva institucionalidad del Estado Colombiano, la sociedad y la familia.

1.4.4. Principios institucionales

La institución escolar retoma los principios de la educación colombiana consagrados en la Constitución Política de 1991 para ser desarrollados de manera integral en todos sus procesos administrativos, pedagógicos y comunitarios. Esos principios son:

Principios que guardan relación con la Constitución Política:

- La comunidad escolar debe ser democrática, participativa y pluralista; fundada en el respeto por la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.
- Son fines esenciales de la institución escolar, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrado en la constitución; facilitar la participación de todos en la toma de decisiones que afectaran de algún modo la vida de la comunidad educativa.
- La institución reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona.
- La comunidad escolar debe reconocer enseñar y proteger la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana.
- Es obligación de la comunidad educativa y de las personas que la integran proteger las riquezas culturales y naturales de la nación.

Principios que guardan relación con la educación colombiana:

- Antes que un producto la educación es un proceso permanente de desarrollo y de madurez integrales.
- Toda persona tiene derecho a educarse en cualquier época de su vida.
- La educación que toda persona recibe debe adecuarse y responder a las necesidades individuales y sociales del medio y de la comunidad donde vive y se desarrolla.
- Toda persona es gestora de su propia formación dentro de un tiempo, un espacio y un ambiente adecuados a un desarrollo, en donde la autodidaxia asistida es un principio irremplazable y el educador un animador y dinamizador de la formación del educando.
- Todos los componentes curriculares están en función del educando, entendido como sujeto activo de la educación.
- El proceso educativo debe entenderse como el conjunto integrado de acciones mentales, afectivas, volitivas y psicomotores que desarrolla el educando para su formación integral.
- Es fundamental la integración entre el trabajo intelectual y físico y entre la producción generadora de ciencia, tecnología y riqueza.
- El estudiante para educarse, necesita relacionarse consigo mismo, con los demás y con la naturaleza.

1.4.5. Valores institucionales

El acto educativo en nuestra institución se fundamenta en:

- **El Respeto por la dignidad humana**, entendido como el reconocimiento y aceptación de los demás y de sus propias diferencias
- **La Lúdica** como herramienta para explorar potencialidades, el aprovechamiento del tiempo libre y el fortalecimiento de valores.
- **La Participación Democrática**, como el espacio apropiado para que todos los integrantes de la comunidad educativa intervengan en las instancias y órganos que forman parte del Gobierno Escolar, incentivando un compromiso personal y responsable en la toma de decisiones.

- **La Equidad**, como una actitud explícita en el convivir que le permite dar a cada uno lo que le corresponde y lo que necesita para desarrollarse plenamente y vivir dignamente.
- **La libertad**, como la condición que permite que cada individuo forme parte de esta Institución por su propia voluntad asumiendo las consecuencias de sus propios actos y decisiones.
- **La solidaridad**, como el valor que permite a cada individuo apropiarse de las situaciones complejas de sus semejantes, haciéndose partícipe en la solución de sus problemas.
- **El trabajo**, como el compromiso de los miembros de la comunidad educativa de contribuir al logro de la visión, a través del alcance de los objetivos institucionales.
- **La Excelencia**, como el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa para dar lo mejor de sí, contribuyendo al logro de las metas propuestas y a la transformación de su propio entorno mejorando la calidad de vida.

1.4.6. Políticas de Calidad

En la I.E. Colegio Andrés Bello estamos comprometidos por prestar un servicio educativo de alta calidad e integral; desarrollando, a través de su propuesta pedagógica un conjunto de procesos, saberes, competencias, valores y capacidades que conducen a los estudiantes hacia el crecimiento personal, social y profesional; bajo un ambiente que propicia la excelencia académica basada en el cumplimiento de los fines del estado, los requisitos y las expectativas de su comunidad en pro de su satisfacción, lo anterior se materializa gracia a la adopción de procesos eficaces, personal competente e infraestructura adecuada, que durante el quehacer pedagógico realizan procesos de mejoramiento continuo.

1.4.7. Metas Institucionales

Meta general

Ofrecer una educación integral de calidad, a través de una propuesta educativa basada en el desarrollo humano y técnico mediante la aplicación y uso de las nuevas tecnologías; fundamentada en capacidades, valores, procesos, saberes y competencias, comprometida con su entorno en la construcción de soluciones eficientes para mejorar la calidad de vida de sus integrantes.

Metas específicas

- Consolidar un equipo humano capaz de liderar el desarrollo de procesos de gestión escolar con el fin de garantizar el horizonte institucional.
- Estructurar una propuesta pedagógica, basada en los principios, fines y estándares de la educación colombiana, los DBA y lineamientos curriculares mediante la incorporación de las TIC para el desarrollo integral de los educandos.
- Diseñar e Implementar estrategias que permitan optimizar la administración de la planta física, los recursos, servicios y el apoyo financiero y contable.
- Diagnosticar a los niños (as) potencialmente aptos para ingresar al sistema educativo para establecer convenios interinstitucionales que permitan su incorporación periódica a la Institución Educativa.
- Involucrar y comprometer a la comunidad educativa en la participación y acompañamiento en el desarrollo de los procesos de formación integral de sus hijos (as), en búsqueda de mejorar la convivencia escolar.

1.4.8. Política de Inclusión

La Institución Educativa Colegio Andrés Bello, atendiendo a las exigencia y a la reglamentación existente, establece políticas de inclusión para niños, niñas y adolescentes con capacidades disímiles y grupos poblacionales étnicos, respondiendo a políticas de articulación y estrategias de inclusión, los cuales garanticen el acceso y permanencia al servicio educativo en igualdad de condiciones, pero respetando su identidad cultural, étnica, política o religiosa, buscando así; formar jóvenes líderes emprendedores con capacidad de crítica constructiva y de poder enfrentarse a la vida responsablemente con una oferta educativa técnica que los prepara para el trabajo y para integrarse de manera eficiente a la vida laboral y social de su región.

Esto implica, necesariamente, el desarrollo de un conjunto articulado y coherente de políticas institucionales que estén en coherencia y concordancia con las nacionales y referidas, entre otros aspectos, a una propuesta curricular pertinente y relevante inscrita en una visión compartida, que facilita el diálogo entre los diferentes niveles educativos; estrategias pedagógicas variadas y complementarias que atiendan debidamente la especificidad de cada estudiante; disponer de infraestructura física y de materiales didácticos alineados con el proyecto pedagógico; apoyar permanentemente a los docentes en sus aulas para que efectivamente puedan desarrollar el currículo, y dialogar y entender las expectativas y necesidades de las comunidades y de las familias en los niveles locales.

Para tal fin la institución se ha guiado específicamente en el documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención de estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, que en uno de sus apartes refiere: “El objetivo de estas orientaciones es triple. Por una parte, ofrecer una actualización puntual y clara de lo que es (y no es) la discapacidad, los imaginarios que aún transitan en torno a este concepto y al abordaje pedagógico de los estudiantes en las aulas, y una definición concisa de los distintos tipos de discapacidad reconocidos por la Organización Mundial de la Salud. En segundo lugar, presentar la manera como los maestros pueden caracterizar pedagógicamente a sus estudiantes con discapacidad. En tercer lugar, presentar a los maestros las herramientas para atender las necesidades de apoyo educativo de sus estudiantes con discapacidad, bajo una premisa fundamental: estos apoyos no perjudican o retrasan el aprendizaje de otros estudiantes con otras características y condiciones. Por el contrario, en ocasiones facilitan la labor del maestro y potencian los logros y avances de los estudiantes de una clase particular, acercando ciertos conceptos o ideas de un modo más claro y preciso para todos.

Mediante esta estrategia se busca que la caracterización es un proceso que permite conocer y acercarse al estudiante en todas sus dimensiones (intelectual, social, emocional, etc.). No es un formato que se llena para satisfacer un requerimiento. Constituye un ejercicio de observación del estudiante por parte de cada maestro, en los distintos escenarios que configuran el espacio escolar (clases, recreos y tiempos de ocio, salidas pedagógicas, presentaciones, eventos formales como izadas de bandera, grupos deportivos, de teatro, etc.) y la puesta en común de sus percepciones y valoraciones. La caracterización finaliza

con un perfil del estudiante en el que se resaltan sus fortalezas, sus limitaciones y sus necesidades de apoyo. Dicho perfil es un insumo esencial para la construcción del plan individual de ajustes razonables (PIAR), cuya finalidad es determinar los apoyos pedagógicos que precisa cada estudiante, en función de las necesidades educativas que han surgido a través de la caracterización. En consonancia con lo expuesto previamente, la caracterización educativa debe realizarse en distintas dimensiones y aspectos de la vida de los estudiantes con discapacidad; ***en ningún caso es un ejercicio diagnóstico***, pues esto le compete al sector salud, o un listado de las deficiencias o carencias del estudiante. ***Constituye una mirada integral al estudiante que permite conocer quién es, cómo aprende, qué se le facilita o hace muy bien y en dónde se hallan sus principales dificultades***. No olvidemos que toda limitación también supone la existencia de capacidades y destrezas. Por tanto, el objetivo de la caracterización es acotar muy bien las fortalezas y las dificultades del estudiante, para saber cómo apoyarlo y qué recursos (intelectuales, sociales o afectivos) posee para potenciarlo desde allí. Retomando los modelos multifactoriales de funcionamiento humano y calidad de vida ya mencionados, estas orientaciones proponen que la caracterización educativa se realice atendiendo las siguientes dimensiones:

- Contexto y vida familiar
- Habilidades intelectuales
- Bienestar emocional
- Conducta adaptativa y desarrollo personal
- Salud y bienestar físico
- Participación e inclusión social
- Metas de aprendizaje
  (Ver anexo: articulación de DUA a los Planes Operativos de Área POA)

1.5. ENTORNO Y CONTEXTO

ENTORNO:

La Institución Educativa Colegio Andrés Bello, la conforman los establecimientos educativos Andrés Bello, Laura Vicuña, Ancizar Ocampo y a partir de 2007 la sede 18 de mayo, ubicados en los barrios Sevilla y Carlos Pizarro, que pertenecen a la Comuna No. 6 norte de la Ciudad de San José de Cúcuta. La Sede Principal se encuentra en la Avenida 7 N. 7N-06 del Barrio Sevilla, vía al aeropuerto Camilo Daza. La Institución Educativa Colegio Andrés Bello está adscrita al CADEL No. 3. En febrero de 2014 la Sede 18 de mayo fue escindida de Andrés Bello por orientaciones de la SEM y fusionada con el colegio Gremios Unidos.

CONTEXTO

La Institución Educativa Colegio Andrés Bello, está ubicada en la zona urbana, sector Norte de la ciudad de San José de Cúcuta, capital del Departamento Norte de Santander. La ciudad se halla en la zona de latitudes bajas; en límites con la República Bolivariana de Venezuela y hace parte de la subregión oriental o área metropolitana del Departamento.

Las Condiciones particulares por la ubicación estratégica geográfica de frontera de la ciudad de Cúcuta, le imprime características especiales y muy complejas que le generan ventajas y potencialidades a los habitantes del área de frontera, determinando una comunidad educativa heterogénea y compleja reflejada en un comportamiento singular que hace del hombre de frontera un ciudadano con perfil binacional.

El poco desarrollo empresarial de la región y la facilidad del intercambio comercial con el vecino país ha facilitado y fomentado el comercio tanto formal como informal, donde este último se ha visto masificado en las últimas dos décadas, considerándose en la actualidad como una de las principales fuentes de ingreso de las familias que conforman nuestra institución, sin embargo, se cuenta con algunos núcleos familiares que dependen de empresas o tienen microempresas para su sustento.

1.6. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

1.6.1. Fundamentos

Los fundamentos definidos como los pilares que generan la construcción de los procesos educativos y representan los elementos de autoafirmación de dichos procesos, son la base que inspira el trabajo pedagógico en la institución escolar.

En la institución escolar se propugna por crear un ambiente propicio y unas condiciones básicas para que el conocimiento sea producido, asumido y trabajado en la creación y transferencia de ciencia y tecnología. Eso lleva a producir una educación, en primer lugar, que satisfaga las necesidades de todos los educandos y enfatice los procesos de aprendizaje en el desarrollo del pensamiento y las habilidades necesarias para seguir aprendiendo, como son: razonamiento lógico y matemático, habilidades comunicativas, capacidad de identificar y resolver problemas, valoración de la cultura, creación y aplicación de ciencia y tecnología y capacidad para trabajar en grupo.

Para desarrollar todo ese planteamiento en la construcción del P.E.I. se van a considerar los fundamentos legales, filosóficos, epistemológicos, sociológicos, pedagógicos, antropológicos y axiológicos como generadores, en permanente construcción de los procesos educativos e interpretados siempre de acuerdo a las características particulares y los procesos históricos, necesidades y aspiraciones del hombre nortesantandereano para consolidar un verdadero y auténtico proyecto de vida.

1.6.1.1. Legales

Determinados por el espíritu y la intencionalidad de las principales normas que sustentan la educación en Colombia como la constitución política, la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, y el Decreto 1075 mediante el cual se compila y racionaliza las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector educación entre otros, los tratados de derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el congreso, las demás leyes, decretos, ordenanzas acuerdos municipales, los reglamentos, manuales de funciones, decisiones judiciales y disciplinarias, los contratos y convenios y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente que comprenden y conforman el marco legal, la filosofía y la cultura a los establecimientos educativos y que se incluyen en la estructura básica del proyecto educativo institucional P.E.I., las cuales se expresan y manifiestan específicamente en la

ejecución de cada aspecto de los componentes y procesos que se desarrollan en cumplimiento de los planes, programas y proyectos.

1.6.1.2. Filosóficos

Nos permiten orientar el proceso educativo según la concepción del hombre que se quiere formar. La educación colombiana asume que los seres humanos somos personas. Es decir, lo humano del hombre se realiza en la construcción de un ser personal al cual se llega mediante procesos permanentes de autoconstrucción.

La persona humana no es un hecho dado por la condición natural del hombre, llega a ser persona, puesto que todo hombre es un ser inacabado en proceso permanente de autoconstrucción, cuya existencia es una energía en crecimiento constante hacia su plena realización. En la búsqueda de su realización se convierte en proceso permanente de emancipación, de todas las fuerzas que lo oprimen o lo limitan en su acontecer en el mundo y que le impide ser lo que en sí mismo descubre como su llamado a ser.

La persona humana es un ser incorporado.

Todo ser humano es presencia física y concreta, es presencia corporal. El cuerpo como expresión de la persona humana es la manifestación plena de su concreción que el mundo, por él ocupa lugar en el espacio, por el participa de las diferentes condiciones y posibilidades de ser material.

La conquista del ser personal pasa por la conquista de las potencialidades del cuerpo y lo ordena al equilibrio, a la fuerza, a la potencia, a la resistencia, a la expresión fina, al control de su capacidad motora y en general al manejo de su expresión corporal. Así pues, existimos subjetivamente porque existimos corporalmente, no podemos actuar sin ser, ni mucho menos ser sin el cuerpo.

El ser personal como existencia incorporada, transforma la naturaleza física y material y se emancipa de ella en un proceso progresivo de humanización que resulta de comunicar, por su actuar en el mundo su propio universo personal. La persona humana no se relaciona con la naturaleza en condiciones de exterioridad, sino que establece una relación dialéctica de intercambio y acceso. El hombre ejerce presión sobre la naturaleza. En el proceso de humanización de lo real el hombre se apropia de los secretos de la naturaleza. En el proceso de humanización de lo real el hombre se apropia de sus secretos, de sus saberes, empodera al hombre y lo convierte en su dominador.

El cuerpo se convierte en lugar de creación de lo estético, de apropiación y manifestación de la belleza, en cuanto expresión y contribución a la armonía, materializada como mismidad.

La persona humana es un ser singular.

La persona humana es un ser que se reconoce diferente de otros, único e irrepetible. La diferencia, la unicidad y la irrepetibilidad hacen a cada hombre sujeto de su propia historia, constructor de sus propios símbolos personales y lugar de significaciones especificas; nadie puede vivir de manera idéntica las experiencias que conforman la historicidad de cada ser.

La persona humana solo se descubre en procesos de humanización cuando se reconoce diferente y semejante a otros hombres, en la medida que supera permanentemente el individuo que hay en ella. La persona humana sólo se encuentra como persona en la medida que se torna disponible y transparente para sí misma y para los demás, en un acto de amor a sí mismo, progresivamente se convierte en entrega permanente de su propia mismidad a los demás, haciendo de esta fuerza un hecho transitivo que le hacen creer.

El amor crece en la medida en que se entrega a los demás y decrece en la medida en que se encierra en sí mismo, igual acontece con el conocimiento, si alguien entrega lo que sabe no pierde el saber, por el contrario, lo fortalece como conocimiento apropiado.

La persona humana es un ser histórico abierto al mundo y a los demás hombres.

La expresión histórica y social del ser humano es un permanente movimiento desde dentro hacia los demás hombres, es un encontrarse, confrontar, interrogar, pregunta al mundo y a los demás hombres, la experiencia principal de la persona humana en esta, dinámica de socialización y de historización es la experiencia del tú y del nosotros, que preceden al yo y que lo continúan.

Es decir, es por naturaleza una experiencia de comunicación, que llena de sentido su propia existencia.

En este acontecer la persona humana descubre los límites de su actuar y se potencia como un ser autónomo (ley de sí mismo) y descubre el sentido de la libertad, como capacidad de actuar intencionalmente y de poner finalidades y límites a su propio actuar y al actuar de los demás.

Libertad y autonomía hacen al hombre dueño de sí mismo, de su interioridad, de su dignidad, de su propio destino y colaborador en la construcción del destino común de la sociedad a la cual pertenece le permiten reconocer que la existencia no es el resultado del destino sino del esfuerzo personal orientado hacia la superación de las condiciones sociales y materiales, que impiden el crecimiento humano. Le permiten entender que no podemos atribuir a otros o a fuerzas inexistentes lo que es producto de nuestra incapacidad para definir lo que queremos lograr y lo que tenemos que hacer para lograrlo.

Así mismo, la libertad le permite reconocerse en sus propias condiciones sociales, culturales e históricas y en la necesidad de optar por mantener o transformar las realidades que lo limitan.

En la confrontación y en la integración el ser humano se descubre como ser ilimitado y crítico, es decir, capaz de entender y producir crisis a toda estructura que lo esclaviza sea ella cultural, social o política; por su capacidad de interrogar descubre la violencia humana en todas sus manifestaciones, se descubre empobrecido, deshumanizado, despersonalizado en la medida que asume las odiosas diferencias que socialmente alimentan la negación de unos seres por otros, sobre la base de la instrumentación de la persona humana, se descubre despersonalizado, deshumanizado.

La Persona Humana es Responsable

En cuanto ser libre la persona humana es un ser capaz de crear y dar respuestas a las diferentes interrogantes que formula en su existencia ser responsable es ser íntimamente capaz de construir y dar respuestas. Responder es una actividad consciente de la persona humana que le permite salir de sí misma para fijar en la naturaleza, en la comunidad y en la historia su propia huella, fijar su propia impronta.

La cultura es la materialización de la responsabilidad humana, por cuanto es la significación cotidiana de las respuestas construidas por el hombre. El cambio, la transformación de la cultura es el mayor ejercicio posible de responsabilidad a que está convocada la persona humana.

Ser responsable es volver sobre lo construido para descubrir su efectividad en la consolidación del nosotros, en el aquí y ahora de la historia la mismidad de su proceso se hace ya en la medida en que descubre a otros y construye con ellos el espacio del nosotros en la significación de la familia y la comunidad.

Este responder le permite encontrar el límite de su propio actuar, desde cuya naturaleza encuentra lo que no tiene determinación, lo que no tiene límite, lo infinito, lo eterno.

La persona humana es un ser activo y creativo.

El movimiento permanente de personalización es ya por sí un proceso activo. Lo personal se construye mediante un movimiento en el cual, la mismidad de la persona sale de sí mediante la actividad creadora y transforma el mundo de algo en sí en algo para sí, con significado propio.

Por este movimiento la persona humana humaniza su mundo, se relaciona con los otros satisface sus necesidades y construye sentido, es decir, la persona humana es en sí misma actitud consciente y por cuanto descubre y transforma lo real, desde su propia condición y libertad es capaz de crear significado e imaginar y potenciar infinitas respuestas creativas inéditas y totalmente novedosas como manera de consolidar su presencia en el mundo.

La persona humana es un ser lúdico

El actuar de la persona humana no se realiza siempre con intencionalidades precisas o intereses definidos. Muchas de las actuaciones personales son para lograr la afinación de ser con su experiencia interna de armonía.

Sentirse contento es un estado de apropiación lúdica que permite a la persona humana encontrarse con su ser, ser el mismo en un proceso en el cual, permanentemente, se descentra por el tiempo y por el espacio, se enajena y sobre el cual debe actuar intencionalmente para recuperar su propia identidad, liberándose de las tensiones que lo dividen, lo presionan y lo insistan a la expresión enajenada de su ser.

El juego, el disfrute, el gozo, son la antesala de la creación por ser la mejor experiencia de la recuperación de la identidad.

1.6.1.3. Epistemológicos

Constituyen una reflexión sobre “El saber”; sobre el conocimiento científico, su validez el papel que le corresponde desempeñar a los intelectuales, educadores, investigadores en el mundo de hoy. El proceso educativo, entonces, debe estar orientado a la construcción del conocimiento y a la adquisición de un aprendizaje significativo que le permita al educando, explicar e interpretar la realidad física y social.

El marco epistemológico a manejar en la institución escolar considera cuatro componentes para explicar el proceso del conocimiento:

El componente cognitivo que se refiere a los procesos a través de los cuales el individuo y la sociedad construyen el conocimiento. Este conocimiento es explicado desde el constructivismo cuyos principios básicos son:

- El individuo construye conocimientos cuando entra en interacción con su medio.
- La adquisición de conocimientos está basada en la construcción interior de representaciones e interpretaciones por parte de los sujetos (Piaget)
- Existen ideas previas en los estudiantes y estas ideas son de carácter modificable (Strike) (Posner).
- El aprendizaje de conocimientos debe ser concebido como la construcción de relaciones y significados (Novack)
- El proceso del aprendizaje tiene un carácter idiosincrático (Driver).

El componente transformacional que explica los mecanismos generadores del cambio en el conocimiento se retoma desde el enfoque del racionalismo moderado (Toulmin) del cual se tiene en cuenta los siguientes principios:

- La racionalidad significa cambio, ya no se identifica con la lógica sino con la posibilidad que pueden tener los individuos para modificar sus ideas e incluso cambiarlas.
- El conocimiento es un proceso de carácter colectivo, influenciado por las condiciones históricas en el medio del cual es producido.
- La innovación y selección de ideas y conceptos son procesos inherentes al cambio en el conocimiento científico.
- Los problemas a los cuales se enfrentan los científicos son los generadores de los cambios que pueden ser representados en los marcos teóricos pertenecientes a las ciencias.

El componente conformacional que da cuenta de la estructura del conocimiento como tal, se explica a través de la teoría de la complejidad (Morín) haciendo uso de los siguientes planteamientos:

- El conocimiento es de naturaleza sistemática y compleja, por ello es necesario articular sus componentes; esto implica que el aprendizaje de los conceptos no puede ser efectuado fuera de una estructura teórica y que tampoco es posible abordar los problemas de conocimiento en forma aislada y superándolos de los campos de problematización a los cuales pertenecen, de acuerdo con esto es lógico inferir que el aprendizaje como proceso generador de conocimientos, tampoco se puede encontrar aislado de sistemas aún más amplios como la sociedad y la cultura.

- Un fenómeno es el producto de la coordinación de muchas causas inconexas, un fenómeno es fruto de un conjunto de causas que deben estar relacionadas de forma compleja; por ello los objetos de conocimiento deben ser considerados como sistemas y así ser estudiados con un enfoque multicausal.
- En el proceso del aprendizaje interaccionan la estructura cognitiva ya existentes y los nuevos conocimientos en un proceso dialógico recursivo a través del cual se mejoran y complejizan cada vez más las estructuras conceptuales en el individuo.

Y, por último, el componente gnoseológico que se refiere a la naturaleza que el conocimiento adquiere para el individuo que conoce, es explicado desde el marco del realismo no representativo (Chalmers), en el cual se proponen los siguientes planteamientos:

- Aunque hay objetos existentes con su realidad ontológica, las mentes racionales no toman simples copias de los mismos.
- Durante el proceso de pensamiento se transforma la visión que el individuo tiene sobre la realidad.
- El individuo piensa y transforma los conocimientos que adquiere dándole un carácter idiosincrático, pero estos conocimientos siempre han de conservar lineamientos de tipo general colectivo y compartido.

1.6.1.4. Sociológicos

Se tienen en cuenta aquí algunos elementos de la teoría sociológica y la relación entre sociedad y educación, entendida esta última como factor y producto de la sociedad. Es muy valioso identificar la realidad social colombiana con miras a establecer la función que le corresponde desempeñar a la educación en el proceso de comprensión y transformación de esa realidad.

La institución escolar ubica al educando como persona humana, y lo induce a desarrollar un compromiso auténtico con sensibilidad social.

Se acoge la propuesta de ejes generadores en las ciencias sociales, los aportes de la tradición interpretativa que valora la dimensión ínter subjetiva y simbólica de la vida social, y reconoce el ámbito de la cultura como un ámbito transversal desde el cual se produce y transforma el sentido de las practicas sociales; esto hace que se enriquezca la lectura del mundo social de los estudiantes y estimula su capacidad para recrear y transformarlos.

La propuesta curricular incentiva a que los estudiantes se hagan preguntas significativas que permitan construir conocimientos relevantes para su formación social, girará sobre el trabajo de problemas y preguntas esenciales para que los estudiantes desarrollen y alcancen un saber social fundado, y así, hacer más viables y operativos los planteamientos de la constitución y la ley 115 de 1994, para lograr una sociedad más justa equitativa y solidaria.

1.6.1.5. Psicológicos

En el campo psicológico se acoge el modelo pedagógico desarrollista, y por ende, los enfoques basados en la concepción constructivista del aprendizaje (constructivismo pedagógico); representados por las siguientes teorías.

Teoría constructivista del aprendizaje de Piaget

Para Jean Piaget, la inteligencia tiene dos atributos principales: la organización y la adaptación. El primer atributo quiere decir que la inteligencia está formada por estructuras o esquemas de conocimiento cada una de las cuales conduce a conductas diferentes en situaciones específicas. En las primeras etapas de su desarrollo el niño tiene esquemas elementales que se traducen en conductas concretas y observables de tipo sensomotor.

(0 a 2 años) (etapa sensomotora)
En el niño de edad escolar aparecen otros esquemas cognitivos más abstractos que se denominan operaciones. Estos esquemas o conocimientos más complejos se derivan de los sensomotores por un proceso de internalización, es decir por la capacidad del niño de realizar mentalmente lo que antes hacía con su cuerpo. Esas operaciones se refieren a la capacidad de establecer relaciones entre objetos, sucesos e ideas.

Etapas del pensamiento pre operativo (2 a 7 años)
En esta etapa el niño desarrolla la capacidad de representar los objetos y los acontecimientos. Los tipos principales de representación significativa de esta etapa es la imitación y el juego simbólico

Etapa de las operaciones concretas (7 a 11 años)
Los procesos de razonamiento del niño se vuelven lógicos. (operaciones lógicas). El niño desarrolla procesos de pensamiento lógico (operaciones) que pueden aplicarse a problemas existentes (concretos)

Etapa de las operaciones formales (12 a 16 años)
El niño desarrolla el razonamiento hipotético – deductivo, el razonamiento científico – deductivo, la abstracción reflexiva, sentimientos idealistas y formación continua de la personalidad y se afianza el mayor desarrollo de los conceptos morales.

La segunda característica de la inteligencia es la adaptación que consta de dos procesos que se dan simultáneamente: la asimilación y la acomodación, la primera consiste en asimilar nuevos acontecimientos o nuevas informaciones a los esquemas ya existentes. La acomodación, es el proceso de cambio que experimentan tales esquemas por el proceso de asimilación, la inteligencia misma resulta del juego de ambos procesos.

La inteligencia se desarrolla al pasar por sucesivos estadios de equilibrio y desequilibrio.
Según Piaget existen 4 factores que inciden en el desarrollo: la maduración y la herencia; las experiencias activas; la interacción y el equilibrio. Todos ellos son necesarios para lograr el desarrollo.

Orientaciones metodológicas derivadas de la teoría de Piaget.

- El desarrollo del niño debe ser el objetivo o meta más importante de la educación. La institución se debe organizar para estimular el desarrollo.
- Los niños construyen sus conocimientos a partir de sus acciones con el medio.
- La construcción del conocimiento social depende de la acción o interacción del niño con otras personas.

- Los niños se motivan a reestructurar sus conocimientos cuando encuentran y observan experiencias que no calzan con sus predicciones (desequilibrio)
- El docente debe elaborar métodos que estimulen el desequilibrio y que les permitan a los niños alcanzar, a su manera, el restablecimiento del equilibrio mediante métodos activos (asimilación y ajuste)
- Los docentes pueden identificar y estimular el desequilibrio mediante las siguientes formas:

El conflicto cognitivo: consiste en reunir a la exploración crítica, un método para interrogar a los estudiantes, para ayudarlos a entrar en un conflicto cognitivo (desequilibrio). El propósito es determinar las construcciones (reglas y generalizaciones) que posee el estudiante acerca del contenido que se discute.

Las interacciones sociales: el niño adquiere la capacidad de asimilar las opciones ajenas al descubrir que son diferentes a las suyas, los niños construyen el conocimiento social.

La tutoría de pares: consiste en la asesoría que los niños pueden dar a otros niños

Los juegos: toda situación escolar en que haya interacción de grupo es legítima: el juego de roles, los juegos diversos, el recreo.

Los intereses espontáneos: los niños investigan sus intereses en el medio escolar.

La sorpresa: experiencias estructuradas por el docente.

Las diferencias individuales: tener en cuenta el desarrollo de cada niño.

La teoría socio – histórica cultural de Vygosky.

La teoría del pensamiento y del aprendizaje, identificada como la teoría socio – histórica cultural de Lev Vygosky, aporta lo siguiente:

La actividad mental (percepciones, memoria, pensamiento) es la característica fundamental que distingue exclusivamente al hombre como ser humano. Esa actividad es el resultado de un aprendizaje socio – cultural que implica la internalización de elementos culturales entre los cuales ocupan un lugar central los signos y símbolos matemáticos, los signos de la escritura y en general, todos los tipos de señales que tienen algún significado definido socialmente.

El desarrollo del pensamiento es, básicamente, un proceso socio – genético: las funciones mentales tienen su origen en la vida social a partir de procesos biológicos simples que el niño posee al nacer (capacidad de percibir, de poner atención, de responder a estímulos externos,)

Otros conceptos centrales en la teoría de Vygosky son los de mediación y zona de desarrollo próximo. Según el primero, la esencia de la conducta humana consiste en que está mediada por herramientas materiales y por herramientas simbólicas o signos. La zona de desarrollo próximo se refiere a una zona de aprendizaje que el niño puede lograr con la ayuda de otras personas (docente), después de haber logrado el dominio de la zona de desarrollo afectivo.

El aprendizaje se caracteriza como internalización de los significados que tienen los elementos culturales en contextos de interacción social.

Orientaciones metodológicas – derivadas de la teoría de Vygosky.

Las orientaciones tienen que ver con la ayuda pedagógica que se debe prestar al niño para que su actividad mental se acerque a la correspondiente zona de desarrollo próximo.

- Ofrecer modelos para la imitación: el docente debe proceder de tal manera que su conducta en la resolución de ciertas tareas pueda ser imitada por el estudiante.
- Gratificación: es el conjunto de técnicas con las cuales se premian las acciones bien realizadas por el niño, las recompensas y los elogios que siguen a ciertas conductas refuerzan los puntos de avance hacia la zona de desarrollo próximo.
- Retroalimentación: la retroalimentación de informaciones al niño para que siga actuando para su desarrollo mental, la retroalimentación debe ir acompañada de estándares respecto de los cuales pueda comparar su conducta, su rendimiento.
- Instruir: ayudar que el docente les presta a sus estudiantes en las tareas en los cuales tienen dificultades de aprendizaje.
- Preguntas: son las orientaciones pedagógicas en forma de preguntas hechas al niño y que provocan sus reacciones.
- Estructuración cognoscitiva: utilizar estructuras para pensar y actuar, puede ser explicaciones o indicaciones claras referidas al tema que se está desarrollando.

La teoría del aprendizaje significativo de Ausubel

Entre las teorías cognoscitivas del aprendizaje se destaca la propuesta por David Ausubel y sus colaboradores Novak y Hanesian. Esta teoría está centrada en el proceso enseñanza aprendizaje que se sucede en la institución escolar, en el propio contexto educativo. Ausubel se ocupa de tal proceso a partir de los conceptos previamente formados por el niño en su vida cotidiana.

Ausubel distingue los siguientes aprendizajes:

El aprendizaje memorístico o repetitivo: La información nueva no se asocia con los conceptos existentes en la estructura cognitiva y, por lo tanto, se produce una interacción mínima o nula entre la información recientemente adquirida y la ya almacenada.

El estudiante no tiene la intención de asociar el nuevo conocimiento con la estructura de conceptos que ya posee en la estructura cognitiva. Se produce, pues, una memorización mecánica o repetitiva de los datos, hechos o conceptos.

La incorporación de los nuevos conocimientos se produce de forma arbitraria. No hay intención de integrarlos en la estructura cognitiva. No se relaciona con la experiencia, hechos u objetos. No hay implicación afectiva en dicha relación al no mostrar una disposición positiva ante el aprendizaje.

Aprendizaje por descubrimiento: El contenido no se da, sino que tiene que ser descubierto por el estudiante, antes de ser asimilado. El estudiante, debe entonces, reorganizar la

información o encontrar las relaciones que hacían falta para acceder al contenido final que va a ser aprendido. En los primeros años escolares se privilegia la formación de conceptos a partir de las experiencias empírico – concretas y en este sentido, el aprendizaje por descubrimiento es el apropiado.

Aprendizaje significativo: La nueva información se incorpora de forma sustantiva, no arbitraria, a la estructura cognitiva del estudiante. Las ideas se relacionan sustancialmente con lo que el estudiante ya sabe. Hay una intencionalidad de relacionar los nuevos conocimientos con los de nivel superior más inclusivos que ya existen en la estructura cognitiva. Se relaciona con la experiencia hechos u objetos. Hay una implicación afectiva al establecer esta relación, el manifestar una disposición positiva ante el aprendizaje.
Condiciones del aprendizaje significativo: la clave del aprendizaje significativo está en relacionar el nuevo material con las ideas ya existentes en la estructura cognitiva del estudiante. Para que se produzca un aprendizaje significativo es necesario que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el material sea potencialmente significativo, es decir, que permita establecer una relación sustantiva con conocimientos e ideas ya existentes.
- El estudiante debe manifestar una actitud positiva una tendencia hacia el aprendizaje significativo, es decir, una disposición que indica interés por dedicarse a un aprendizaje en que el intenta dar un sentido a lo que aprende.
- El estudiante debe poseer en su estructura cognitiva los conceptos utilizados previamente formados, de manera tal que el nuevo conocimiento pueda vincularse con el anterior. En caso contrario no podrá realizarse la asimilación.

Tipos de aprendizaje significativos.

Aprendizaje de representaciones: Consiste en conocer o en hacerse del significado de símbolos solos (palabras) o de lo que estos representan. Se trata de aprender lo que significan las palabras aislados o los símbolos (Adquisición del vocabulario)

Aprendizaje de conceptos: Es el conocimiento de objetos, eventos, situaciones o propiedades que poseen atributos comunes y se designan con algún símbolo o signo.
Las características del concepto se adquieren a través de la experiencia directa, a través de tareas sucesivas de generación de hipótesis, o mediante la composición y la generalización.

Aprendizaje de proposiciones: Consiste en captar el significado de nuevas ideas expresadas en forma de proposiciones. Es decir, expresadas en una frase u oración que contiene varios conceptos, las proposiciones son dos o más conceptos ligados en una unidad semántica.

Orientaciones metodológicas derivadas de la teoría de Ausubel.

Los aprendizajes significativos pueden lograrse si están guiados por algunos principios básicos que se destacan a continuación:

- El estudiante debe estar en disposición para el aprendizaje significativo.
- Debe fomentarse una actitud positiva del estudiante frente al material de aprendizaje de tal modo que lo entienda como algo importante y que no solo debe memorizarlo mecánicamente.

- El material de aprendizaje debe ser claro y sus componentes deben tener un ordenamiento lógico, no arbitrario.
- El material de aprendizaje debe presentarse desde los contenidos generales hacia los más específicos.
- La presentación de nuevos contenidos debe apoyarse en ejemplos empíricos que los ilustren.
- En la instrucción debe emplearse organizadores previos, es decir introducciones al tema pertinentes y expuestos con la mayor claridad posible.
- La enseñanza debe hacer explicitas las relaciones que puedan existir entre las ideas nuevas con aquellas que ya se encuentran en la estructura cognoscitiva del estudiante.
- Para ello debe hacerse una exploración preliminar de los conocimientos existentes de tal modo que se completen las ideas que se consideran previas a los nuevos contenidos de aprendizaje.

Principios didácticos básicos a tener en cuenta por los docentes en su práctica.

El docente debe tener presente que la educación es un proceso de construcción de conocimientos y debe utilizar este principio básico en su práctica. La diversidad de situaciones de aprendizaje que se presentan en el aula obliga al docente a utilizar y combinar diversas estrategias didácticas derivadas de las teorías expuestas y orientadas a conseguir en el estudiante un aprendizaje significativo. Se presentan algunas de estas estrategias que se relacionan, en particular con la concepción constructivista de la enseñanza aprendizaje:

- La enseñanza debe considerar el nivel de desarrollo del estudiante a la hora de proponerle actividades y contenidos de aprendizaje.
- El docente debe conocer cuáles son los conocimientos previos de los estudiantes, como también sus experiencias previas, actitudes y valoraciones, su relación con los temas o conocimientos a enseñar.
- El trabajo en el aula debe fomentar tanto las interacciones docentes – estudiantes como las interacciones estudiantes – estudiante y el uso de la comunicación en esas instancias. El docente debe tener en cuenta, que la educación es, fundamentalmente, un proceso de comunicación.
- Aprender significa modificar los esquemas que se posee. Para ello, debe facilitarse la construcción de aprendizajes significativos por parte de los estudiantes.
- El docente debe ser un facilitador, un mediador en el proceso de aprendizaje. Una de sus tareas es la de llevar a sus estudiantes a la ***"zona de desarrollo próximo"***.
- La enseñanza debe emplear enfoques globalizadores presentando el tema en términos generales considerando todos sus aspectos o formas de manifestación, luego se introducen los aportes de las demás áreas y finalmente se interpreta en su totalidad el tema estudiado.
- Es necesario que el modelo teórico de enseñanza y las orientaciones didácticas derivadas del mismo se apliquen y mantengan en todas las áreas del conocimiento a lo largo de todos los grados.
- Debe prestarse especial atención a la distribución y uso del tiempo de enseñanza en el aula, como también a la organización de los estudiantes de tal modo que se faciliten las interacciones educativas y permita la realización de las actividades que proponga el docente.

1.6.1.6. Pedagógicos

Como consecuencia de lo anterior, estos fundamentos describen los principios y características del modelo pedagógico adoptado y proporcionan orientaciones para la organización del proceso de formación integral centrados en la recuperación del sentido del ser humano, lo afectivo y sensible del educando, en todas sus dimensiones o capacidades y factores y en la formación integral de procesos, saberes, competencias y valores.

Desde la pedagogía proponemos los siguientes principios básicos para la formación integral del estudiante:

- El afecto: lo afectivo está presente y se trabaja desde la cognición, no hay afecto sin ideas y las ideas no se desarrollan sin posición, de la misma manera que los sentimientos no se ennoblecen sin criterios, sin concepto.
- La experiencia natural: no se debe desconocer la naturaleza espontánea del niño, no se debe oponer a la necesidad, intereses y talentos que se manifiestan y despliegan espontáneamente desde su propia situación socio – cultural. El docente debe estimularlas para que se generen nuevas experiencias. Se trata de partir de la experiencia vital del niño para enriquecerla, compartirla, auto proyectarla.
- El ambiente escolar: el ambiente debe diseñarse como entorno de aprendizaje para influenciar la estructura cognitiva y valorativa en la perspectiva de la formación integral del estudiante.
- Desarrollo progresivo: el docente tiene que identificar y proponer niveles y esquemas superiores de procesamiento de datos para que el estudiante los enfrente.
- El avance, la motivación, el esfuerzo y la dedicación lo genera el buen docente con las nuevas preguntas, retos y desafíos que propone.
- La acumulación de los retos genera las oportunidades de progreso de los estudiantes.
- La actividad: es desde la propia actitud consciente como el educando construye sus propias herramientas conceptuales y morales, contribuyendo activamente a la construcción de sus esquemas de coordinación y reelaboración interior.
- La experiencia de su propia actividad sobre las cosas o sobre el lenguaje enriquece su pensamiento.
- El buen docente: el buen docente sabe aprender, es flexible, prevé posibles esquemas de análisis y anticipa nuevos rumbos cognitivos en que se puede embarcar productivamente con sus estudiantes.
- El mejor docente no es el que sabe respuestas, sino el que reconociendo su ignorancia es capaz de proponer nuevas preguntas y desafíos cognitivos sensatos a los estudiantes sin enjuiciarlos ni despreciar pedagógicamente sus desvíos.
- La individualización: Cada estudiante es diferente y se le debe motivar para que trabaje por cuenta propia según su liberta, su interés y las rutas que va diseñado para auto procesarse a sí mismo ante cada reto educativo que asume.
- Cada auto diseño es individual en la medida que cada estudiante entienda su proyecto o problema de manera diferente, lo aborda y busca su solución por cambios diferentes.
- El autoritarismo y el gobierno: el desarrollo de la inteligencia y de la autonomía del estudiante desde su propia actividad abarca también su participación activa y deliberadamente en la definición de las reglas de juego y de convivencia de la comunidad escolar a través de experiencias de gobierno y cogestión. La cogestión y el gobierno es una opción pedagógica natural entre personas que se encuentran con las mismas

oportunidades de acceso a los conocimientos y a la información, base real para la toma de decisiones y la democracia en la vida de la institución escolar y de la sociedad.

- La actividad grupal: La actividad y el trabajo en grupo no sólo favorecen la socialización sino el desarrollo intelectual y moral de los estudiantes en la medida en que la interacción, la comunicación y el dialogo entre puntos de vista diferentes propician el avance hacia etapas superiores del desarrollo.
- La actividad lúdica: el juego es una actividad clave para la formación del hombre en relación con los demás, con la naturaleza y consigo mismo en la medida que le propicia un equilibrio estético y moral entre su interioridad y el medio con el que interactúa.
- El ejercicio de la función lúdica se toma un factor muy importante para que el estudiante aprenda a producir a respetar y a aplicar las reglas de juego, como prefigurando la vida desde la creatividad y el sentido de curiosidad y de exploración propio de los niños.
- Los estudiantes aprenden y se forman mejor cuando producen lúdicamente, con sentimiento, creatividad y alegría.

1.6.1.7. Axiológicos

La institución escolar presenta una nueva actitud, un estilo y práctica de la educación que incluye la formación en valores que toda persona debe cultivar como son los valores de vida – utilidad; lógicos, sociales, estético – culturales, ético – morales y espirituales – religiosos.

Se trata de desarrollar una nueva forma de educar para generar actitudes y valores que le permitan desarrollar la autonomía, la responsabilidad y la trascendencia.

1.6.1.8. Antropológicos

Conscientes de que detrás de toda acción pedagógica subyace un concepto sobre el ser humano, se fundamenta en aspectos como la singularidad, la autonomía y la pluridimensionalidad de toda persona. Desde la antropología el hombre presenta las siguientes dimensiones: Una unidad totalizante, un ser indigente, realidad persona, un ser para el encuentro, una realidad ínter subjetiva o de alteralidad y el hombre es un ser trascendente. Todas estas dimensiones expresadas desde su corporeidad, interioridad, conciencia y libertad deben estar presentes en la formación integral del educando.

1.6.2. Fines de la educación

Se retoman los fines de la educación colombiana de conformidad con el artículo 67 de la constitución política y que están señalados en el artículo 5° de la ley general de educación (ley 115 de 1994)

En consecuencia, la educación en la institución escolar se desarrollará atendiendo los siguientes fines:

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación;
- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios;
- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
- El estudio y la comprensión critica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad;
- El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones;
- La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe;
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país;
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación;
- La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social;
- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

1.6.3. Objetivos de la educación

Los objetivos que se pretenden alcanzar en el proyecto establecen los logros esperados en cuanto a los procesos de aprendizaje, de convivencia, de gestión y administración, de desarrollo institucional y de impacto social.

Estos objetivos se plasman en el currículo y su desarrollo e implementación se hace por intermedio del plan de estudios que se diseña como producto de la contextualización y definición curricular.

La institución educativa tiene en cuenta para alcanzar en el desarrollo del proceso educativo, los objetivos de todos los niveles, definidos en el artículo 13 de la ley general de educación (ley 115 de 1994) que se concretan y desarrollan en los artículos 16, 20, 21, 22, 30 y 33 de la ley 115 de 1994 para los diferentes niveles y ciclos de la Educación Formal.

Como la institución ofrece el servicio educativo del nivel preescolar hasta la media, se pretende hacer realidad estos objetivos en el proyecto educativo institucional a través de la ejecución de todos los procesos administrativos, pedagógicos y comunitarios.

Son objetivos comunes (logros) de todos los niveles:

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
- Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
- Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
- Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.
- Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.
- Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

Son objetivos específicos (logros) del nivel de preescolar:

- El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.
- El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto – escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.
- La ubicación espacio – temporal y el ejercicio de la memoria.
- El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
- El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

Son objetivos generales de la educación básica (logros):

- Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.
- Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, hablar y expresarse correctamente.
- Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.
- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
- Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y
- Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

Son objetivos específicos (logros) de la educación básica en el ciclo de primaria:

- La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad, participativa y pluralista.
- El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico.
- El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüista propia, así como el fomento de la afición por la lectura.
- El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
- El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
- La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
- La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad.
- La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
- El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.
- La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.
- El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.
- La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura.
- La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera.
- La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y

- La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

Son objetivos específicos (logros) de la educación en el ciclo de secundaría

- El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;
- La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo.
- El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y de la vida cotidiana.
- El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
- El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.
- La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas.
- La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil.
- El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.
- El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.
- La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la constitución política y de las relaciones internacionales;
- La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.
- La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera.
- La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.
- La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y
- La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

Son objetivos de la educación media técnica:

- La capacitación básica inicial para el trabajo
- La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que este ofrece, y
- La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

1.6.4. Perfil del estudiante

El perfil del estudiante de la ***Institución Educativa Colegio Andrés Bello*** está enmarcado en la Ley General de Educación y se asume como propio el desarrollo y logro del perfil señalado en los artículos 5, 91 y 92 de la Ley 115 de 1994. El estudiante es el centro del proceso educativo y debe participar en su propia formación integral. Para ello es imprescindible ofrecer una educación que fortalezca el pleno desarrollo de la personalidad del estudiante, dar acceso a la cultura, el logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil, ofreciendo acciones pedagógicas que fortalezcan el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades del estudiante; en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición, de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y la habilidad para la comunicación, la negociación y la participación.

El estudiante entonces, debe aprender a educarse, aprender a ser, aprender a obrar y aprender a emprender. Esto exige que todo estudiante, construya los conocimientos, habilidades y destrezas, los hábitos y los valores que lo capaciten para asumir la responsabilidad de desarrollarse como persona, individual, social, espiritual y ecológica; todo lo anterior, exige que el estudiante llegue a dominar la capacidad de desarrollo intelectual, psicomotor, afectivo, volitivo, espiritual y de conciencia que le garanticen alcanzar los objetivos de formación integral.

Significa entonces formar en el estudiante una personalidad estructurada en procesos, saberes, competencias, actitudes, aptitudes y valores consistentes y universalmente válidos, como la autonomía, la responsabilidad y la trascendencia para “aprender a hacer” y “aprender a ser”. Esto supone, que cada uno vaya construyendo intrínsecamente la capacidad, el sentido y comportamiento a partir de la escala de valores socialmente aceptada; actuando en consonancia con los mismos, con autonomía, responsabilidad y trascendencia.

En la construcción colectiva y participativa del proyecto educativo institucional P.E.I. se irá explicando y consolidando el perfil del estudiante según el nivel y ciclo, atendiendo el desarrollo de las competencias básicas, laborales generales, y ciudadanas que se deben desarrollar según sus capacidades.

El estudiante de la Institución Educativa Colegio Andrés Bello, se formará en:

- Una sólida concepción humanista de la vida
- La Solidaridad, la autonomía y la responsabilidad
- Lo Activo, participativo, crítico, analítico, reflexivo
- La Defensa de la libertad, la democracia y la justicia social
- Ser perseverante en la búsqueda del conocimiento.
- El cultivo y transmisión de valores éticos, morales, religiosos, estéticos, democráticos y políticos.
- La potencialización de su imaginación que conduzca al desarrollo del pensamiento creativo.
- El amor por la cultura universal y que sea difusor y defensor de la cultura colombiana especialmente las expresiones artísticas.

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

2.1. Organigrama

ORGANIGRAMA I.E. COLEGIO ANDRÉS BELLO

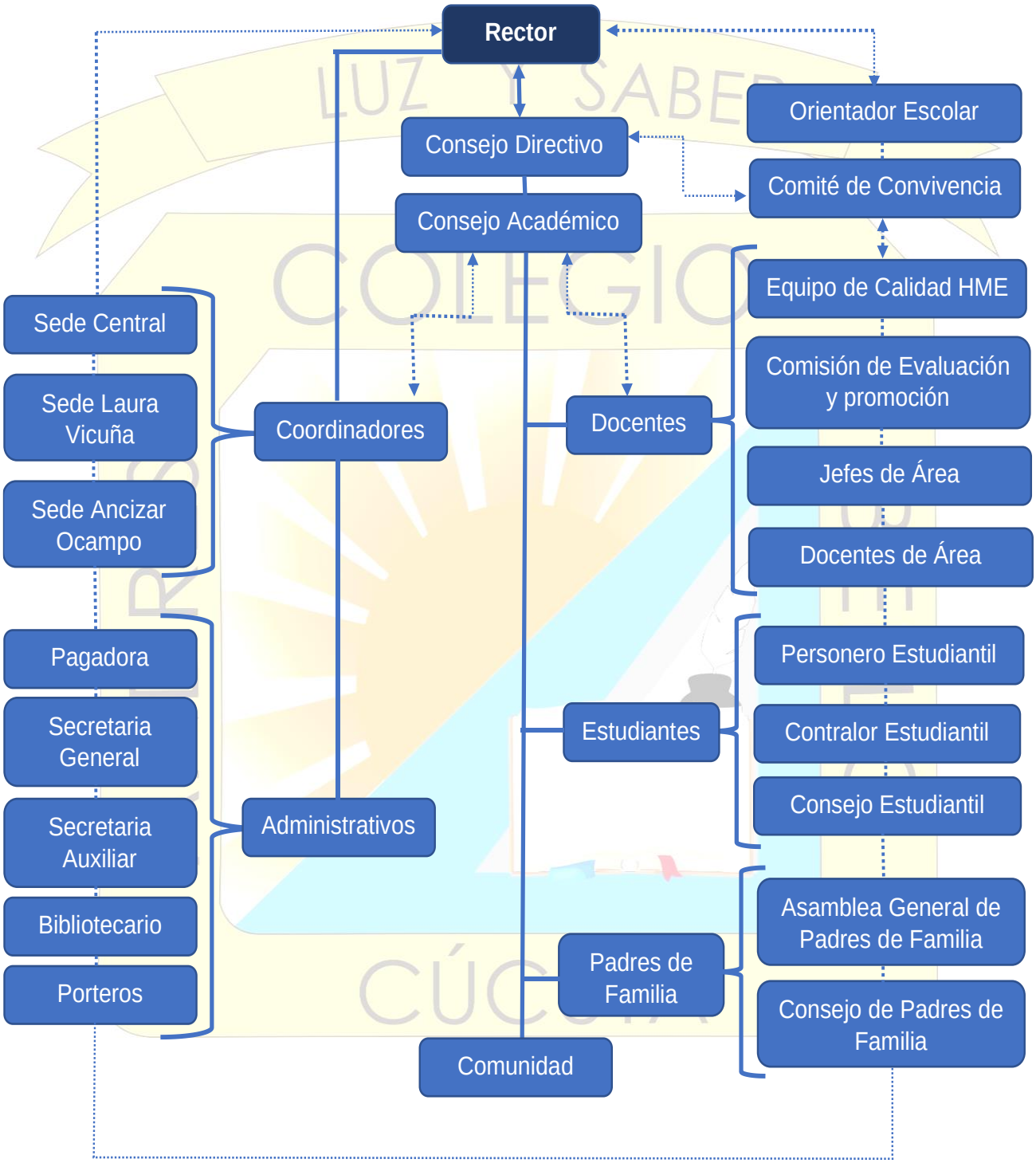

2.2. Conformación del gobierno escolar y órganos de participación

Atendiendo el artículo 6° de la ley 115 de 1994 y el artículo 18 del decreto 1860 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directivas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional P.E.I. que se construye y se ejecuta en la institución escolar.

La comunidad educativa se compone de los siguientes estamentos:

1. Directivos, docentes y administrativos que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
2. Padres de familia y acudientes o en su defecto el responsable de la educación de los estudiantes matriculados en la institución educativa.
3. Estudiantes matriculados
4. Exestudiantes o egresados
5. Representantes del sector productivo y de servicios de área de influencia donde está ubicada la institución

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de la institución y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar usando los medios legales y reglamentarios.

Por su parte y de conformidad con el artículo 142 de la ley 115 de 1994, la institución debe organizar un gobierno escolar, conformado por la Rectora, el consejo directivo y el consejo académico, garantizando la representación de la comunidad educativa según lo dispuesto en la constitución política y la ley.

Para la conformación del gobierno escolar la institución tiene en cuenta lo señalado en el artículo 142 de la ley 115 de 1994 y los artículos 18, 19 y 20 del decreto 1860 de 1994.
En consecuencia, el gobierno escolar estará constituido por los siguientes órganos:

1. Rector, es el representante de la institución ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.
2. Consejo directivo, es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa.
3. Consejo académico, es la instancia superior para participar en la orientación pedagógica.

2.2.1. Consejo Directivo

El Consejo Directivo de la institución está conformado por los integrantes señalados en el artículo 21 del decreto 1860 de 1994, a saber: el Rector, dos representantes del personal docente, dos representantes de los padres de familia, un representante de los estudiantes, un representante de los exestudiantes o egresados y un representante del sector productivo.

El consejo directivo como los demás órganos del gobierno escolar serán elegidos en las fechas y términos determinados por las normas legales y reglamentarias vigentes atendiendo los plazos acordados entre la institución y la secretaria de educación.

Rector: El Rector de la institución actúa como representante legal ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Coordinación: La coordinación en la institución estará a cargo de docentes que previo lleno de requisitos y nombrados por la SEM formaran parte de la planta de personal existente.

Personero Estudiantil: El personero de los estudiantes es el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia. El personero será asignado atendiendo el artículo 28 del decreto 1860 de 1994.

Consejo de Estudiantes: Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes. El consejo de estudiantes se conformará atendiendo lo indicado en el artículo 29 del decreto 1860 de 1994.

Asociación de Padres de Familia: La asociación se organizará de conformidad con el artículo 30 del decreto 1860 de 1994. La junta directiva de la asociación de padres existentes en la institución educativa, elegirá dos representantes ante el consejo directivo, uno deberá ser miembro de la junta directiva y el otro miembro del consejo de padres de familia.

Consejo de Padres de Familia: El consejo de padres, como órgano de la asociación de padres de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes o responsables de los estudiantes en el proceso pedagógico. Su conformación atenderá lo indicado en el artículo 31 del decreto 1860 de 1994.

Comité de convivencia: Según el Decreto 1075 del 2015 sobre el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, Formación parta el ejercicio de los derechos humanos, Educación para la sexualidad y Prevención y Mitigación de la violencia escolar, es una instancia del establecimiento educativo, encargada de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como al desarrollo del manual de convivencia y a la prevención y mitigación de la violencia escolar. Su objetivo es mediar y ayudar en la mediación y resolución de los conflictos escolares mediante la aplicación del manual de convivencia, garantizando en todo caso, el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este último y una vez agotadas las instancias directas de mediación.

Conformación. El comité escolar de convivencia estará conformado por:

- ✓ El rector, quien lo preside.
- ✓ Un docente de básica primaria, básica secundaria o media técnica (según el caso).
- ✓ El personero estudiantil.
- ✓ El psicólogo de la Institución.
- ✓ Un Coordinador.
- ✓ El presidente del consejo de padres de familia.
- ✓ El presidente del consejo estudiantil.
- ✓ Un docente (que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar).

2.2.2. Consejo Académico

El Consejo Académico, es un órgano del Gobierno Escolar el cual es convocado y presidido por el Rector o director, estará integrado por los directivos docentes y un docente por cada área o grado que ofrezca la respectiva institución. Se reunirá periódicamente para participar en:

- El estudio, modificación y ajustes al currículo, de conformidad con lo establecido en la presente ley.
- La organización del plan de estudio
- La evaluación anual e institucional
- Todas las funciones que atañen a la buena marcha de la institución educativa.

Según el Decreto reglamentario de la ley general 1860 de 1994

El Consejo Académico está integrado por el rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios. Cumplirá las siguientes funciones:

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución
- Participar en la evaluación institucional anual
- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa
- Auditar el seguimiento a las comisiones de evaluación y promoción
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

2.2.3. Rector

El Rector de la institución actúa como representante legal ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

2.2.4. Coordinación

La coordinación en la institución estará a cargo de docentes seleccionados por la secretaria de educación o por ingreso a través de concurso de méritos y que formarán parte de la planta de personal existente.

2.2.5. Personero estudiantil

El personero de los estudiantes es el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los

reglamentos y el manual de convivencia. El personero será asignado atendiendo el artículo 28 del decreto 1860 de 1994.

2.2.6. Consejo de estudiantes

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes. El consejo de estudiantes se conformará atendiendo lo indicado en el artículo 29 del decreto 1860 de 1994.

2.2.7. Asociación de padres de familia

La asociación se organizará de conformidad con el artículo 30 del decreto 1860 de 1994. La junta directiva de la asociación de padres existentes en la institución educativa, elegirá dos representantes ante el consejo directivo, uno deberá ser miembro de la junta directiva y el otro miembro del consejo de padres de familia.

2.2.8. Consejo de padres de familia

El consejo de padres, como órgano de la asociación de padres de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes o responsables de los estudiantes en el proceso pedagógico. Su conformación atenderá lo indicado en el artículo 31 del decreto 1860 de 1994.

2.2.9. Comité de convivencia

Según el Decreto 1075 del 2015 sobre el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, Formación parta el ejercicio de los derechos humanos, Educación para la sexualidad y Prevención y Mitigación de la violencia escolar, es una instancia del establecimiento educativo, encargada de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como al desarrollo del manual de convivencia y a la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Su objetivo es mediar y ayudar en la mediación y resolución de los conflictos escolares mediante la aplicación del manual de convivencia, garantizando en todo caso, el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este último y una vez agotadas las instancias directas de mediación.

Conformación. El comité escolar de convivencia estará conformado por:

- El rector, quien lo preside.
- El docente de representante se básica secundaria o primaria
- El personero estudiantil.
- El psicólogo de la Institución.
- Un Coordinador (o el Coordinador de la división respectiva).
- El presidente del consejo de padres de familia.
- El presidente del consejo estudiantil.
- Un docente (que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar).

2.3. Manual de Convivencia

El manual de Convivencia o reglamento de convivencia escolar se constituye en el compendio de los derechos y deberes de los diferentes miembros de la comunidad educativa, en este documento se fijan las normas mínimas para una sana convivencia y establece procedimientos pedagógicos para el manejo de las situaciones y sus respectivas consecuencias, en consonancia con el Proyecto Educativo.

El manual de convivencia está elaborado en un documento anexo que hace parte integral del Proyecto Educativo Institucional P.E.I. y contiene los aspectos indicados en los artículos 73 y 87 de la ley 115 de 1994 y el artículo 17 del decreto 1860 de 1994. (Ver Anexo – MANUAL DE CONVIVENCIA SOCIAL)

2.4. Organización del talento humano

La planta de cargos y personal está conformada atendiendo las necesidades y características de los estudiantes y de los grados y niveles existentes en la institución escolar. La planta de personal junto con las hojas de vida se presenta en documento anexo al proyecto educativo institucional P.E.I.

2.5. Manual de Funciones

El manual de funciones contiene de todos los cargos existentes en las diferentes dependencias y se asume como el reglamento interno o reglamento del gobierno escolar. El reglamento escolar o manual de funciones se presenta en un documento anexo al Proyecto Educativo P.E.I. y su conformación es el resultado de la construcción realizada con los diferentes miembros y estamentos de la comunidad educativa.

El manual de funciones contiene la siguiente estructura básica:

- Título
- Presentación
- Estructura organizativa–administrativa–organigrama
- Funciones de: Consejo Directivo, Académico, Rectora, Coordinación, Secretaría, Personal Administrativo, Comisión de evaluación y Promoción, Asociación de padres de familia, Consejo, Personero, Consejo Estudiantil, Exalumnos, Representantes del sector productivo, tienda escolar y demás cargos y dependencias que se organicen o incluyan en la estructura orgánica de la institución escolar.
  Ver anexo.

2.6. Clima escolar

El clima escolar se valora por la calidad de las relaciones entre cada uno de los miembros de la comunidad educativa y los sentimientos de aceptación, empatía o de rechazo de los demás. Un buen clima escolar induce a una convivencia más fácil y permite abordar los conflictos en mejores condiciones. Es un factor que incide en la calidad de la enseñanza que imparte.

La I.E. Colegio Andrés Bello tiene en cuenta instrumentos para el seguimiento, medición análisis y evaluación, que involucran la el diligenciamiento de documentos PQR a través de los cuales se decepcionan las inquietudes y requerimientos de los miembros de la comunidad, un seguimiento a los estudiantes mediante el observador y un instrumento encuesta que mide y valora el clima laboral institucional la cual es diligenciada por los directivos, docentes y administrativos

2.7. Relaciones con el entorno

El entorno escolar no es solamente una edificación con mobiliario sino un conjunto de interacciones que se dan entre las condiciones físicas, los patrones de comportamiento y las conceptualizaciones que tienen los directivos, los docentes, los estudiantes, los padres de familia y los exalumnos para convivir en esta clase de lugar. Al hablar de entorno se hace referencia a un todo globalizado, donde espacios, objetos, conocimientos y seres humanos establecen relaciones con un propósito, generando entonces un tejido de interacciones asociadas a la solución de necesidades que requieren, cada día con mayor fuerza la creación de estructuras artificiales por el hombre para ser alcanzadas.

La institución educativa Colegio Andrés Bello, como organización genera un ambiente, donde los propósitos fundamentales resultan de la intencionalidad social de la educación (Currículo común). Se requiere aportar elementos de transformación para mejorar los ambientes escolares ya que lleva la armonía y consecución de los propósitos de la misión educativa. Es innegable la influencia del entorno en la formación de los individuos, de allí la importancia de proveer de ambientes ricos y agradables que promuevan la construcción del conocimiento, su escenificación en la organización escolar y su influencia en la formación de los estudiantes.

2.8. Proceso de matrícula.

Las políticas, procedimientos y organización del proceso de matrícula, y el cronograma para atender la demanda de los cupos escolares en los niveles de preescolar, básica primaria y media, está supeditado a las orientaciones, directrices y criterios que establece el sistema educativo oficial del municipio de San José de Cúcuta como entidad territorial certificada, mediante lo cual se garantiza la prestación del servicio en condiciones de calidad, eficiencia y equidad, que asegure el acceso y la permanencia del estudiantes en todos los niveles de la educación. La entidad territorial de acuerdo a las políticas emanadas del ministerio de educación nacional expide cada año la correspondiente resolución de matrícula donde se establece el cronograma de todo el proceso. Este proceso de matrícula buscar entre otros aspectos:

- ✓ Garantizar el derecho a la educación de la población en edad escolar y de los jóvenes y adultos que lo requieran.
- ✓ Fijar prioridades para la toma de decisiones oportunas con relación a la ampliación de la oferta y cobertura educativa.
- ✓ Facilitar el acceso de la población al sistema educativo oficial en especial a los grupos vulnerables y propiciar la permanencia de los estudiantes antiguos, en condiciones de calidad y equidad.
- ✓ Optimizar el uso eficiente de la capacidad instalada en la institución educativa.

- ✓ Brindar a la población, información clara, oportuna y confiable, respecto al proceso de acceso y permanencia en el sector al cual pertenecen.

Para la ejecución del procedimiento de la matrícula existen las siguientes directrices:

El responsable de orientar y determinar la políticas y procesos administrativos a través de los cuales se adelantará el procedimiento de matrícula, con el apoyo de las siguientes estructuras organizacionales.

- ✓ Oficina de cobertura: quien divulga las políticas de cobertura, criterios, directrices, procedimientos y el cronograma para el proceso de matrícula, quien también aprueba la proyección de cupos de las instituciones educativas, establece las directrices para inscripción de estudiantes nuevos, verifica el cumplimiento de las etapas del proceso y lleva los indicadores del mismo, y reporta oportunamente al Ministerio de Educación Nacional, los respectivos informes contemplados en la resolución 5360 del 2006.
- ✓ Comité de matrícula: el cual fue creado el 14 de julio del 2011 bajo la resolución 001034 y está integrado y está integrado por: el Secretario De Educación Municipal, El Sub-Secretario De Planeación y Desarrollo Educativo, El Coordinador Del Equipo De Matrícula, y un rector (a) representante del sector oficial.
- ✓ Rectores (as), o Directores (as), de los establecimientos educativos: son los encargados de ejecutar los procedimientos establecidos por la Secretaría de Educación, para la proyección de cupos, pre matricula, traslados, inscripciones y adjudicaciones de cupos y registro de la matrícula en el sistema de información para tal fin, dar cumplimiento a los lineamientos y al cronograma establecido para cada proceso, facilitar el acceso de los estudiantes en el sistema educativo y velar por la permanencia de los mismos, mantener actualizado el sistema de información con las novedades de cada estudiante, garantizar la óptima utilización de la capacidad instalada de la institución educativa que dirigen, garantizar la continuidad de sus estudiantes para el siguiente año lectivo

Definiciones básicas:

- ✓ **Estudiantes antiguos:** son estudiantes antiguos, aquellos que culminan el año lectivo y que están registrados en el sistema educativo oficial.
- ✓ **Estudiantes nuevos:** son los niños, niñas y jóvenes que ingresan a la institución educativa.
- ✓ **Traslado:** es el proceso mediante el cual se reasignan cupos a un estudiante antiguo del sistema educativo oficial, a solicitud de los padres de familia o acudientes.
- ✓ **Renovación de matrícula para los estudiantes antiguos:** es el proceso de ratificación del cupo a los estudiantes antiguos para el año siguiente, el cual debe ser confirmado por los padres de familia o acudientes del menor; este proceso también es conocido como prematricula.

Obligatoriedad en los reportes de la información.

 Para el desarrollo de cada una de las etapas del procedimiento de matrícula contempladas en la resolución que expide la secretaria de educación, se hace obligatorio el reporte de la información oportuna por parte del rector (a), de la institución educativa, al sistema de información SIMAT, y la elaboración del formulario DANE C-600.

Para los procedimientos de inscripción, inscripción de matrícula y traslado, se utilizarán los procedimientos y formatos que determine la Secretaría de Educación Municipal.

Proyección de cupos:

se denomina proyección de cupos al procedimiento mediante el cual los establecimientos educativos oficiales calculan el número de cupos que están en capacidad de ofrecer durante el siguiente año escolar en cada una de las sedes, jornadas y grados, con el fin de proveer y asegurar las solicitudes de estudiantes matriculados y atender las solicitudes de estudiantes nuevos. El rector (a) será el o la responsable de diligenciar el formato previsto que permite calcular el número de cupos según capacidad instalada, en el SIMAT.

Atención a la Demanda

La demanda educativa es el conjunto de solicitudes expresas y las necesidades no manifiestas de la población para acceder al servicio educativo oficial en condiciones de equidad.

Renovación de la matrícula para estudiantes antiguos:

la renovación de la matrícula es un proceso que va dirigido directamente a los estudiantes antiguos y se realizara de la siguiente manera:

- ✓ El rector (a) de la institución educativa reservara los cupos de los estudiantes antiguos, previa consulta a los padres de familia o acudientes, para confirmar la continuidad del estudiante en la institución para el año lectivo siguiente.
- ✓ El rector (a) generará el informe de pre matricula y traslado, el cual resume el total de estudiantes que confirmaron la continuidad en la institución y los que realizaron la solicitud de traslado.
- ✓ Renovación directa en la misma institución educativa, de acuerdo al cronograma establecido.

Seguimiento a los estudiantes durante el año lectivo.

El rector (a) coordinadores, docentes y administrativos de la institución, realizaran seguimiento permanente a los estudiantes con el fin de garantizar la retención escolar y mantener actualizado el SIMAT. Esta labor será liderada por el rector (a) a través de las siguientes acciones:

- ✓ Verificar la asistencia de los estudiantes en el aula diariamente a partir de los listados de asistencia, y reportar la inasistencia en la plataforma institucional.
- ✓ Los docentes titulares deben establecer comunicación con los padres de familia o acudientes de los estudiantes desertores, para establecer las posibles causas de la deserción, dejando las evidencias en el observador del estudiante.
- ✓ Mantener actualizado el sistema de información disponible tanto en la plataforma del colegio, como en el SIMAT.

2.9. Archivo académico

El archivo académico como soporte estructurante de la vida escolar de los estudiantes reposa en su totalidad en la sede central y comprende entre otros los siguientes elementos:

En archivo físico:

- ✓ Libros de matriculas
- ✓ Libro de calificaciones
- ✓ Libros de actas de grado
- ✓ Las carpetas individuales de cada estudiante

En medio electrónico:

- ✓ El SIMAT
- ✓ La Plataforma académica Web Colegios.

2.10. Boletines de calificaciones

Estructura de los informes periódicos de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en el proceso de formación.

La estructura de los informes de los estudiantes para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en el proceso de formación responde a:

- ✓ Encabezado: Institución Educativa Colegio Andrés Bello.
- ✓ Identificación: Código, Apellidos y nombres del estudiante, grado, grupo, periodo y fecha.
- ✓ Relación de cada área y/o asignatura contemplada en el plan de estudio para el respectivo grado e intensidad horaria semanal.
- ✓ Escala de valoración, en la que se especifica el Desempeño (superior, alto, básico o bajo) obtenido por el estudiante, junto con su respectivo valor numérico.
- ✓ Relación de las faltas de asistencia del periodo y el acumulado.
- ✓ Observaciones comportamentales: Consignación de observación de interés por parte del director de grupo.

Los informes periódicos tendrán una breve descripción explicativa en lenguaje claro y comprensible sobre las fortalezas y dificultades que presentaron los estudiantes en sus desempeños. Anexo al informe periódico, los docentes de las diferentes áreas entregarán las actividades del plan de mejoramiento individual, con su cronograma específico, para aquellos estudiantes que obtuvieron desempeño bajo.

Periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.

La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia será: en cumplimiento del artículo 11, numerales 4 y 6 del Decreto 1290 de 2009 la Institución Educativa establecerá la entrega de Informes bimestrales a padres de familia o acudientes en cada periodo académico. En el quinto informe se le adiciona la valoración final de cada área, mediante la escala enunciada y se define la promoción. Se recomienda la asistencia a la entrega de

informes académicos de aquellos estudiantes que han presentado dificultades en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Para realizar un proceso más integral la Institución Educativa Colegio Andrés Bello, realiza entrega de informes parciales verbales, a mediados de cada período para aquellos estudiantes que presenten Desempeño Bajo, con citación a estudiante y padre de familia o acudiente. Las entregas de informes periódicos, se desarrollarán durante toda la jornada académica con metodología tipo entrevista y con asistencia del padre de familia o acudiente.

2.11. Administración de planta física y de los recursos

La institución Educativa Colegio Andrés Bello, cuenta con tres plantas físicas o sedes educativas así:

Sede 1 (Central). Ubicada en la Av. 7ª No. 7AN-06 del barrio Sevilla. Cuenta con dos plantas, en la cuales se distribuyen 15 aulas de clase, biblioteca, sala de audiovisuales, sala de profesores, oficina de Orientación Escolar, 4 espacios para almacenamiento de materiales, 2 salas de informática, 2 patios de recreación uno cubierto, 2 secciones administrativas, 2 baterías de baños una para estudiantes y otra para docentes, cafetería y parqueadero, 2 ambientes de aprendizaje de las modalidades de articulación con el SENA.

Sede 2 (Laura Vicuña). Ubicada en la AV. 12N # 12-66 Carlos Pizarro. Cuenta con una planta, en la cual se distribuyen 6 aulas de clase, 1 sala de sistemas, cafetería, coliseo cubierto, 1 patios de recreación, batería de baños para damas y caballeros, sección administrativa y sala de profesores.

Sede 3 (Ancizar Ocampo). Ubicada en la calle 17BN # 10-35 del barrio Villa Nueva. Cuenta con una planta, en la cuales se distribuyen 4 aulas de clase,1 sala de profesores, cafetería, coliseo cubierto, batería de baños para niñas y niños, comedor estudiantil, sala de informática, sección administrativa.

La infraestructura está acorde con el servicio educativo que ofrece y le permite atender en forma eficiente a todos los estudiantes que requieren su servicio. Los croquis y planos de las diferentes plantas físicas de la Institución y sus sedes hacen parte integral del Proyecto Educativo Institucional P.E.I. y se encuentran en la sección de archivo de la sede central.

2.12. Mantenimiento de la planta física

De los recursos de gratuidad se destina el 30% para el mantenimiento de las plantas físicas de cada una de las sedes, cuyas locaciones son propiedad del Municipio de Cúcuta. La compra y mantenimiento de equipos se prioriza según las necesidades de cada una de las sedes.

2.13. Manejo financiero y contable

Fondo de servicios educativos.

El fondo de servicios educativos como el mecanismo presupuestal de la institución escolar, dispuesto por la ley para la adecuada administración de las ventas e ingresos y para atender

los gastos de funcionamiento, distintos a los de personal está elaborado atendiendo la reglamentación expedida por el Ministerio de Educación Nacional mediante el decreto 992 de 21 de mayo de 2002 en concordancia con los artículos 11,12,13 y 14 de ley 715 de 2001; se presenta el presupuesto anexo al proyecto educativo institucional P.E.I. como un aspecto integral de éste.

2.14. Inventario

El inventario y/o dotación de la institución escolar está elaborado en los formatos adoptados por la Secretaría de Educación ordenados mediante la circular N°008 del 18 de febrero de 2003 denominado inventario de bienes muebles e inmuebles de la Institución escolar y también se presenta anexo tanto en medio impreso como en medio magnético y hace parte integral del P.E.I. El inventario de bienes muebles e inmuebles contiene la identificación, los formatos debidamente diligenciados y todos los elementos bienes muebles e inmuebles existentes para la atención a los estudiantes.

3. COMPONENTE ACADÉMICO

3.1. Propuesta pedagógica.

MODELO PEDAGÓGICO ECLÉCTICO
(Desarrollista – Constructivista – Activo)

El Modelo Pedagógico Ecléctico concebido desde la visión propia de la Institución Educativa Andrés Bello que retoma aspectos del modelo desarrollista, constructivista y activo, en la institución son objeto de la evaluación, entre otros, los procesos y los resultados del desarrollo de los estudiantes en las dimensiones establecidas para la evaluación integral. Al respecto, es importante aclarar que en la actualidad la propuesta del P.E.I., en lo referente a los procesos de evaluación, se ha centrado en la evaluación de las dimensiones cognitiva, conceptual, procedimental y actitudinal, de forma estructurada y consecuente con la intencionalidad que establece la filosofía de la institución.

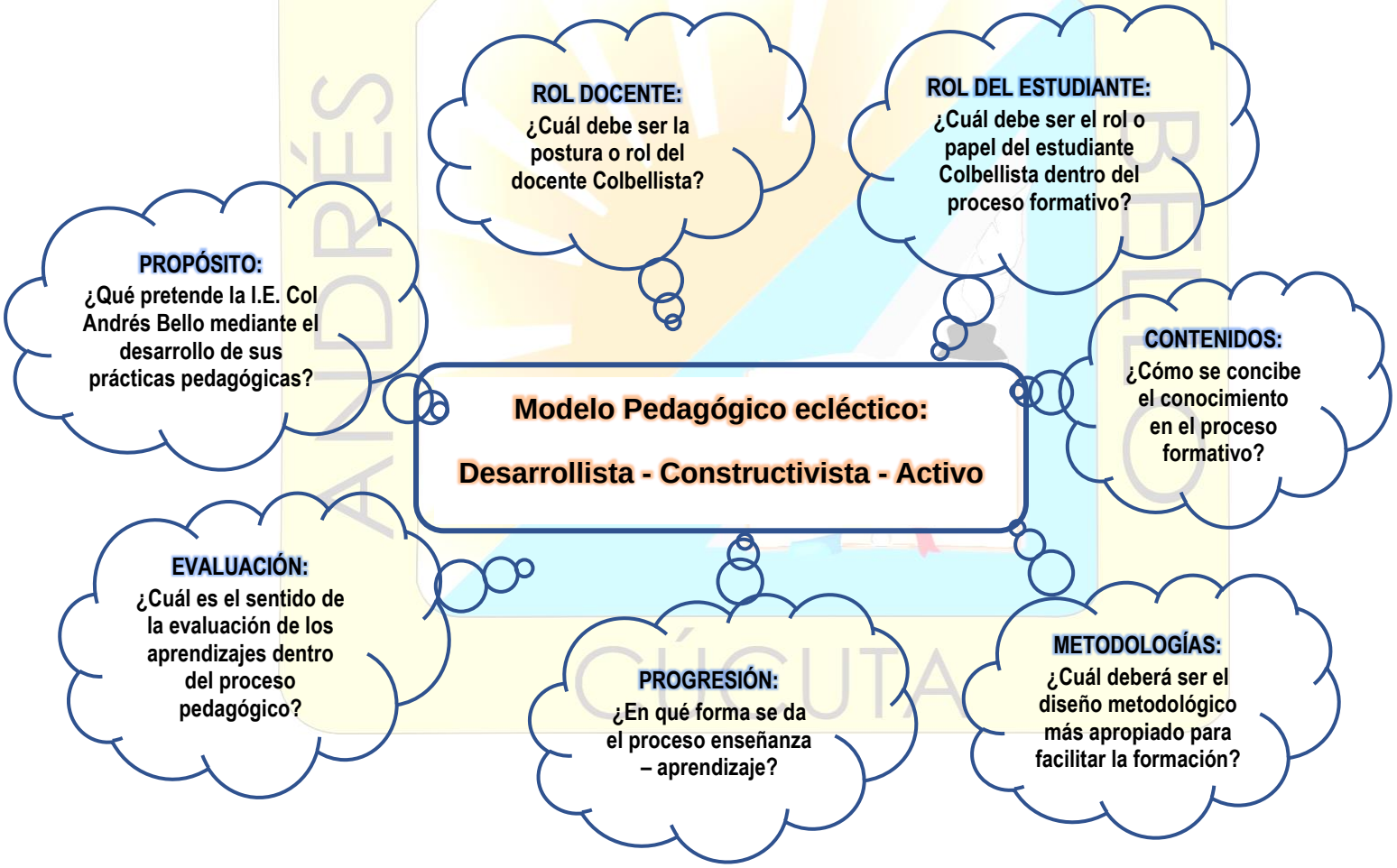

MODELO DESARROLLISTA

El Colegio Andrés Bello retoma de este modelo los procesos de aprender haciendo, a través de la experiencia de los estudiantes con sus sentidos, del contacto directo con los objetos, y con la realidad. Este modelo tiene su fundamento en la psicología infantil y en las corrientes empiristas donde el conocimiento es una experiencia individual del alumno con el mundo real. Este modelo se caracteriza por tener un maestro que crea un ambiente estimulante a través de las experiencias, el maestro guía al estudiante en las estructuras de pensamiento, el alumno aprende haciendo, y en donde le alumno es activo y se vuelve crítico y reflexivo. De este modelo se retoman aspectos importantes para el desarrollo del quehacer pedagógico como los siguientes:

- ✓ El maestro debe crear un ambiente estimulante de experiencias que faciliten en el niño su acceso a las estructuras cognoscitivas de la etapa inmediatamente superior. En consecuencia, el contenido de dichas experiencias es secundario, no importa que el niño no aprenda a leer y escribir siempre y cuando contribuya al afianzamiento y desarrollo de las estructuras mentales del niño.

- ✓ El proceso de aprendizaje prima sobre el proceso de enseñanza, el estudiante es el centro del proceso y se formará en el “aprender a pensar”, mientras el docente será una guía que le facilite al estudiante el desarrollo de sus estructuras de pensamiento.

- ✓ El estudiante aprende haciendo y es constructor de su propio conocimiento, es decir es un sujeto activo, por lo tanto, se da un aprendizaje significativo.

- ✓ La escuela gira alrededor del educando y su propósito es formar un hombre bajo la dimensión desarrolladora de sus capacidades individuales.

- ✓ El estudiante trae conocimientos previos. Los nuevos conceptos establecen una relación con los que ya poseía y de esta forma se va modificando el conocimiento.

- ✓ Se utilizan metodologías que traten de potencializar las habilidades del pensamiento.

- ✓ El estudiante es activo, pone a prueba la capacidad de resolver problemas de pensamiento crítico-reflexivo y creativo.

- ✓ La meta educativa es que cada individuo acceda progresiva y secuencialmente a la etapa superior de desarrollo intelectual, de acuerdo con las necesidades y condiciones de cada uno.

- ✓ Se utiliza la autoevaluación. Los estudiantes son conscientes de su aprendizaje.

- ✓ La adquisición de los conocimientos se logra a través de los sentidos, del contacto directo de los objetos, en situaciones reales, concretas, según las necesidades e intereses de los niños.

- ✓ El maestro es un orientador de sus alumnos, movilizador de estructuras cognitivas y conocedor de procesos cognitivos que llevan sus alumnos.

- ✓ El maestro observa, analiza, constata, compara, determina, valora y presenta alternativas para el aprendizaje.

MODELO CONSTRUCTIVISTA

La I.E. colegio Andrés Bello desde su modelo ecléctico retoma aspectos importantes y relevantes del constructivismo, aplicándolos de manera justa al proceso permanente de enseñanza y aprendizaje, formula criterios del aprender a aprehender, del aprendizaje significativo y del aprendizaje autónomo, entre otros. Permite evidenciar la ruptura entre el paradigma de la pedagogía tradicional y propone un nuevo orden en la relación: maestro-saberes- estudiantes-contexto-sociedad. Este nuevo orden es evidente cuando asumimos que el aprendizaje es un proceso permanente y de por vida en el ser humano.

Este modelo ve al aprendizaje como el resultado de un proceso de construcción personal y colectivo de nuevos conocimientos a partir de conocimientos propios y de conocimientos aportados por los compañeros y maestros. Este modelo se caracteriza por ser un aprendizaje significativo, un aprendizaje por descubrimiento en donde se deben buscar las diferentes maneras de resolver los problemas, y un aprendizaje centrado en la persona con contenidos pedagógicos sin limitaciones al aprendizaje de hechos y conceptos, sino que se debe entender los procedimientos. Se debe aprende imitando modelos, con una metodología activa, y un aprendizaje cooperativo, dinámico y comunicativo.

El Constructivismo expone que el ambiente de aprendizaje óptimo es aquel donde existe una interacción dinámica entre los docentes, los estudiantes y las actividades que proveen oportunidades para que los estudiantes puedan crear su propio saber, gracias a la interacción con los otros. El Constructivismo es una posición compartida por diferentes tendencias de la investigación sicológica y educativa. Entre ellas se encuentran las teorías de Piaget (1952), Vygosky (1978), David Ausubel (1963), Jerome Bruner (1960), aun cuando ninguno de ellos se denominó como constructivista sus ideas y propuestas claramente ilustran las ideas de esta corriente.

Modelo pedagógico Constructivista

Propósito	Contenido	Secuencia	Metodología	Evaluación
Explicar cuál es la naturaleza del conocimiento humano, asumiendo que el conocimiento previo genera un conocimiento nuevo, incorporándolo con sus experiencias previas y con las estructuras mentales. En educación es Promover los procesos de crecimiento del estudiante en la cultura a la que pertenece, a través de la relación experiencia conocimiento.	Desarrollo de las habilidades del pensamiento, abandonando los contenidos tradicionales focalizados en las habilidades del pensamiento, en las operaciones intelectuales, en el desarrollo de destrezas cognitivas, en los procesos dinámicos de aprendizaje, en la selección e interpretación de situaciones problemáticas a solucionar por los estudiantes, en los conceptos previos de los estudiantes, en los aprendizajes significativos	Se debe presentar una enseñanza y seguimiento individualizado, donde se observe detenidamente el proceso de aprendizaje y sus representaciones en el contexto donde el estudiante se desenvuelve. El docente es un guía o modelo a seguir dentro del aula.	El docente es un guía donde permite que de las experiencias se vaya construyendo un conocimiento a través de procesos mentales. Se da un aprendizaje significativo, para designar el proceso a través del cual la información nueva se relaciona con un aspecto relevante de la estructura del conocimiento del individuo.	Se centra en los procesos que construye el estudiante, más que ver el resultado, la calificación definitiva, el producto terminado, se tienen en cuenta las particularidades de cada sujeto, su propio ritmo de aprendizaje y las condiciones que facilitan u obstaculizan el aprender. Esta se evalúa de manera cualitativa, enfatizada en los procesos y competencias.

MODELO ACTIVISTA - LA NUEVA ESCUELA (Julián De Zubiría Samper)

Este modelo pedagógico rescata al estudiante en su rol de conductor activo de sus propios aprendizajes y a la realidad, como el punto de partida y objetivo del aprendizaje. El propósito de la labor educativa es, preparar a los estudiantes para la vida, adaptar a los niños al medio social adulto.

El modelo pedagógico se basa en:

- ✓ Los intereses de los estudiantes y de lo que pueden aprender.
- ✓ El trabajo individual
- ✓ El estudiante aprende a partir de la manipulación, la experimentación, la invención, el descubrimiento.
- ✓ Rol del maestro:

Este modelo pedagógico sitúa al docente en un rol marginal de facilitador, auxiliar o animador responsable de preparar materiales concretos, para que los estudiantes tengan la experiencia de operar

El Modelo Pedagógico Activista se observa especialmente en La llamada Escuela Nueva, la cual se caracteriza por la humanización de la enseñanza, al reconocer en el niño sus derechos, capacidades e intereses propios. Las principales corrientes científicas de las cuales se nutrió la escuela nueva son: el Darwinismo, la Teoría de la Gestalt, también Influyó la revolución francesa. Su fundamento psicológico se haya en las teorías de James, Freud y Binet; su fundamento pedagógico en Comenius (Didáctica Magna) y Pestalozzi (escuelas tutoriales). Los principales exponentes de esta escuela son Dewey en Estados Unidos, Claperéde y Ferriere en Suiza, Freinet en Francia, Decroly en Bélgica, Montesory en Italia y Agustín Nieto Caballero en Colombia.

LA PEDAGOGIA ACTIVA: La pedagogía activa cubre una amplia gama de escuelas y propuestas metodológicas. Podemos caracterizar a la pedagogía activa desde tres puntos de vista:

DEDE EL PUNTO DE VISTA PSICOLÓGICO, parte del impulso creador y constructor de los intereses y necesidades del estudiante (niño). La pedagogía activa, como señala Francisco Larroyo (1986), da un nuevo sentido a la conducta activa el educando. Funda su doctrina en la acción (experiencia) actividad que surge del medio espontáneo o solo es sugerida por el maestro (autoactividad).

DESDE EL PUNTO DE VISTA PEDAGOGICO, La pedagogía ha llegado a este concepto de la autoactividad. Cinco son los principales en que se funda la pedagogía de la acción: autoactividad, paidocentrismo, autoformación, actividad variada o múltiple y actividad espontánea y funcional.

DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIAL, La pedagogía activa favorece el espíritu solidaridad y cooperación de los alumnos.
La pedagogía activa se fue gestando a partir de ROUSEAU hasta convertirse en un movimiento dominante.

ASPECTOS POSITIVOS

- ✓ La utilización de métodos activos y técnicos grupales.
- ✓ Vinculación de la enseñanza con la vida, con la práctica
- ✓ La variedad en la utilización de estilos de enseñanza
- ✓ El énfasis de los aspectos motivaciones de la enseñanza

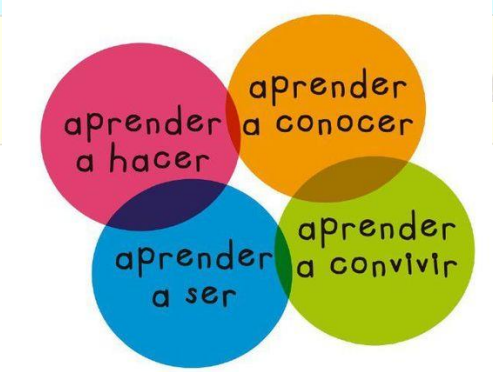

PROPÓSITOS DE LA EDUCACIÓN

Con el modelo pedagógico ecléctico, se pretende en la Institución educativa colegio Andrés Bello:

- ✓ La humanización del individuo en formación y de todos los participantes del proceso educativo, a través del desarrollo cognitivo, valorativo y axiológico del ser humano.
- ✓ Hacer de todo hombre un ser más pensante, más amoroso y más actuante de tal forma que se logre la formación de individuos mentalmente competentes, libres y responsables, creativos y con buenas redes de apoyo afectivo.
- ✓ Aprendizaje auto dirigido, a partir de la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel.
- ✓ Formar para la vida a través de una propuesta educativa en donde el conocimiento se construye atendiendo a sus intereses y necesidades favoreciendo la socialización de estrategias metodológicas.
- ✓ Formar personas que sean capaces de continuar aprendiendo por sí mismas toda la vida: utilizando estrategias pedagógicas como el modelo asociado con él.
- ✓ El fin de la educación no debería ser el aprendizaje sino el desarrollo del ser humano, es por ello que en este Modelo Pedagógico se tienen en cuenta los siguientes postulados:
- ✓ “El buen aprendizaje es aquel que las capacidades del sujeto le permiten atender” (Vygostsky, 1984).
- ✓ “La educación no solo influye sobre unos u otros procesos del desarrollo, Sino que reestructura, de la manera más esencial todas funciones de la conducta” (Vygostsky, 1987).
- ✓ “Un niño que ha dominado la herramienta cultural del lenguaje nunca será el mismo niño” (Veer y Valsiner, citado por Baquero, 2001).

CONTENIDOS.

Para la implementación del modelo pedagógico ecléctico, la formación académica del estudiante de la institución educativa colegio Andrés Bello, se desarrollará a través de estrategias tales como:

- ✓ Proposiciones, conceptos y redes conceptuales.
- ✓ Competencias cognitivas
- ✓ Inteligencia intra e interpersonal (Gardner)
- ✓ Habilidades en la praxis para convivir, interactuar y trabajar reconociendo el carácter histórico, relativo y contextual de los propósitos, los contenidos y la “verdad”
- ✓ Contenidos cognitivos, procedimentales y actitudinales. Los cognitivos pueden adoptar la forma de hechos o de conceptos. Se trata de informaciones de tipo particular que se consideran deben ser aprendidas. Los conceptos por el contrario corresponden a procesos de mayor generalización.
- ✓ Los procedimentales se refieren a procesos o competencias que intencionalmente se busca desarrollar en los estudiantes mediante una ejercitación dirigida. Aluden a un conjunto de acciones orientadas hacia la consecución de una meta. Son en consecuencia acciones ordenadas y finalizadas.
- ✓ Los actitudinales, se refieren a los principios, las actitudes o los valores sobre los cuales se enfatizará en el trabajo educativo.
- ✓ Así mismo el manejo de contenidos temáticos para la adquisición del conocimiento y desarrollo de actividades académicas se realizará teniendo en cuenta:

- ✓ Reconstrucción teórica–conceptual, en la cual el estudiante elabora sus conocimientos partiendo de los conocimientos previos y de su accionar con el entorno en que se encuentra.
- ✓ Significación desde la propia subjetividad.
- ✓ Reconceptualización de matrices comprensivas. Surge de los conocimientos previos y los conocimientos adquiridos por los estudiantes.
- ✓ Fundamento de la experiencia del conocer humano (interior y subjetiva)

Cada uno de los contenidos programáticos se desarrollan a través de las áreas fundamentales establecidas por la normatividad vigente y que componen el plan de estudios de la Institución. Estos contenidos están directamente relacionados y cohesionados por los lineamientos curriculares, los estándares básicos de competencias planteados por el Ministerio de Educación Nacional, por los Derechos Básicos de Aprendizaje DBA. Esta malla curricular temática, está sujeta a revisión periódica con el fin de actualizarla, ajustarla y/o replantearla con miras a ofrecer una educación de calidad cada vez más significativa y efectiva para la comunidad y que responda a sus intereses y necesidades.

Los valores humanos individuales y sociales que se fortalecen son: respeto, la lúdica, la participación democrática, la equidad, la libertad, la solidaridad, el trabajo en equipo y la excelencia, cada uno de ellos se encuentran planteados en los principios de la Institución y en el perfil del estudiante.

PROGRESIÓN

Para la I.E. Colegio Andrés Bello, las secuencias curriculares deben tener en cuenta condiciones dadas en las ciencias y por el contexto, los estudiantes y el medio de acuerdo con los trabajos de Ausubel y Novak, los contenidos del aprendizaje deberían ordenarse de tal manera que los conceptos más generales e inclusivos, por lo tanto, los más importantes, se presenten al principio, con esto se privilégialo particular y singular frente a lo general y abstracto.

Según lo plantea Ausubel, los materiales de aprendizaje están estructurados lógicamente con una jerarquía conceptual, para lo cual, para que exista una adecuada secuencia de los aprendizajes, es fundamental que se organice el aprendizaje respetando la estructura sicológica del estudiante, es decir, sus conocimientos previos y sus estilos de aprendizaje y que los estudiantes estén motivados para aprender por lo cual se tendrá en cuenta:

- ✓ Reconocer ideas previas.
- ✓ Organizar los materiales y los contenidos en forma lógica y jerárquica.
- ✓ Tener en cuenta que importa tanto el contenido como la forma en que éste se enseña.
- ✓ Considerar la motivación intrínseca como un factor fundamental para generar el interés de los estudiantes.
- ✓ Utilizar estrategias que permitan ejemplificar, diagramar, representar, comparar, entre otros.
- ✓ Emplear los “organizadores” previos para centrar la atención, resaltar relaciones, recordar información relevante, entre otros.
- ✓ Que desarrollen la capacidad para descomponer la tarea en actividades más
- ✓ manejable, obteniendo éxitos parciales se motivan para seguir aprendiendo.
- ✓ Por lo tanto, se desarrollan formas de conocimientos, tales como:

Conocimiento como Adopción (conocimiento de estructuras, de estrategias).

Conocimiento como Adaptación (conocimiento de estructuras, de los contextos, de modos de generación de nuevas estrategias, de lenguajes diversos).

Conocimiento como Reconstrucción (conocimiento de estructuras, de contextos, de modos de generación de nuevas estrategias, de lenguajes diversos, de aplicación de propuestas, de análisis crítico, de mecanismos de transformación).

Conocimiento como Ruptura Epistemológica (conocimiento de estructuras, de contextos, de modos de generación de nuevas estrategias, de lenguajes diversos, de aplicación de propuestas, de análisis crítico, de mecanismos de transformación, generación de nuevos saberes).

Por su parte, estas formas de conocimiento deben generar formas de aprender en el estudiante, tales como:

Aprendizaje Autónomo: Entendemos por aprendizaje autónomo el proceso que le permite al estudiante ser autor de su propio desarrollo cognitivo, escogiendo de manera personal las estrategias, los recursos, las técnicas y los momentos que considere pertinentes para aprender y poner en práctica de manera independiente lo que ha aprendido. El aprendizaje autónomo implica la motivación por querer aprender, saber, investigar, ampliar los conocimientos, poner en práctica nuevos saberes y desarrollar habilidades.

Formación por competencias: El desarrollo de competencias se relaciona con el fomento en el estudiante de las habilidades que necesita para aplicar su saber en un contexto determinado. De esta manera, ser competente radica en el saber hacer en un contexto situado con sentido. La formación por competencias se impone en la actualidad, pues en medio de la sociedad del conocimiento se requieren individuos competentes que sepan usar sus conocimientos ante diversas situaciones, que ofrezcan respuestas efectivas a problemas propios de su entorno La educación por competencias se aborda desde el saber (conocimientos y contenidos conceptuales) el saber ser (actitudes, valores, sentimientos y emociones) y el saber hacer (aplicación adecuada de conocimientos en la solución de problemas presentes en el ambiente de actuación del individuo). Desde esta perspectiva, proponemos el desarrollo de las siguientes competencias:

- ✓ Nucleares: que corresponden y definen la naturaleza de las disciplinas de estudio
- ✓ Básicas: relacionadas con las competencias comunicativas (de comprensión, interpretación, argumentación y proposición).
- ✓ Transversales: socio humanísticas (responden al sentido de lo humano y a la interacción entre los participantes del proceso de enseñanza aprendizaje), tecnológicas (correspondientes al aprovechamiento de las tecnologías en su desarrollo profesional), laborales (responden a su capacidad para desempeñarse en un entorno laboral general) e investigativas (búsqueda del conocimiento científico).

APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

"Aprender es sinónimo de comprender". David Ausubel. Con esta premisa se busca motivar en nuestros estudiantes un verdadero aprendizaje con sentido, que realmente les sirva en su formación integral, un aprendizaje enmarcado en nuevos conocimientos relacionados con su entorno, que complemente sus conocimientos y se relacione con su vida social, con situaciones cotidianas, reales de su propia experiencia, asociados con sus necesidades e intereses. Es nuestro objetivo construir un nuevo aprendizaje a partir de estrategias metodológicas que conecten saberes y faciliten la construcción del conocimiento. Por ello proponemos un modelo pedagógico que incluya significatividad basada en la secuenciación de contenidos y motivación.

En relación con la significatividad y el orden de la temática, hemos tomado en cuenta las siguientes consideraciones que garantizan presentar contenidos lógicamente significativos:

- ✓ Precisión semántica en la definición de términos propios de las áreas del conocimiento abordadas y que se presenta al inicio de cada año académico mediante un glosario. Los términos seleccionados compilan los principales temas por tratar durante el transcurrir del desarrollo de cada área o asignatura.
- ✓ Datos empíricos extraídos de casos reales. Relaciona la teoría con la práctica. Su uso se justifica desde tres frentes:
  a) El punto de vista evolutivo del área de Estudio,
  b) La adquisición de nuevos aprendizajes y
  c) La aclaración de significados preexistentes.
- ✓ Enfoque crítico mediante la estimulación de análisis y reflexión y de la formulación autónoma (vocabulario, conceptos y estructura conceptual).
- ✓ Consideración de los supuestos epistemológicos característicos de cada disciplina o área de estudio (problemas generales de causalidad, categorización, investigación y mediación) y de la estrategia distintiva de aprendizaje que se corresponde con sus contenidos particulares

En cuanto a la consideración de la fuente disciplinar, esta resulta de gran importancia para la selección, organización y secuenciación de los contenidos, ya que permite realizar generalizaciones que hacen posible comprender los objetos de estudio desde enfoques más amplios. En cuanto a la motivación, ésta se refiere a la disposición subjetiva para el aprendizaje en el estudiante. La motivación se genera a partir de estrategias metodológicas acordes con el propósito de enseñanza. En este modelo pedagógico, la motivación está dada a adquirir nuevos aprendizajes sobre un área específica de manera que garantice una actualización de contenidos, procedimientos, técnicas, herramientas y recursos aplicables en la práctica. No se quiere repetir información sino construir conocimientos.

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Las pedagogías utilizadas en este modelo son:

- ✓ Pedagogía orientada por los métodos tradicionales o transmisión de los conocimientos.
- ✓ Pedagogías orientadas por los métodos coactivos y coactivos o programación de actividades dirigidas para que los Alumnos descubran conocimientos ya elaborados.

A través de estos modelos la Institución pretende que los estudiantes conciban el mundo como un sistema, es decir, como una colectividad de partes interactivas y mutuamente

interdependiente, capaces de anticiparse a las crisis o brechas existentes entre el hombre y la naturaleza, entre el norte y el sur, entre el elitista y el pobre; un ser consciente de la globalización de la tierra, un sujeto que construya tejidos de eventos, acciones, interacciones, determinaciones, azares que constituyen el mundo.

Además una persona abierta al dialogo, constructor de su propio proyecto de vida, amante a los valores de su cultura e interactuando con las nuevas, para que esto genere en él, sentido de pertenencia, valoración y respeto por lo propio al igual que respeto por las otras, que tenga la posibilidad de acceder a los medios tecnológicos e informáticos (Internet) para que tenga de primera mano acceso a la información científica, ambiental y cultural entre otras y este a la vanguardia de los avances de la ciencia.

Igualmente formar un estudiante responsable, tolerante, disciplinado en su diario vivir, que trabaje para el sostenimiento ambiental en su institución educativa y comunidad, que posea capacidad de liderazgo y persuasión en la movilización de nuevos retos a temas de interés mundial.

En cuanto a la evaluación en términos generales, se busca involucrar a la comunidad educativa para que se apersone de su realidad y que conozca y se acerque a los procesos antes desconocidos en lo que respecta sobre todo a los padres de familia, para que entren a intervenir y a formar parte de la transformación que se dé al interior y exterior de la institución. Lo cual busca darle el verdadero sentido a la evaluación como es el de detectar dificultades para convertirlas en fortalezas institucionales desde los ámbitos académicos, administrativos y comunitarios.

Otro aspecto importante que se tiene en cuenta en los modelos pedagógicos a seguir, es el de cómo se da la relación maestro- estudiante- padre de familia. En este sentido se hace necesario entonces dinamizar procesos para que haya interrelación entre estos actores y mejorar cada vez más el ambiente en que se está desarrollando el estudiante y del cual aprende sus vivencias.

La familia entonces, es el primer escenario en que socializa el niño (a) y que tiene el deber de transmitir los valores, normas, creencias, cultura, también puede desarrollar en los infantes y adolescentes personalidades equilibradas en su relación con maestros, compañeros, vecinos y comportamientos sanos en diferentes espacios sociales. El estudiante se convierte entonces en el enlace de la escuela con la familia y la comunidad, puesto que él es el verdadero motivo y razón de ser de una institución educativa y familiar.

La metodología de la Institución, se sustenta en el aprendizaje colaborativo fundamentado, a su vez, en los principios expuestos en nuestra fundamentación pedagógica: aprendizaje significativo y autónomo, constructivismo, activismo y formación por competencias. Es nuestro único objetivo formar en el saber, el saber hacer y el saber ser, con un carácter ético, humanístico, práctico y de precisión en el manejo conceptual.

Por su parte, esta metodología presenta estrategias de aprendizaje que facilitan aprehensión y comprensión de conceptos claves. Algunas estrategias de aprendizaje que se usan son:

- ✓ Definición de vocabulario temático.

- ✓ Enseñanza autoadministrada con base en un diseño coherente de los programas de cada área.
- ✓ Determinación de conceptos claves por medio de la presentación de material didáctico acorde con el área y el objeto de estudio: lecturas básicas y de apoyo, exposición docente (presencial, en audio o video), material audiovisual en Flash, Power Point, presentación de mapas conceptuales y otros esquemas gráficos que resuman la información, entre otros.
- ✓ Clasificación de relaciones entre conceptos
- ✓ Talleres y trabajos prácticos que den cuenta del avance en la construcción del conocimiento (talleres de comprensión lectora, laboratorios y guías de trabajo práctico guiado y autónomo, tanto individual como grupal).
- ✓ Consulta e investigación científica (en la modalidad en línea).
- ✓ Producción escrita.
- ✓ Resolución de problemas.
- ✓ Análisis de estudios de caso.

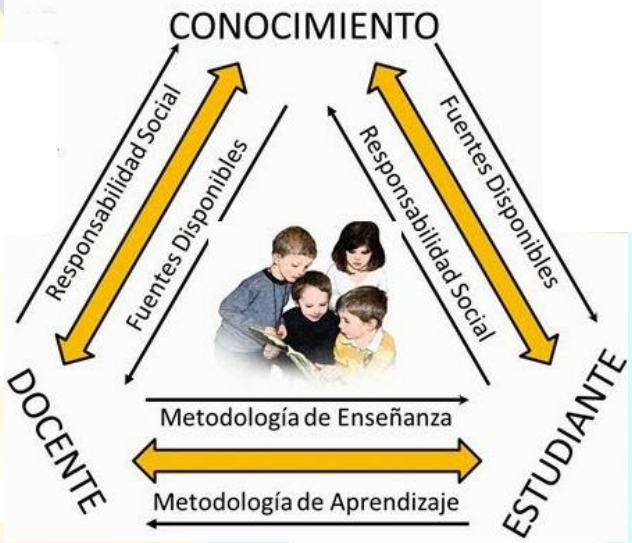

RELACIÓN DOCENTE–ESTUDIANTE

Bajo este modelo las relaciones docentes – estudiante, se establecen de tal manera que ambos desempeñan roles protagónicos, diferenciados y complementarios.

- ✓ Estudiante-docente: El estudiante como centro del proceso de aprendizaje a través del cual se forma y fortalece su autonomía y responsabilidad, bajo la orientación y guía del docente. Una relación cimentada en el respeto, el diálogo y la reflexión permanente.

- ✓ Institución Educativa-Familia: Una relación centrada en el trabajo en equipo y la comunicación asertiva, considerando a la familia como el primer y más valioso formador del estudiante.
- ✓ Docente-Docente: Con una relación cooperativa, colaborativa, de aprehensión de vivencias significativas.
- ✓ Estudiante- Estudiante: Relación fundamentada en la cooperación, en lo competitivo, tolerante, integradora y motivante.

ROL DEL DOCENTE

El rol del docente Colbellista, es el de un agente facilitador de los procesos motivacionales, cognitivos y praxeológicos, para lo cual debe llegar a uno o varios de los intereses de cada estudiante, dentro del contexto y de las situaciones que se generan en el salón de clases.

- ✓ Estimular el interés por el conocimiento.
- ✓ Reavivar un deseo de saber que haya sido bloqueado en etapas anteriores, pero para lograr a actuar positivamente el mismo docente debe ser movido por el deseo de aprender y de establecer con los estudiantes relaciones pedagógicas adecuadas.
- ✓ El docente debe propender por que el estudiante tenga una actitud favorable para aprender significativamente.
- ✓ Crear un contexto favorable de manera consciente para desarrollar la motivación intrínseca, decidiendo qué información presentar cuándo y cómo hacerlo, qué competencias y logros proponer, qué actividades planificar, qué mensajes dar a los estudiantes, cómo organizar las actividades; qué y cómo evaluar; y cómo comunicarles a los estudiantes los resultados de las evaluaciones.
- ✓ Presentar la información al estudiante como debe ser aprendida, en su forma final.
- ✓ Presentar temas usando y aprovechando los esquemas previos de los estudiantes.
- ✓ Dar cierta información al estudiante provocando a que éste por sí mismo descubra un conocimiento nuevo.
- ✓ Proveer información, contenidos y temas importantes y útiles queden como resultado ideas nuevas en el estudiante.
- ✓ Mostrar materiales pedagógicos de forma secuencial y organizada.
- ✓ Hacer que haya una participación activa por parte del alumno.

ROL DEL ESTUDIANTE

Entre los principales factores que debe demostrar y desempeñar un estudiante Colbellista están:

- ✓ Ser el primer responsable de su propio proceso de aprendizaje, buscar información e interactuar con los contenidos de su curso.
- ✓ Desarrollar un juicio crítico y tener la iniciativa de aprender continuamente lo que sea esencial para cumplir con los propósitos educativos.
- ✓ Realizar actividades con otros compañeros y construir experiencias de aprendizaje que enriquezcan los contenidos y el desarrollo de habilidades y competencias como el uso de tecnologías, trabajo en equipo, discusión de ideas, síntesis y análisis, buscado enriquecer sus experiencias de aprendizaje y el desarrollo de habilidades sociales.
- ✓ Recibir un tema, información del docente en su forma final, acabada.
- ✓ Relacionar la información o contenidos con su estructura cognitiva.
- ✓ Descubrir nuevos conocimientos con los contenidos que el profesor le brinda.
- ✓ Crear nuevas ideas con los contenidos que el docente presenta.
- ✓ Organizar y ordenar el material que le proporcionó el profesor.

Para tal fin la institución educativa Colegio Andrés Bello forma estudiantes competentes en:

- ✓ Autogestión y autoconstrucción de su propio desarrollo humano.
- ✓ Responsables con el cumplimiento del Manual de Convivencia.

- ✓ Que demuestren en su actuación la vivencia de los valores institucionales
- ✓ Respetuosos por las normas establecidas en el manual de convivencia de la Institución.
- ✓ Con alto sentido de pertenencia Institucional, Regional y Nacional.
- ✓ Comprometido con las obligaciones inherentes a su calidad de estudiante.
- ✓ Respetuoso en el trato con directivos, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Actor ético y responsable con sus acciones tanto dentro como fuera de la Institución.
- ✓ Responsable con su asistencia a clase, eventos culturales y demás actividades académicas y/o formativas que realice la Institución.
- ✓ Respetuoso con el desarrollo de la actividad pedagógica Institucional.
- ✓ Líder en la transformación de su comunidad en lo político, social y cultural, para un mejor bienestar Nacional.
- ✓ Protagonista del buen nombre Institucional representándolo con altura y con honor en cualquier sitio donde se encuentre.
- ✓ El estudiante activo, procesador de información,
- ✓ Un estudiante poseedor de competencias cognitivas para aprender y solucionar problemas.

LA EVALUACIÓN

La evaluación en la I.E. Colegio Andrés Bello, tiene como finalidad el diagnóstico, la formación, la valoración y una estrategia metodológica que favorezca la toma de decisiones que permita elevar la calidad del proceso educativo. En este sentido la evaluación debe ser coherente con el modelo pedagógico, transparente con sus propósitos, calidad en los instrumentos y consecuente en la toma de decisiones.

- ✓ Debe abordar las tres dimensiones humanas.
- ✓ Debe describir y explicar el nivel de desarrollo en un momento actual teniendo en cuenta su contexto y su historia personal social y familiar: edad de desarrollo real.
- ✓ Es intersubjetiva, es decir, relativamente objetiva. Con participación del estudiante, los docentes, los compañeros: auto, hetero y coevaluación.
- ✓ Debe evaluar el potencial el cual gracias a la mediación debe convertirse en desarrollo real.

Para tal fin es importante que tanto directivos como docentes estén conscientes de los siguientes interrogantes:

¿Conozco las características y el nivel de aprendizaje de mis estudiantes al inicio del año académico y durante el mismo?
¿Mis estudiantes logran desarrollar los aprendizajes propuestos?
¿Cómo utilizo los resultados de la evaluación para transformar mi práctica?

En tal sentido el Colegio Andrés Bello asume la evaluación formativa como una práctica orientada a promover la reflexión del docente y el desarrollo de los aprendizajes. Su propósito es ofrecer información en dos vías: que el estudiante entienda cuánto y cómo está avanzando, y que el docente reflexione sobre su tarea de enseñanza. Así, en evaluación formativa se sigue un camino como el que se puede ver en la siguiente gráfica:

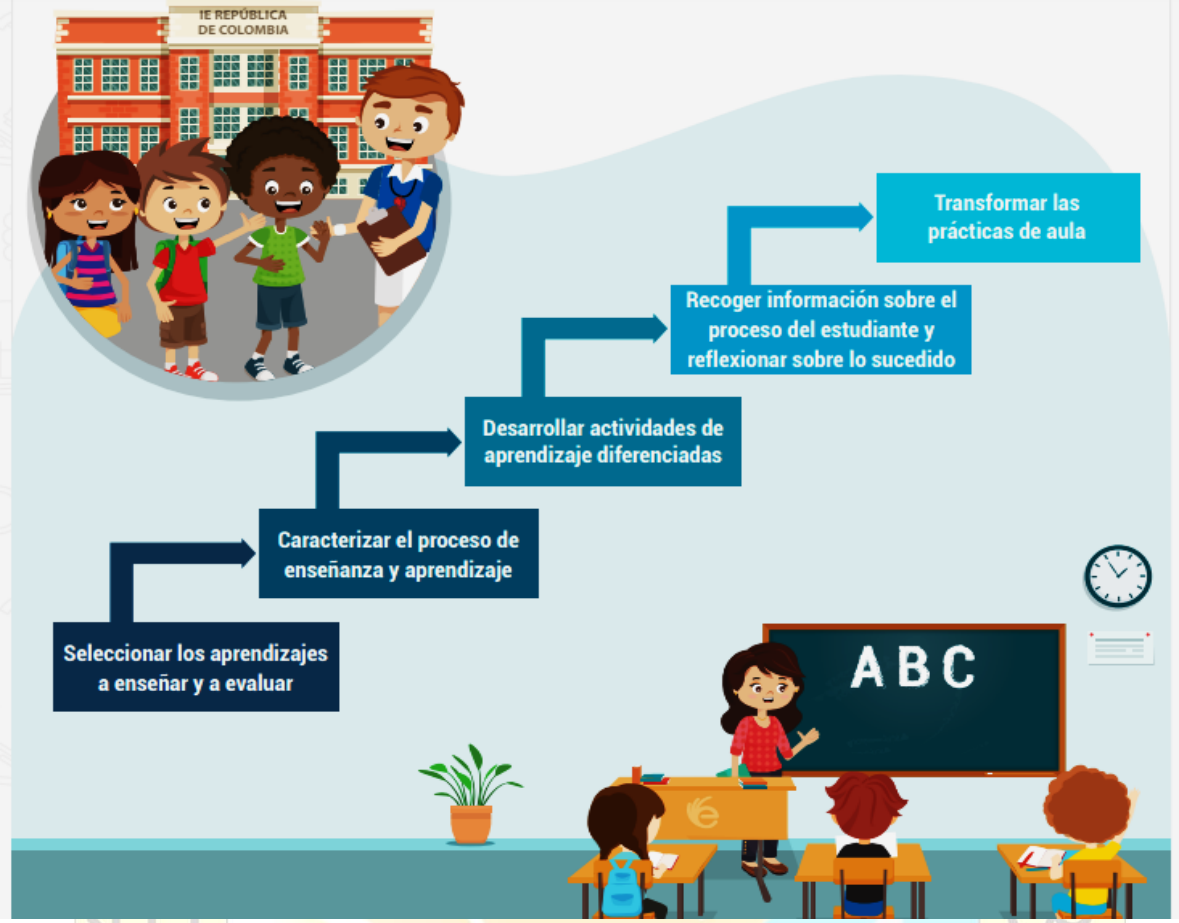

Como se puede evidenciar, para que el proceso descrito en la gráfica logre realimentar el aprendizaje, se deben implementar acciones de seguimiento donde se recoja, registre y analice lo logrado por el estudiante, así como provocar una reflexión que permita tomar decisiones informadas sobre cómo fortalecer el proceso de enseñanza. Estas dos dimensiones las entendemos como seguimiento al aprendizaje y uso pedagógico de resultados, ambos temas los trataremos en este documento.

Por otra parte, los procesos de evaluación formativa se fortalecen al dar lugar a la creencia que todos los estudiantes pueden mejorar y aprender más y mejor.
En un estudio llamado "¿Quién dijo que no se puede? Escuelas efectivas en Sectores de Pobreza", realizado por la UNICEF en el 2004, se encontró que aquellos establecimientos educativos que creen que sus estudiantes pueden aprender tanto como los alumnos de los mejores colegios del país, y toman decisiones curriculares, pedagógicas y didácticas con esa creencia como base, obtienen resultados similares a los de los colegios con los mejores resultados. Así, el punto de partida para el mejoramiento constante deben ser las altas expectativas frente a lo que cada uno de los estudiantes puede aprender.

Por lo anterior, es recomendable siempre acompañar los procesos de evaluación con la reflexión individual sobre las expectativas que se tiene sobre los aprendizajes y lo que pueden llegar a alcanzar los estudiantes.

¿Usted cree que todos sus estudiantes pueden aprender y lograr excelentes resultados?
¿Son las altas expectativas un componente permanente de la cultura institucional?

El Ministerio de Educación Nacional, desde el año 2009, en el Decreto 1290, resaltó la importancia de la evaluación como un proceso esencial para avanzar en la calidad educativa, siempre que produzca información pertinente que lleve a tomar decisiones basadas en evidencias, y a entender los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En este marco, la evaluación en nuestro país adquirió un propósito formativo, es decir que realimenta y fortalece el proceso de enseñanza y aprendizaje, cuyos parámetros y criterios deben definirse al interior del Establecimiento Educativo en su Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE). En ese sentido la evaluación debe:

- ✓ Permitir identificar las características de los estudiantes y caracterizar los procesos de aprendizaje, al recoger evidencias y suministrar información integral.
- ✓ Ser continua, centrada en el apoyo a la adquisición, el desarrollo y el fortalecimiento de las competencias durante el paso del estudiante por el sistema educativo, con miras a propiciar el crecimiento personal e intelectual necesario para insertarse en el entorno social, político y económico del país.

La evaluación se hace formativa cuando el estudiante puede comprender su proceso y mejorar a partir de este. También cuando el docente puede reflexionar y adecuar lo que sucede en el aula estableciendo estrategias pedagógicas y didácticas para todos los estudiantes. De esta manera se hace necesario diferenciar qué es la evaluación formativa y qué no es.

Estas son algunas características que distinguen la evaluación formativa:

Sistemática: ajustada a lo propuesto en el Sistema Institucional de Evaluación. Tiene en cuenta todos los factores que permiten o no el aprendizaje de los estudiantes; es decir, aporta al proceso de su formación integral.

Continua: que en la mayoría de las interacciones (entendidas como todos los momentos que se comparten con el estudiante en el aula, la biblioteca, el descanso, el almuerzo, las clases, actividades lúdicas, izadas, etc.) hay oportunidades o mecanismos para comprender cómo avanza el estudiante en sus aprendizajes, cómo ha logrado estos desarrollos y que el niño, niña o joven pueda reconocer su proceso.

Abarcadora: sobrepasa el concepto tradicional de medición y posibilita orientar o corregir acciones y decisiones a lo largo del proceso de aprendizaje del estudiante.

Completa: permite mejorar el aprendizaje a partir de la información que se ha recolectado de manera sistemática de acuerdo a las características del Sistema Institucional de Evaluación del Establecimiento Educativo para detectar aciertos y dificultades de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Diferenciada: es una valoración amplia, rica y variada del proceso de cada estudiante y se ajusta a sus necesidades.

Potenciadora: desarrolla o potencia habilidades de observación, escucha y registro de los docentes, directivos docentes y líderes de las Secretarías de Educación.

Participativa: involucra a la comunidad: el docente, el directivo docente, padres y estudiantes.

Requiere registro permanentemente de los avances de los estudiantes y su progreso en relación con los aprendizajes que deben ser potenciados, según el currículo del Establecimiento Educativo.

En conclusión, se puede decir que la evaluación formativa incluye:

- ✓ Diferentes estrategias de evaluación que se aplican de manera constante.
- ✓ Información del progreso de los aprendizajes de los estudiantes a partir de varias fuentes para realizar hallazgos importantes sobre lo que sucede en el aula.
- ✓ Distintos estilos de aprendizaje, sin descuidar la calidad de lo que se aprende.

De esta manera la evaluación formativa implica recoger, analizar e identificar los avances de los estudiantes (seguimiento al aprendizaje), así como reflexionar, realimentar, reorientar y crear estrategias de apoyo para los estudiantes (uso pedagógico de los resultados). Es decir, el seguimiento al aprendizaje se refiere al proceso de monitorear, recabar información, organizarla y analizarla; mientras que el uso pedagógico de los resultados se refiere a la toma de decisiones a partir de la reflexión sobre la información observada y organizada.

Por lo anterior la Evaluación de los educandos de la Institución Educativa Colegio Andrés Bello, será continua, formativa e integral y se hará con referencia a cuatro períodos de igual duración en lo que se dividirá el año escolar. Con el fin de unificar criterios con relación al quehacer de la evaluación se establecen los siguientes:

- ✓ Durante el proceso evaluativo debe valorarse el alcance y la obtención de los aprendizajes, competencias y conocimientos por parte de los estudiantes.
- ✓ La evaluación debe ser formativa, integral y diagnóstica.
- ✓ La evaluación del proceso debe ser orientadora y motivadora para el educando y el educador.
- ✓ La evaluación se desarrollará a través de los planes y programas de estudio previstos en el P.E.I.
- ✓ Debe existir congruencia entre los aprendizajes, los criterios de la evaluación, las competencias y los núcleos temáticos.
- ✓ La evaluación debe corresponder a los objetivos propuestos y los instrumentos de evaluación deben ser apropiados y ajustarse a los contenidos desarrollados.
- ✓ Se debe evaluar durante todo el ciclo académico. La evaluación es un proceso continuo.
- ✓ Los educadores deben devolver evaluaciones y trabajos corregidos y atender los reclamos que se presenten por parte de los estudiantes respetando sus individualidades y diferencias en los ritmos de aprendizaje.
- ✓ Cada educador orientará a los estudiantes sobre los derechos y obligaciones de la evaluación, en el área respectiva.
- ✓ No confundir el proceso académico con el disciplinario.
- ✓ Se darán a conocer por parte del educador los informes de evaluación a los estudiantes antes de pasarlos a la Secretaría y Coordinación Académica.
- ✓ Los aprendizajes a evaluar deben ser claros, concretos y realizables.

- ✓ La realización de exámenes y/o trabajos escritos, sustentaciones orales, etc., que formen parte de la actividad evaluativa, se deben anunciar con la debida anticipación a los estudiantes.
- ✓ Toda evaluación, trabajo escrito y/o sustentación no presentada sin justa causa, a juicio del educador responsable del Área, será evaluada con insuficiente.
- ✓ Todo estudiante tiene derecho a reconocer el resultado de sus evaluaciones.
- ✓ Se harán actividades evaluativas suplementarias a aquellos estudiantes que demuestren causa justificada por no haber asistido oportunamente a cualquier evaluación realizada por el educador. La justificación debe tener visto bueno de Coordinación Académica y presentarse al día siguiente a la ausencia, solicitando al educador la asignación de la actividad evaluativa supletoria y fecha respectiva. Si el estudiante incumple lo anterior, el educador deberá evaluar las actividades como Insuficiente. Se harán nivelaciones a aquellos estudiantes que no alcancen los objetivos académicos. Quedando constancia de ello en un acta de procesos de superación y nivelación.
- ✓ Se tendrán en cuenta y trabajará con las orientaciones del MEN en el decreto 1290 de 2009.
- ✓ Los medios de la evaluación se hacen teniendo en cuenta fundamentalmente el desarrollo formativo y cognoscitivo de un estudiante con relación a los estándares y logros propuestos y se utilizan los siguientes medios de evaluación:
- ✓ Pruebas escritas que permitan evaluar las competencias básicas y propias de cada área.
- ✓ La realización de exposiciones, mesas redondas etc. Y cualquier actividad que permita verificar habilidades comunicativas y dominio del tema a evaluar.
- ✓ El desarrollo de talleres y trabajos en clases a nivel individual o grupal.

OPERACIONALIZACIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO

En respuesta a nuestro modelo pedagógico ecléctico (Desarrollista – Constructivista – Activo), ello significa, en esencia que se trabaja poniendo énfasis ya no en la enseñanza que realiza el docente, sino en el aprendizaje del estudiante, es decir, en los progresos o avances del estudiante más que en los conceptos impartidos por el maestro.

A diferencia de modelos tradicionales, en donde la metodología principal era la clase expositiva, este modelo ecléctico privilegia las actividades realizadas por los estudiantes, de manera que el aprendizaje no se da a través del lenguaje abstracto, sino a través de acciones específicas desarrolladas por los estudiantes con la orientación y acompañamiento del docente. Se dimensiona la relación docente-estudiante como una construcción conjunta de conocimientos a través del diálogo de saberes y de experiencias. Ello implica problematizar los saberes, abrir los conceptos a la discusión y consensuar con los estudiantes una forma común de comprender una determinada disciplina.

En todo caso, la implementación de este modelo no implica un rechazo rotundo a la clase expositiva, pues siempre será necesario, en algún momento del proceso pedagógico, sistematizar el conocimiento adquirido a partir de un grupo de estrategias y actividades realizadas.

Se asume así entonces este modelo pedagógico desde un punto de vista cognitivo centrándonos en los procesos del desarrollo mental de los estudiantes y en su capacidad de avanzar hacia habilidades cognitivas cada vez más complejas, ya sea por sí mismo o con la ayuda de un adulto. De esta manera, ya no hablamos únicamente de conceptos, sino

de capacidades, habilidades y competencias, cuyas estructuras son secuenciales. Para trabajar con este modelo, es necesario considerar y priorizar las diferencias en los ritmos de aprendizaje de los estudiantes y reconocer cuándo está en condiciones de acceder o ascender a una capacidad intelectual superior, que les permitan desarrollar determinadas competencias.

Esto supone que los llamados "aprendizajes esperados" de cada uno de los planes de área, partan con habilidades y procesos más simples (reconocer, identificar) y terminen con las de mayores dificultades (analizar, interpretar, evaluar, valorar, criticar y otras). Dentro de este modelo, la relación del docente con el estudiante se centra en el rol de facilitador o mediador del primero, ya que es el que ayudará a los estudiantes a acercarse a los niveles más complejos del conocimiento, desde las habilidades académicas comprometidas con el "saber" y el "hacer".

Basada en estas estrategias se procede al acercamiento paulatino de las competencias de entrada al perfil de estudiante Colbellista. Este proceso partió de actividades donde los docentes tienen la oportunidad de tener una mirada generalizada acerca de elementos específicos de los aspectos psicológicos que se trabajaron tales como; estilos y ritmos de aprendizaje, niveles de desarrollo de habilidades cognitivas, implicaciones afectivas en el proceso de aprendizaje, entre otras.

La implementación y despliegue del Modelo Pedagógico Ecléctico en el colegio Andrés Bello reconoce cuatro etapas esenciales:

- ✓ Apropiación y sensibilización respecto al modelo pedagógico por parte de directivos, padres de familia, docentes y estudiantes.
- ✓ Diseño de planificaciones estratégicas por área y/o asignatura.
- ✓ Implementación en el aula (innovación, estrategias y actividades de aprendizaje, enseñanza y evaluación de este modelo).
- ✓ Seguimiento, monitoreo y evaluación desde el modelo.

3.2. Estructura curricular.

El Currículo es el conjunto de criterios; planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional P.E.I. (Articulo 2 decreto 230 de 2002). El currículo es el conjunto de actividades y procesos que intencional y consensualmente se programan para cumplir con los objetivos de la educación expresados en la ley 115 de 1994 y en el proyecto educativo institucional P.E.I. (MEN. Lineamientos Generales de Procesos Curriculares. Pág. 34 a 36).

Formación Integral

El estudiante o educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral (Articulo 91 ley 115 de 1994). El proyecto educativo institucional P.E.I. reconoce este carácter y la educación que pretende impartir propende por lograr una formación integral que favorezca el pleno desarrollo de la personalidad del educando de acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la

formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

El proyecto educativo institucional P.E.I. Colbellista, incorpora en su currículo acciones pedagógicas conducentes a favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación.

Cultura

Por cultura en general se entiende los procedimientos, producciones y valores materiales y espirituales de una sociedad, clase o grupo social, transmitidos de una generación a otra. La cultura está íntimamente relacionada con la lengua y por ende con el lenguaje.

El proyecto educativo institucional Colbellista articula el currículo con la cultura y tiene en cuenta los postulados de la visión socio – histórico – cultural del desarrollo humano establecido por Vygosky ya que todos los procesos psicológicos que desarrolla una persona fueron procesos que se vivieron, en primer lugar, socialmente y esas vivencias socio – culturales son las que orientan a quien las viven, hacia niveles superiores de desarrollo. De allí que sea muy importante articular el diseño curricular con la cultura, toda vez que la comunicación que se establece en el acto educativo solo tendrá sentido para quienes participan de él, si hace parte de los códigos contraídos histórica y socialmente por la comunidad, o si se dan las condiciones para conocer pactar y usar otros.

La cultura revela los rasgos característicos de una sociedad: su mentalidad, su estilo de vida, su forma propia de humanizar su entorno (medio ambiente)
La cultura es pues, el entorno humanizado por un grupo, es la forma de comprender el mundo, de percibir al hombre y su destino, de trabajar, de divertirse de expresarse mediante las artes. Es el producto del genio del hombre, es la matriz psicológica que se crea, consciente o inconscientemente, una colectividad: es el marco de referencia para la interpretación de la vida y del universo; es su representación propia del pasado y su proyecto de futuro, sus instituciones y sus creaciones típicas, sus hábitos y sus creencias, sus actitudes y comportamientos característicos, su manera original de comunicarse, de celebrar, de crear obras reveladoras de su alma y de sus valores íntimos. La cultura es la mentalidad típica que adquiere todo ser humano de identificarse como una colectividad, es el patrimonio humano transmitido de generación en generación mediante la educación formal, no formal e informal.

La cultura es la manera característica de comportarse, de pensar, de juzgar, de percibirse y de percibir a otros de una comunidad o grupo que goza de una cierta permanencia y, por ende, cada comunidad tiene su cultura propia, tiene sus actitudes, sus escalas de valores, su perfil cultural. (MEN. Lineamientos Generales de Procesos Curriculares. Pág. 31 y 32.)

Pedagogía

Se concibe la pedagogía como una disciplina reconstructiva en el quehacer pedagógico. Se construye a partir de la observación de lo que hacen los educadores competentes. La

pedagogía es ese saber propio de los docentes que les permite orientar los procesos de formación de los estudiantes. Ese saber que se nutre de la historia de los pedagogos y que se construye diariamente en la relación personal o colegiada sobre lo que acontece en el trabajo con los estudiantes, sobre los logros propuestos, sobre las metodologías más apropiadas para conseguir el desarrollo humano.

El saber pedagógico se produce permanentemente cuando la comunidad educativa investiga el sentido de lo que hace, las características de aquellos a quienes enseña, la pertinencia y la trascendencia de lo que enseña. La pedagogía lleva al docente a percibir los procesos que se suceden a su alrededor y a buscar los mejores procedimientos para intervenir crítica e innovadoramente en ellos.

La pedagogía es la ciencia de la educación; esto es, un conjunto de conocimientos verdaderos, ordenados y sistematizados, basados en leyes y principios que se refieren al proceso social de la enseñanza en toda su amplitud. (COMENIO). Entre los aspectos básicos de la pedagogía están: la actividad del docente (su función profesional, derechos y deberes); la educabilidad (El estudiante, su evolución y condiciones, la necesidad de educación); los contenidos educativos (medios para experimentar la cultura y facilitar el desenvolvimiento del educando); las medidas educativas (métodos de acción conjunta entre el docente y el estudiante mediante los cuales se elaboran los contenidos educativos) los efectos de la educación (Consecuencias transformadoras de la acción pedagógica que afectan a docentes y estudiantes); las condiciones de la educación (Circunstancias de la realidad social, política, jurídica y lucha de intereses) y las normas de educación (Pautas contenidas en principios éticos y políticos, en los fines de la educación y en las normas jurídicas de regulación.)

Toda pedagogía incluye como concepto clave y unificador el concepto de formación y los siguientes criterios de elegibilidad:

- ✓ Definir el concepto de hombre que se pretende formar o meta esencial de formación humana.
- ✓ Caracterizar el proceso de formación del hombre, de humanización en el desarrollo de aquellas dimensiones constitutivas de la formación en su dinámica y secuencia.
- ✓ Describir el tipo de experiencias educativas que se privilegian para afianzar e impulsar el proceso de desarrollo.
- ✓ Describir las regulaciones que permitan enmarcar y cualificar las interacciones entre el educando y el educador en la perspectiva del logro de las metas de formación.
- ✓ Describir métodos y técnicas diseñables y utilizables en la práctica educativa como modelos de acción eficaces.

El establecimiento educativo Colegio Andrés Bello, en su proyecto educativo institucional P.E.I. acoge aportes del modelo pedagógico desarrollista, constructivista y activista y por ende, los enfoques a aplicar en el proceso enseñanza aprendizaje (constructivismo pedagógico con base en las orientaciones de las teorías de la enseñanza hacia operaciones lógicas y formales de Piaget: el énfasis constructivista desde el lenguaje de Vygotsky y los aprendizajes significativos y redes conceptuales de Ausubel. Atendiendo estas orientaciones teóricas, se utiliza una metodología activa, globalizadora y creativa que fomenta el aprendizaje por descubrimiento, significativo y de naturaleza cooperativa.

La meta educativa es que cada estudiante acceda progresiva y secuencialmente, a la etapa superior de desarrollo intelectual, de acuerdo con las necesidades y condiciones de cada uno. El docente trata de que el estudiante relacione de manera no arbitraria, los nuevos conocimientos con los ya adquiridos, es decir, se trata que el estudiante obtenga un aprendizaje significativo.

Comunidad Educativa

La comunidad educativa está conformada por los estudiantes o educandos, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados o exestudiantes, directivos, docentes y administrativos. Todos ellos, según su competencia participan en el diseño, ejecución y evaluación del proyecto educativo institucional P.E.I. y en la buena marcha del establecimiento educativo. La comunidad educativa participa en la dirección de la Institución Escolar (Artículo 6 ley 115 de 1994).

Sociedad

La sociedad es la responsable de la educación con la familia y el Estado. La sociedad debe colaborar en la vigilancia de la prestación del servicio educativo y en el cumplimiento de su función social. La sociedad participa con el fin de:

- ✓ Fomentar, proteger y defender la educación como patrimonio social y cultural de toda la Nación
- ✓ Exigir a las autoridades el cumplimiento de sus responsabilidades con la educación
- ✓ Verificar la buena marcha de la educación especialmente con las autoridades e instituciones responsables de su prestación
- ✓ Apoyar y contribuir al fortalecimiento de la institución educativa.
- ✓ Fomentar instituciones de apoyo a la educación, y
- ✓ Hacer efectivo el principio constitucional según el cual los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. (Artículo 8 ley 115 de 1994).

Familia

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra otra clase o forma de emancipación le corresponde:

- ✓ Matricular a sus hijos (as) en un establecimiento educativo que responda a sus expectativas para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la constitución, la ley y el proyecto educativo institucional P.E.I.
- ✓ Participar en la asociación de padres de familia.
- ✓ Informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos (as), y sobre la marcha de la institución escolar, y en ambos casos, participar en las acciones de mejoramiento;
- ✓ Buscar y recibir orientación sobre la educación de sus hijos (as);
- ✓ Participar en el consejo directivo, asociaciones o comités para velar por la adecuada prestación del servicio educativo;
- ✓ Contribuir solidariamente con la institución para la formación de sus hijos y;

- ✓ Educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral. (Artículo 7 ley 115 de 1994).

Estudiante o Educando

Es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral. El proyecto educativo institucional reconocerá este carácter. (Artículo 91 de Ley 115 de 1994)

Ciencia

Mediante la ciencia se realiza la producción de saberes en una cultura. Se tiene que cambiar la concepción común de ciencia para valorar el trabajo intelectual y colectivo de involucrarse en la actividad científica. Una ciencia es un conjunto de generalizaciones de las cuales se puede deducir proposiciones que, organizadas en teorías, tratan de reconstruir un modelo que permite explicar y prever el funcionamiento de un sector de la realidad que facilite la comprensión y ubicación de un complejo histórico cultural.

El proyecto educativo institucional P.E.I. conduce al estudiante al estudio y búsqueda de soluciones a los problemas de su comunidad y del país, cuya solución se encontrará a partir de la realidad objetiva a la cual se aplicarán teorías que, por principio, son universales.

A través de la educación el estudiante se debe apropiar de las metodologías de las diversas disciplinas científicas, de sus principios organizativos y de los intereses que los mueven, de los fines que ellos persiguen, para que, en su medida puedan contribuir a reconocer críticamente el conocimiento. Esto significa que ellos deben lograr determinadas habilidades como las que se refieren al análisis, la síntesis, la observación, la formulación de modelos, hipótesis y teorías, la crítica y la deducción.

Aprendizaje

Memorístico o repetitivo. La información nueva no se asocia con los conceptos existentes en la estructura cognitiva y, por lo tanto, se produce una interacción mínima o nula entre la información recientemente adquirida y la información ya almacenada

Significativo. En el aprendizaje significativo las ideas se relacionan sustancialmente con lo que el estudiante ya sabe. Los nuevos conocimientos se vinculan así, de manera estrecha y estable con los anteriores. Para que esto se presente es necesario que sucedan, de manera simultánea, las siguientes condiciones:

- ✓ El contenido del aprendizaje debe ser potencialmente significativo. Es decir, debe permitir ser aprendido de manera significativa, para facilitar su representación.
- ✓ El estudiante debe poseer en su estructura cognitiva los conceptos utilizados previamente formados, de manera que el nuevo conocimiento pueda vincularse con el anterior. En caso contrario no podrá realizarse la asimilación.
- ✓ El estudiante debe manifestar una actitud positiva hacia el aprendizaje significativo; debe mostrar una disposición para relacionar el material de aprendizaje con la estructura cognitiva que posee.

Debe tenerse en cuenta que se requiere que estén presentes las tres condiciones de manera simultánea y que su ausencia, así fuera de una sola de ellas, impediría que se diera un aprendizaje significativo. Lo anterior significa que un material potencialmente significativo, puede no ser aprendido significativamente, bien por carencia de la estructura cognitiva de los conceptos previos o bien por una actitud no disponible hacia el aprendizaje significativo por parte del estudiante. Desde el punto de vista del método, un material puede ser aprendido por descubrimiento o por recepción.

Aprendizaje Receptivo. Se le presenta al estudiante todo el contenido que va a ser aprendido en su forma lineal. Este aprendizaje será significativo o receptivo de acuerdo al carácter que asuma este vínculo con la estructura cognitiva.

Aprendizaje por descubrimiento. El contenido no se da, sino que tiene que ser descubierto por el estudiante antes de ser asimilado. El estudiante debe, entonces, reorganizar la información o encontrar las relaciones que hacían falta para acceder al contenido final que va a ser aprendido. Lo aprendido puede ser, o no ser asimilado significativamente, dependiendo esto de la manera como se integra a la estructura cognoscitiva del estudiante y no al método que se haya utilizado para el propósito. De esta forma, tanto los aprendizajes por descubrimiento como los repetitivos pueden ser o no ser significativos. Pero para que los aprendizajes por descubrimiento sean significativos es necesario que sean asimilados de manera relevante y jerárquica por la estructura cognitiva.
La preocupación principal debe estar centrada en garantizar que los aprendices sean significativos para los estudiantes; es decir, que se vinculen de manera sustancial con sus estructuras cognitivas.

Por lo anterior, se debe privilegiar para el aprendizaje de estructuras conceptuales como son las ciencias a través del aprendizaje receptivo significativo a un mayor nivel de abstracción y generalidad ya que los jóvenes realizan un aprendizaje principalmente de asimilación conceptual.

Didáctica

Se concibe como los métodos y procedimientos que facilitan la enseñanza de una disciplina y hacen posible el aprendizaje. Es un conocimiento y una práctica a utilizar para retomar los objetivos, contenidos, al desarrollo humano, el contexto escolar y a partir de ello, que propicien y faciliten el aprendizaje significativo en los estudiantes.

Plan de Estudios

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:

a) La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.

b) La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.

c) Los estándares, Derechos Básicos de Aprendizaje, aprendizajes, evidencias de aprendizaje y competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional -PEI- en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y los procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.

d) El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.

e) La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente soporte la acción pedagógica.

f) Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.

Área Optativa

Hace referencia a un cuerpo de conocimientos y valores, que de acuerdo con la filosofía del P.E.I. y la fundamentación conceptual del currículo y que están integradas al plan de estudios.

Temas de Enseñanza Obligatoria

Hace referencia a aquellos aspectos del currículo acerca de los cuales es urgente y prioritario construir conocimientos y valores desde el nivel de preescolar, en razón de que el momento histórico que vive el país y el mundo así lo exige. Los temas obligatorios están contemplados en el Art. 14 de la ley 115 de 1994, la cátedra santandereana y el decreto 1122 de 1998 (Cátedra de estudios Afrocolombianos) y demás normas legales vigentes del orden nacional, departamental y municipal. La enseñanza obligatoria se integra en el plan de estudios incorporándolas en las áreas fundamentales. En el Establecimiento Educativo Colegio Andrés Bello, el tiempo propuesto para las áreas optativas (20%) se dedica a intensificar las demás áreas fundamentales.

Desarrollo Humano

El desarrollo humano puede entenderse como “un proceso encaminado a aumentar las opciones de la gente” que se percibe a través de una amplia gama de capacidades, desde la libertad política, económica, intelectual y social hasta las oportunidades de llegar a ser una persona sana, educada, productiva, creativa y de ver respetados tanto su dignidad personal como sus derechos.

“El desarrollo humano es un proceso conducente a la ampliación de las opciones de que disponen las personas, las tres opciones esenciales son: poder adquirir conocimientos y poder tener acceso a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel decoroso. El desarrollo humano es pues una forma de concebir la calidad de vida y el desarrollo social

de una manera integral, involucrando además de las condiciones materiales tangibles de las que disponen las personas (bienes, servicios) todo aquello que fomente el despliegue de las capacidades humanas con fines productivos y creativos o en actividades sociales, culturales y políticas.

Dimensiones del Desarrollo Humano

Las dimensiones o aspectos del desarrollo de una persona se asumen de acuerdo al primer fin de la educación colombiana el cual señala que el desarrollo de una persona debe atender las dimensiones física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos. (numeral 1, artículo 5 Ley 115 de 1994).

Dimensión Corporal o Biológica

Tiene que ver entre otros aspectos, con el crecimiento físico y el funcionamiento de los distintos sistemas y órganos que conforman el ser vivo, incluye el desarrollo muscular, el movimiento, la coordinación, el equilibrio, la salud, la higiene, etc.

Los procesos que componen la dimensión corporal son entre otros, procesos de formación y desarrollo físico y motriz; habilidad práctica, la experiencia corporal; la experiencia lúdica; la inteligencia corporal – kinestésica y la inteligencia espacial.

Dimensión Cognitiva

Tiene que ver con el problema del conocer en el ser humano, con la adquisición, construcción o reconstrucción del saber, con base en el desarrollo del pensamiento que implica actividades como la atención, la percepción, el análisis, la síntesis, la solución de problemas, la construcción y manejo de conceptos, principios y métodos, entre otros.

Dimensión Comunicativa

Se refiere a la capacidad para mejorar y comprender distintas formas de expresión, producir y captar mensajes, manejar códigos y sistemas simbólicos, construir y comprender significados. Aquí se destaca la construcción y comprensión del discurso oral y escrito.

La dimensión cognitiva y comunicativa están íntimamente ligadas.

La dimensión comunicativa considera cinco ejes que atienden la construcción de la significación y que se refieren: a los procesos de construcción de sistemas de significación, entendidos estos como el conjunto de signos, símbolos, reglas sintácticas, programáticas, contextos de uso y en general lenguaje verbal (oralidad, escritura) lenguajes de la imagen (cine, publicidad, caricatura), señales de tráfico, estos sistemas de significación son construidos por los sujetos en procesos de interacción social.

Respecto a los sistemas de significación, es posible pensar en cuatro niveles de manejo de los mismos, a saber:

- ✓ Un nivel de construcción o adquisición de sistemas de significación: lectura, escritura, oralidad e imagen.

- ✓ Un nivel de uso de estos sistemas en contextos comunicativos: práctica de la lectura, escritura, oralidad, el lenguaje de la imagen.
- ✓ Un nivel de explicación del funcionamiento del código y los fenómenos asociados al mismo. Es el caso de la teoría gramatical, la lingüística del texto, la ortografía, la sintaxis o la pragmática.
- ✓ Un nivel de control sobre el uso de los sistemas de significación.
- ✓ Un eje referido a los procesos de comprensión, interpretación, análisis y producción de textos que a su vez se desarrolla en tres tipos de procesos:
- ✓ Procesos referidos al nivel intratextual que tiene que ver con estructuras semánticas y macro estructuras.
- ✓ Procesos referidos al nivel intertextual que tienen que ver con las relaciones existentes entre el texto y otros textos.
- ✓ Procesos referidos al nivel extratextual, que tienen que ver con la construcción del contexto o situación de comunicación a que se producen o aparecen los textos.

Un eje referido a los principios de la interacción y a los procesos implicados en la ética de la comunicación. Este eje está referido a los procesos asociados con la construcción de los principios básicos de la interacción desde el lenguaje.

Los componentes de este eje son los deberes y derechos de la comunicación, los principios básicos de la interacción; las funciones políticas y sociales del lenguaje; la relación entre lenguaje y poder; los usos sociales de los discursos.

Un eje referido a los procesos estéticos asociados al lenguaje. Tienen relación con el desarrollo del sentido estético entendido como la formación de un criterio frente al arte.; claridad sobre los usos sociales del arte y la literatura.

Un eje referido a los procesos de desarrollo del pensamiento. El desarrollo cognitivo, un sentido estricto, se refiere a las estructuras de pensamiento y de acción que el niño adquiere constructivamente en activo enfrentamiento con la realidad externa.

Pueden ser componentes a este eje el desarrollo de procesos como la descripción, la síntesis, la comparación, el desarrollo del pensamiento estructural y relacional, la clasificación, la definición, el análisis, la elaboración de hipótesis, entre otros y demás competencias del pensamiento asociadas con la comunicación y la significación.

Dimensión Ética

Tiene que ver, entre otros, con los valores morales y estéticos que aportan a la formación del sentido de justicia, a la observancia de las normas, a la participación, al respeto de los derechos humanos, a la tolerancia, a la convivencia, el desarrollo de la autonomía y, en general, a la formación de la conciencia moral y ética.

Dimensión Espiritual

Es aquella que se expresa por la necesidad de y por la apertura a valores universales, a creencias, doctrinas, ritos, convicciones, para dar sentido global y profundo a la experiencia de la propia vida y desde ella a la del mundo, a la de la historia, a la de la cultura. Se trata de valores y convicciones no negociables y por los cuales se puede estar dispuesto a dar

inclusive la propia vida. La dimensión espiritual se hace presente en los contenidos de la conciencia moral, espiritual y religiosa.

Dimensión Estética

Los valores estéticos tienen que ver con el desarrollo de la sensibilidad, la expresividad, la imaginación, la creatividad, la emotividad, el gusto, etc. Es la capacidad profundamente humana de aprehender física, emocional, intelectual y espiritualmente la calidad del mundo, de manera íntegra. Es decir que la experiencia estética es una manera particular de sentir, imaginar, seleccionar, expresar, transformar, reconocer, y apreciar nuestra presencia, la de otros y de los otros en el mundo.

Desarrollar la dimensión estética del ser humano equivale a desarrollar su ser sensible hacia los demás, hacia la naturaleza, su imaginación y expresividad, su capacidad de seleccionar y de valorar el incremento de la libertad interior y la autonomía; la imaginación creadora y la disponibilidad y habilidad técnica artística, la integridad de los propios juicios estéticos y éticos y el disfrute de la cultura en la convivencia respetuosa.

Tecnología

En términos generales, es amplio el sentido de la categoría tecnología puede sugerir; las concepciones van desde entenderla como un nivel de formación académica caracterizado por el número de semestres cursados, hasta las definiciones filosóficas determinadas por variables epistemológicas. Antes de platear los criterios desde los cuales, en el presente documento, se asume una posición frente a la concepción de tecnología, resulta conveniente explicitar algunas creencias que es común encontrar al respecto. En efecto, generalmente la tecnología ha sido relacionada con los aparatos sofisticados que inundan todos los espacios de la vida cotidiana. También se menciona el término tecnología como sinónimo de procesos novedosos, avances en las comunicaciones, informática, medicina, ingeniería, y particularmente referido a los avances en los equipos y programas de computador, así como de los instrumentos asociados a éste. De igual forma, la tecnología es signo de actividades desarrolladas por seres privilegiados en contextos del primer mundo. En otros casos la tecnología se venera como factor de bienestar y confort se la maldice al relacionarla con destrucción contaminación y deshumanización (el caso de las pruebas nucleares francesas en el Pacífico Sur, por ejemplo). Podemos argumentar que las anteriores apreciaciones se relacionan con los productos y manifestaciones de la tecnología, usos de ella o consecuencias de su uso, pero no corresponde a su esencia.

En este orden de ideas, la tecnología no debe confundirse con los instrumentos que el hombre diseña y produce a diario, ni con las actividades técnicas que se desarrollan en la producción de los mismos, ni con las estrategias para su intercambio comercial entre países, ni con las transformaciones e impactos sociales que éstos generan. La tecnología, como fenómeno cultural, es el conjunto de conocimientos que han hecho posible la transformación de la naturaleza por el hombre y que son susceptibles de ser estudiados, comprendidos y mejorados por las generaciones presentes y futuras. En consecuencia, la visión de la tecnología como problema de conocimiento, permite que ocupe un espacio privilegiado en las organizaciones sociales y en las distintas actividades que en ellas se desarrollan. Es así como hoy por hoy, la mayoría de los espacios habitados por no decir todos, cuenta con la presencia inevitable de múltiples manifestaciones tecnológicas.

En síntesis, se asume la tecnología como un campo de naturaleza interdisciplinaria, constituido por el conjunto de conocimientos inherentes a los instrumentos que el hombre ha creado; Donde el instrumento; como “aquello que sirve para algo”, le da un sentido de intencionalidad a la tecnología como producción humana, relacionada con los saberes implicados en el diseño de artefactos, sistemas, procesos y ambientes en el contexto de la sociedad.

Ahora bien, el diseño de instrumentos es un proceso de reflexión interna mediante el cual el individuo relaciona diversos tipos y niveles de conocimientos procedentes de la ciencia, el arte la matemática, etc., en la búsqueda de soluciones posibles problemas reales. Por lo tanto, diseñar es relacionar; es una actividad de pensamiento y representa el sentido y razón de ser de la tecnología actual.

Informática

La manifiesta presencia de artefactos electrónicos para el procesamiento automático de información, en los ámbitos más cotidianos de la vida social, ha hecho pensar que la vinculación de la informática con la tecnología es clara; inclusive se llega a pensar en la tecnología como sinónimo de informática y en la informática como sinónimo de uso de equipos y paquetes por lo cual, el tema merece especial atención. El problema radica en confundir una categoría de saber de carácter general, como es la tecnología, con una expresión particular de la misma, como es la informática (u otras expresiones particulares como cuando se habla de diseño como un asunto ligado a la tecnología, cuyo vinculo está fuertemente condicionado por las posibilidades y capacidades para establecer relaciones de información, hemos ingresado a los ámbitos de la informática. De hecho, el diseño necesita de un manejo apropiado de la información, puede incluso plantearse entre otras, una condición: las buenas soluciones en diseño son aquellas que involucran en su reflexión la mayor cantidad de información pertinente. De aquí, que el tratamiento automático y racional de la información se convierta en herramienta fundamental para los diseñadores, pero es eso, una herramienta y no la tecnología misma.

Sin embargo, paradójicamente los recientes avances de la tecnología en el campo de la informática, han causado un impacto que puede ser calificado de contraproducente, pues se ha enfatizado más en la adquisición de equipos que en la compresión sobre los procesos que ellos involucran. La educación, obviamente ha sido la primera impactada en este sentido, por ello, se hace necesario recuperar la informática como un asunto estrechamente ligado a la información y no estrechamente ligado de los computadores. Es claro que el computador es una máquina que permite el manejo eficiente de la información, pero esto sólo podrá ser posible cuando el usuario disponga de información relevante para manejar:

La educación ha perdido innumerables batallas frente a las máquinas, por esto resulta prudente evitar que ello vuelva a ocurrir. Cuando a un estudiante en un momento dado de su formación se le solicita calcular el 25% de 1000, estamos ante operaciones mentales básicas sin las cuales el estudiante estaría por fuera de los logros mínimos para un determinado nivel. Si el estudiante responde con eficiencia a esta pregunta, luego de un cálculo mental, se habrá ganado la batalla. Sin embargo, es previsible que este mismo estudiante al calcular el 16 % de 986 utilice una máquina calculadora, pero también es previsible que él esté esperando un valor inferior a 250. como se aprecia, el éxito del

estudiante no se cifra en el uso de la máquina, por el contrario, los logros están mediados en la capacidad que le permite decidir sobre cuándo utilizarla y que esperar de ella.

Para el caso de la informática, la preocupación educativa estará por la formación de los estudiantes con capacidad para la búsqueda, manejo, procesamiento y utilización eficiente de la información. Es decir, el sólo hecho de adquirir equipos multimediales sofisticados o establecer contacto con las redes de información, de las cuales se habla con tanto asombro, no va a resolver el problema del conocimiento, por lo tanto, resulta indispensable enfrentar con serenidad la fiebre de compra de computadores, equipos y redes informáticas; Acceder a ellos no significa acceder a la tecnología. Por su puesto, es mejor tener computadores que no tenerlos ya que es deseable que todos los estudiantes al finalizar la información media estén en condiciones de manejar los paquetes básicos para computador (procesador de texto, hoja de cálculo, base de datos, graficador básico), actividad técnica relacionada con la computación y la cual no debe confundirse con informática. En este sentido, son múltiples las actividades creativas que involucran la tecnología y que van más allá del mero proceso computacional o aún del procesamiento automático electrónico de información.

Educación Media Técnica Referentes Conceptuales

La formación técnica debe ser un proceso educativo teórico – práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos y tecnológicos, de actitudes y valores para la convivencia social, que le permiten a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida".

Agregando a esta perspectiva, otros aspectos como la apertura de fronteras, la globalización de los mercados, el acelerado avance en los descubrimientos científicos y en los desarrollos tecnológicos a nivel mundial, y los más importante, el despertar de la conciencia del hombre a una manera comprometida de reaccionarse con el cosmos, la formación técnica plantea la necesidad de una reinterpretación del enfoque con el cual debe mirarse en las instituciones escolares.

Para lograrlo se hace indispensable buscar alianzas estratégicas con Instituciones de Capacitación Laboral o del sector productivo, o con los centros de formación del SENA, para que brinden el apoyo indispensable que permita orientar la formación para el trabajo en concordancia con:

- ✓ La dinámica de la economía local, regional, nacional e internacional.
- ✓ Los avances tecnológicos para la gestión y la producción empresarial en todos los niveles y estructuras: microempresas individuales, solidarias y familiares o medianas y grandes empresas en los diferentes sectores de la economía.
- ✓ El reconocimiento del valor del talento humano como núcleo de la excelencia de las instituciones educativas, empresas y organizaciones.
- ✓ Las transformaciones culturales concebidas como los macroprocesos necesarios para establecer una cultura de la excelencia y el mejoramiento continuo, como proyecto de localidad, región y país.
- ✓ La dinámica de la estructura ocupacional.
- ✓ La filosofía de la democratización y participación ciudadana en el proceso de desarrollo global de la comunidad del municipio, del departamento y del país.
- ✓ El contexto mundial del desarrollo sostenible.

- ✓ El anhelo de contar con empresas y organizaciones inteligentes
- ✓ La socialización de la riqueza y la prosperidad desde el auto – reconocimiento de los nortesantandereanos como seres con capacidad para SER, SABER Y HACER, y comprometidos con proyectos productivos de vida colectiva.
- ✓ Otros referentes necesarios para redireccionar la formación técnica en las instituciones educativas tienen que ver con:
- ✓ El conocimiento de las normas y criterios curriculares formulados por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación después de la expedición de la ley general de educación.
- ✓ El diagnostico real de las características del entorno para el cual se pretende formular una propuesta de formación técnica, realizado con la intervención de toda la comunidad educativa, cuyos integrantes deben ser partícipes de las decisiones para lograr su compromiso en la gestión.
- ✓ El conocimiento e interpretación de las pruebas del estado aplicadas a los egresados por el Instituto para el Fomento de la Educación Superior ICFES y de las pruebas censales de evaluación SABER en las diferentes áreas aplicadas por el Ministerio de Educación Nacional en coordinación con los entes territoriales.

Enfoque de la Educación Media Técnica

La formación técnica se concentra en la creación de un hábito, de una actitud adquirida a través de una práctica, del desarrollo de unas habilidades que le permiten al sujeto que las recibe obtener unas herramientas para comprender el saber, para ser capaz de hacer, para demostrar su nivel frente a su saber hacer eficaz, que le facilitan construir su propio mundo frente a las competencias laborales que su mundo inmediato le exige.

El mundo de hoy plantea en el desarrollo del nuevo sistema tecnológico (Tecnología industrial de punta) la necesidad de formar un talento humano que no solo opere máquinas, instrumentos y otros artefactos, sino que además sea capaz de relacionar los conocimientos, los fenómenos y los fundamentos científicos con la manera como operan los procesos productivos para ser capaz de adaptarse a su transformación.

La formación técnica debe preparar al estudiante para desplegar todas sus potencialidades y desarrollar su capacidad para: jerarquizar lo importante y desechar lo secundario; seleccionar lo significativo y eliminar lo inútil o no pertinente; reconsiderar su propia percepción en función de los cambios en el entorno: estimular su actitud para enriquecer, desarrollar y modificar las estrategias personales en función de las informaciones recibidas. En resumen, aprender a aprender por sí mismo.

De otra parte, la formación técnica debe capacitarlo para plantearse problemas con los saberes adquiridos y para buscar soluciones alternativas desarrollándole sus capacidades para la innovación y las habilidades que le permitan transformar un conjunto de elementos y situaciones, en una nueva creación dotada de propiedades y finalidades nuevas.

La modernización y reestructuración del aparato productivo en el contexto de la competencia estructural requiere de bachilleres técnicos con mayores de niveles de calidad y con gran capacidad de adaptación a lo nuevo, de manejo de nuevas tecnologías y nuevos equipos; de ubicación a nuevas formas de organización para el trabajo y de un conjunto de

conocimientos teórico – prácticos mucho más amplio que el aportado para la educación tradicional.

La formación técnica y tecnológica requiere de una relación fuerte entre la teoría y la práctica, que permita construir sobre los saberes aprendidos; que permita cuestionar los fundamentos teóricos de lo que se hace, del cómo se hace y del porque las soluciones operan de determinada manera; donde se combinen los procesos de creación e innovación con los del saber – hacer eficaz. La formación en aulas, en laboratorios y en experiencias didácticas de campo, debe combinarse con periodos prolongados en EXPERIENCIAS DE CAMPO REALES donde se pongan a prueba los saberes y competencias aprendidos, donde los estudiantes desarrollen tanto su capacidad de creación e innovación como los hábitos del saber hacer, de tal modo que puedan construir eficazmente sus respuestas a partir de sus propias experiencias.

Finalmente, la formación técnica debe tener como elementos indispensables en la formación del futuro bachiller técnico, dos componentes que lo harán competitivo a la hora de enfrentar su propia realidad laboral: el relacionado con la preparación para la creación y funcionamiento de microempresas de bienes y servicios, y el referido a la implementación de la cultura asociativa para el trabajo, como fundamento esencial para el desarrollo de la convivencia y solución colectiva a la falta de recursos para la producción.

Otros referentes conceptuales se definen en los diferentes aspectos de cada Componente según sea su pertinencia atendiendo las particularidades y características específicas de la Institución Educativa Colegio Andrés Bello.

3.3. Plan de estudios

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:

a) La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.

b) La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.

c) Los logros, aprendizajes, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional-PEI- en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y los procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.

d) El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.

e) La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente soporte la acción pedagógica.

f) Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.

Área Obligatoria y Fundamental. Hace referencia a un cuerpo de conocimientos y valores, habilidades y destrezas, estrategias cognoscitivas y actitudes definidas en el artículo 23 de la ley general de educación y que no pueden faltar en la formación integral de los estudiantes.

Área Optativa. Hace referencia a un cuerpo de conocimientos y valores, que de acuerdo con la filosofía del P.E.I. y la fundamentación conceptual del currículo y que están integradas al plan de estudios.

Temas de Enseñanza Obligatoria

Hace referencia a aquellos aspectos del currículo acerca de los cuales es urgente y prioritario construir conocimientos y valores desde el nivel de preescolar, en razón de que el momento histórico que vive el país y el mundo así lo exige. Los temas obligatorios están contemplados en el Art. 14 de la ley 115 de 1994, la cátedra santandereana y el decreto 1122 de 1998 (Cátedra de estudios Afrocolombianos) y demás normas legales vigentes del orden nacional, departamental y municipal. La enseñanza obligatoria se integra en el plan de estudios incorporándolas en las áreas fundamentales.

PLAN DE ESTUDIOS – DISTRIBUCIÓN DE INTENSIDADES HORARIAS
PRE-ESCOLAR – BÁSICA PRIMAIRA – BÁSICA SECUNDARIA – MEDIA TÉCNICA

PRE-ESCOLAR		
No.	**Áreas y/o Asignaturas**	**Intensidad horaria**
1	DIMENSIÓN COGNITIVA	**3**
2	DIMENSIÓN COMUNICATIVA	**3**
3	DIMENSIÓN CORPORAL	**3**
4	DIMENSIÓN SOCIOAFECTIVA	**3**
5	DIMENSIÓN ESTÉTICA	**3**
6	DIMENSIÓN ESPIRITUAL	**2**
7	DIMENSIÓN ETICA	**3**
	Total, de Horas Semanales Ciclo Común:	**20**

PRIMERO - SEGUNDO – TERCERO		
No.	**Área**	**Intensidad horaria**
1	AREA DE HUMANIDADES	
2	LENGUA CASTELLANA Y LECTURA CRITICA	**6**

3	IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)	**2**
4	MATEMÁTICAS	**5**
5	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	**3**
6	CIENCIAS SOCIALES	**3**
	COMPETENCIAS CIUDADANAS	**1**
7	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	**1**
8	EDUCACION RELIGIOSA, MORAL ETICA Y EN VALORES HUMANOS.	**1**
10	EDUCACION FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	**2**
11	ARTÍSTICA	**1**
12	CONVIVENCIA SOCIAL	
	Total, de Horas Semanales Ciclo Común:	**25**

CUARTO – QUINTO		
No.	**Área**	**Intensidad horaria**
1	AREA DE HUMANIDADES	
2	LENGUA CASTELLANA Y LECTURA CRITICA	**6**
3	IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)	**2**
4	MATEMÁTICAS	**5**
5	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	**4**
6	CIENCIAS SOCIALES	**3**
	COMPETENCIAS CIUDADANAS	**1**
7	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	**1**
8	EDUCACION RELIGIOSA, MORAL ETICA Y EN VALORES HUMANOS	**1**
10	EDUCACION FISICA	**1**
11	ARTÍSTICA	**1**
12	CONVIVENCIA SOCIAL	
	Total, de Horas Semanales Ciclo Común:	**25**

SEXTO - SÉPTIMO - OCTAVO – NOVENO		
No.	**Área**	**Intensidad horaria**
1	AREA DE HUMANIDADES	
	LENGUA CASTELLANA Y LECTURA CRITICA	**5**
	FILOSOFIA	**2**
2	IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)	**3**
4	MATEMÁTICAS	**5**
5	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	**5**
6	CIENCIAS SOCIALES	
7	CIENCIAS SOCIALES	**5**
8	COMPETENCIAS CIUDADANAS	**1**
7	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	**1**
8	EDUCACION RELIGIOSA, MORAL, ETICA Y EN VALORES HUMANOS	**1**
10	EDUCACION FISICA	**1**
11	ARTÍSTICA	**1**
12	CONVIVENCIA SOCIAL	
	Total, de Horas Semanales Ciclo Común:	**30**

DÉCIMO – UNDÉCIMO		
No.	**Área**	**Intensidad horaria**
1	AREA DE HUMANIDADES	
2	LENGUA CASTELLANA Y LECTURA CRITICA	**5**
3	IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)	**3**
4	MATEMÁTICAS	**5**
5	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	QUÌMICA Y BIOLOGIA	**4**
	FÌSICA	**3**
6	CIENCIAS SOCIALES	
	CIENCIAS POLÌTICAS Y DEMOCRACIA	**2**
11	COMPETENCIAS CIUDADANAS	**1**
12	FILOSOFÌA	**3**
7	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	**1**
8	EDUCACION RELIGIOSA, MORAL, ETICA Y EN VALORES HUMANOS	**1**
10	EDUCACION FISICA	**1**
11	ARTÍSTICA	**1**
18	TÈCNICA SISTEMAS	**10**
12	CONVIVENCIA SOCIAL	
	Total, de Horas Semanales Ciclo Común:	**40**

PARÁGRAFO: En la modalidad Académica, para estudiantes de décimo y undécimo grado solo aplican 30 horas semanales.

3.4. Enfoque metodológico

Para la I.E. Colegio Andrés Bello, el enfoque metodológico educativo suelen girar alrededor de las teorías del aprendizaje (basadas en la psicopedagogía) como son el conductismo, cognitivismo, activismo, Desarrollismo, constructivismo y últimamente el conectivismo. Cada paradigma tiene sus procesos, actividades y métodos de actuación.

En ese sentido tratar de encasillar a los maestros un contexto metodológico riguroso sería frustrar su gran capacidad innovadora y creativa a la hora de diseñar su acto pedagógico y de llevarlo a su grupo de estudiantes para buscar en ellos el mayor interés, dominio y desarrollo de competencias con base en la adquisición de unos aprendizajes. Si bien es cierto que cada día los docentes retoman metodologías que se utilizan a diario, hay otras que las utilizan excepcionalmente dada la complejidad y profundidad de los contenidos a desarrollar.

En la I.E. Colegio Andrés Bello y dando respuesta a su modelo pedagógico ecléctico, se busca dar total libertad para que los docentes ajusten, asuman, adopten y opten por utilizar la estrategia metodológica con la cual primero se sientan más a gusto porque la dominan y pueden llegar con mayor facilidad a sus muchachos y segundo porque le da resultados efectivos y de impacto a la hora de desarrollar sus planeaciones didácticas obteniendo así aprendizajes significativos. Entre las opciones metodológicas están:

Clases magistrales. La teoría de toda la vida; basta con un marcador y una pizarra, aunque también se utilizan presentaciones por computador, videos y el tablero electrónico (última tecnología disponible, muy eficaz, por cierto).

Clases prácticas. La mayoría de las veces es una clase teórica; pero en lugar de transmitir conceptos abstractos se resuelve un problema; es decir, desde el punto de vista metodológico es idéntica a las clases magistrales.

Clases de Laboratorio. Se suelen utilizar en materias más técnicas y los estudiantes manejan dispositivos donde se comprueba la validez de las teorías. Desde el punto de vista metodológico requiere la adquisición de determinadas habilidades prácticas.

Tutorías. Se suelen utilizar las tutorías denominadas reactivas (el profesor responde a una demanda de información del estudiante); es un instrumento muy potente y efectivo para lograr que se avance en el proceso formativo con éxito.

Evaluación. Se suele utilizar la modalidad de evaluación sumativa (la utilizada para evaluar los conocimientos adquiridos) y obtener una calificación. Actualmente, y de forma oficial, se utiliza la evaluación continua, aunque en muchos casos no se utiliza correctamente.

Planificación. Se suele hacer al inicio del curso, básicamente son guías donde el alumno puede conocer con antelación los objetivos de la asignatura, el programa, el método de evaluación, la carga docente, actividades, condiciones.

Trabajos individuales y en grupo de tipo caja negra. Son trabajos que el profesor define el tema y alcance; los alumnos lo hacen por su cuenta y una vez finalizado se le presenta al profesor. ¿Cómo puede ayudar la innovación educativa a estas metodologías?, la mayoría de las personas aplican innovación educativa para sustituir estas metodologías; sin embargo, la innovación educativa se debe utilizar PARA MEJORARLAS NO PARA SUSTITUIRLAS, por ejemplo, si el objetivo de la clase magistral es transmitir unos conceptos para que los alumnos los asimilen, la innovación educativa debe ayudar a transmitir esos conceptos y a que los alumnos los adquieran con menos esfuerzo. En este caso la innovación educativa produce un cambio, no metodológico, pero sí de eficacia.

3.5. Recursos para aprendizaje

Preescolar

Los recursos materiales para el nivel están determinados por el mobiliario, el material didáctico y recursos materiales y reciclables. Cada grupo tiene una dotación básica de mobiliario que consiste en las mesas de trabajo con sus sillas, un tablero a la altura de los pequeños y algunos estantes al alcance de los alumnos para guardar y organizar el material. Los materiales educativos buscan motivar a los estudiantes a la lectura y escritura por el deseo de descubrir todo lo que ellos pueden contarle. Se tienen diferentes materiales para la expresión gráfica, plástica, corporal y dramática. Así como alguna variedad de juegos y juguetes.

Otro tipo de recursos tienen que ver con aprovechar todo lo que le ofrece el medio y todo lo que hay alrededor de la institución educativa. Todo es valioso y sirve para desarrollar aprendizajes significativos; cualquier objeto tiene significado si se presenta como un universo para el estudiante con el cual puede establecer relaciones y hacerlo partícipe en su vida y su trabajo.

Los materiales que se van a utilizar tienen que partir de la vida del estudiante para ser reconocidos por él, y estar acordes con las distintas áreas del conocimiento y con los fines que se proponen. Los recursos educativos aparecen relacionados en el inventario de la institución educativa y se especifican en cada uno de los proyectos lúdicos pedagógicos que se ejecutan.

Básica (Ciclos Primaria y Secundaria) y Media

Los recursos didácticos, se especifican de acuerdo con la naturaleza de cada área. Se trata de recursos como aulas, materiales impresos y audiovisuales, biblioteca, instalaciones, talleres para desarrollo de la etapa productiva de la articulación con el SENA y ayudas educativas en general, que le sirven al estudiante y al docente para facilitarles alcanzar los logros propuestos y metas de aprendizaje. No se detallan los recursos en el plan de estudios y, por ende, aparecen reseñados en el programa curricular de cada área y hacen parte integral del inventario de la institución educativa.

3.6. Jornada escolar

CALENDARIO ESCOLAR – HORARIO

AÑO LECTIVO

Jornada Escolar	Actividades de Desarrollo Institucional
4 períodos	5 semanas
40 semanas Lectivas	
Actividades Pedagógicas	Plan de trabajo
Trabajo Académico con los Estudiantes	- Al inicio del año lectivo - Mitad del año - Final del año

CALENDARIO ACADEMICO → 45 SEMANAS

HORARIOS

HORAS SEMANALES / NIVEL - CICLO	HORAS EFECTIVAS EN MINUTOS	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
PREESCOLAR	1 HORA 60 MINUTOS	20	800
BASICA CICLO PRIMARIA	1 HORA 60 MINUTOS	25	1.000

CICLO SECUNDARIA	1 HORA 60 MINUTOS	30	1.200
CICLO MEDIA TÉCNICA	1 HORA 60 MINUTOS	37	1.480

JORNADA ESCOLAR

Preescolar	Básica primaria	Básica secundaria	Media Técnica
4 horas de 60 minutos diarios	5 horas de 60 minutos diarios	6 horas de 60 minutos diarios	8 horas de 60 Minutos diarios
240 minutos	300 minutos	360 minutos	480 minutos
Actividades pedagógicas	Actividades pedagógicas	Actividades pedagógicas	Actividades pedagógicas

TIEMPO DIARIO DEDICADO A LOS ESTUDIANTES

3.7. Evaluación

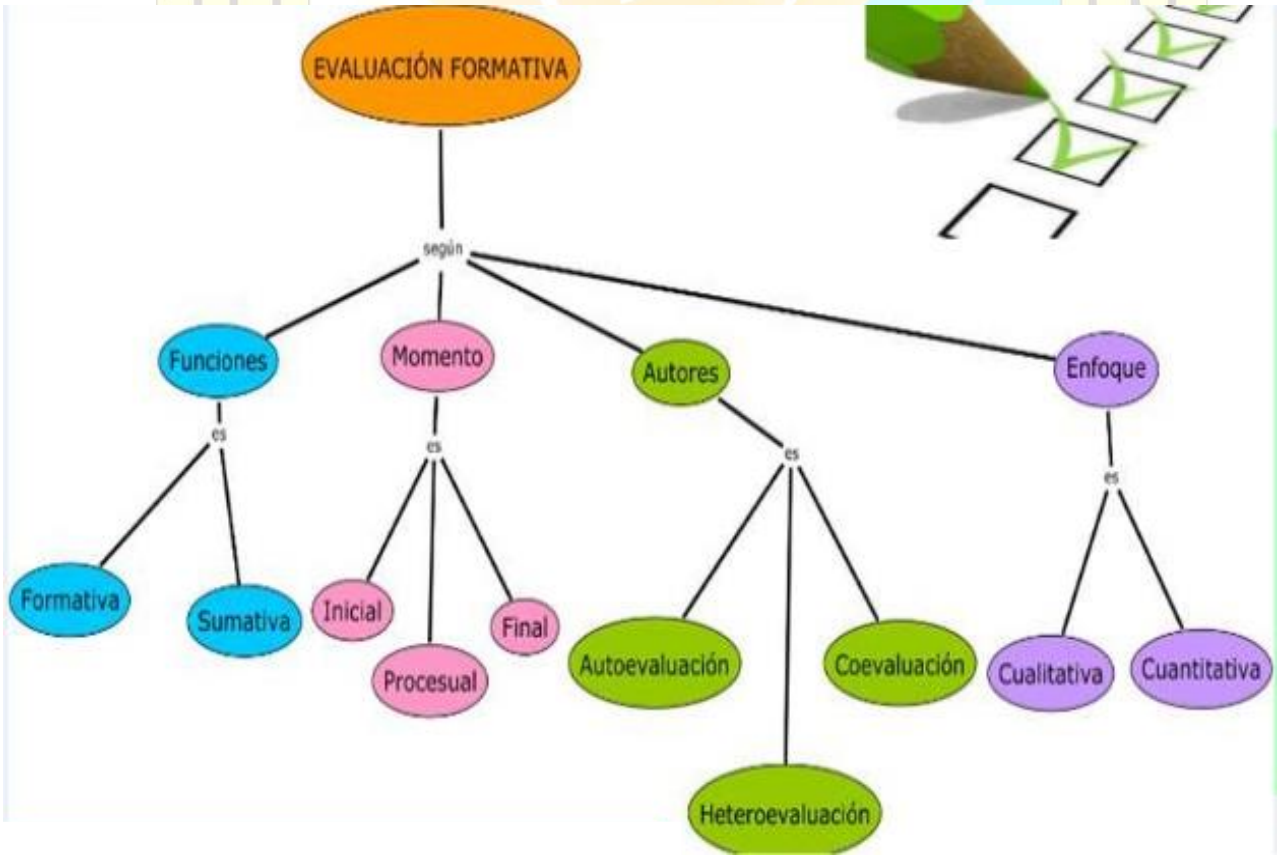

Evaluar implica una mirada más amplia sobre los sujetos y sus procesos porque influye en las valoraciones y juicios sobre el sentido de las acciones humanas, por tanto, toma en cuenta los contextos, las diferencias culturales y los ritmos de aprendizaje, entre otros, esto exige entonces que se desarrollen e incorporen diferentes métodos, técnicas e instrumentos para evaluar. "Ahondar en la evaluación de los aprendizajes es considerar las emociones que despierta en el evaluador y en los evaluados, interpretar los contenidos y los modos de enseñar y aprender, los valores que se ponen en juego, los criterios de inclusión y exclusión, las creencias de los docentes acerca de las capacidades de aprender de sus alumnos". Rebeca Anijovich.

El término fue introducido por M. Scriven (1967) para referirse a los procedimientos llevados a cabo por los docentes para adaptar los procesos didácticos a los progresos y necesidades de los estudiantes. La evaluación formativa se entiende (J. Jorba y N. Sanmartí, 1993; 2008) como aquella evaluación que se realiza durante el proceso de aprendizaje y tiene relación directa con la intención y el desarrollo de la propuesta de enseñanza. "Si un estudiante no aprende, no es solamente debido a que no estudia o a que no tiene las capacidades mínimas, sino que también puede ser motivado por las actividades que se le proponen"

Funciones de la evaluación formativa Regular el proceso de enseñanza aprendizaje para posibilitar que los medios de formación respondan a las características de los estudiantes. Comprender los funcionamientos de los estudiantes frente a las tareas que se le proponen. Centrar la reflexión más en el ¿por qué no aprenden? que en el ¿qué no aprendió?, para buscar alternativas que le ayuden a superar esa dificultad. Identificar qué les ayudó a aprender, para reforzar ese aprendizaje y cualificar la práctica de enseñanza.

Implicaciones de la evaluación formativa Reconocimiento de los cambios que se han de introducir en el proceso pedagógico para que todos los estudiantes aprendan (regulación

pedagógica). Gestión de los errores o dificultades. Consolidaciones prácticas. de éxitos, cualificación de las prácticas pedagógicas.

¿Obstáculos y oportunidades de la evaluación formativa?
DIFICULTADES Número elevado de estudiantes.
OPORTUNIDADES Diseño de estrategias que lleven a los estudiantes a comprender cómo aprenden y así proponerles que autorregulen su aprendizaje. Pensar en enseñar a aprender Hacer consciente al estudiante de cuando se debe enseñar entre otras su aprendizaje, a través de: cosas, procesos, conceptos,
• La comunicación de los objetivos habilidades y la comprobación de la representación que de éstos se hacen los estudiantes.
• La planificación y anticipación de la acción.
• La apropiación de los criterios e instrumentos de evaluación.

Características de la evaluación formativa

Participativa: Es un proceso centrado en los estudiantes. Los diferentes agentes evaluativos deben dialogar alrededor de la misma. Permite a los estudiantes reflexionar sobre sus aprendizajes (autoevaluación, coevaluación) en aras de mejorar. Ayuda a tomar decisiones. No es excluyente.

Clara: Inicia con un objetivo. Se dan a conocer previamente los conceptos, competencias y/o habilidades que se van a evaluar. Se dan las instrucciones muy claras. Hay familiaridad con los instrumentos empleados. Si es una prueba, este instrumento debe ser claro en las instrucciones y tener un momento conocido por todos para su aplicación.

Utiliza diferentes instrumentos: Evaluaciones hechas por los maestros. Auto evaluación y coevaluación. Diferentes tipos de tareas como: ejercicios de juegos de rol, presentaciones, debates, proyectos, solución de problemas. Tiene en cuenta evaluaciones informales como observaciones, interacciones, participaciones, entre otras.

Contextualizada: Una forma de llevar a cabo este proceso es simular un evento del mundo real dentro de la clase. Además, esto permite evidenciar el grado de aplicación. Permite al docente tener más argumentos para inferir las fortalezas y dificultades de sus estudiantes. Permite al estudiante aplicar su conocimiento.

Está articulada con lo enseñado: Competencias, desempeños, habilidades, conceptos, actitudes. Demanda pensar en los aspectos que integran el desarrollo del ser humano afectivo, cognitivo, físico, social, comunicativo. Metodológicamente permite planear desde múltiples actividades.

Formativa en esencia: La evaluación formativa involucra recolectar, utilizar e interpretar información sobre el aprendizaje de los estudiantes y a partir de aquí tomar decisiones. (McMillan, 2007). Da retroalimentación inmediata sobre las limitaciones y fortalezas de los estudiantes. La retroalimentación debe ser oportuna y en todo momento.

Empodera a los estudiantes: Hace sentir a los estudiantes la parte central del proceso educativo. Impulsa a los estudiantes a aceptar su responsabilidad sobre sus debilidades.

Usa la autoevaluación y coevaluación. Se inicia un cambio de percepción sobre la evaluación.

En conclusión, La función principal de la evaluación formativa es mejorar los procesos de aprendizaje. (Brokhart, 1997)

3.8. Prácticas pedagógicas

Para la I.E. Colegio Andrés Bello las prácticas pedagógicas de aula de los docentes de todas las áreas, grados y sedes se apoyan en opciones didácticas y metodológicas comunes y específicas para cada grupo poblacional, las que son conocidas y compartidas por los diferentes estamentos de la comunidad educativa, en concordancia con el PEI y el plan de estudios; utilizando diversas estrategias y herramientas didácticas generalizadas, tales como: El trabajo pedagógico por proyectos, la Enseñanza para la compresión, orientación dentro del Aprendizaje significativo, aprender haciendo y jugando, enseñanza problémica, énfasis en la promoción y construcción de valores, formación para el trabajo cooperativo y formación para el desempeño laboral.

Para lograr lo anterior se emplean actividades y estrategias básicas que buscan desarrollar y reforzar en nuestros estudiantes un aprendizaje eficaz, en torno a la comprensión lectora, identificar y subrayar las ideas principales, hacer resúmenes, expresión escrita y oral, orientaciones básicas en el uso de la atención y habilidad de la escucha, estrategias de memorización para recordar vocabulario, definiciones, fórmulas, aprendizaje y realización de mapas conceptuales y otras formas de representación del conocimiento y de la información, estrategias de aprendizaje de análisis de textos, enseñanza explícita de razonamiento, estrategias de resolución de problemas, desarrollo del pensamiento crítico y auto crítico y estrategias de búsqueda y almacenamiento de la información.

La institución cuenta con una política clara y bien definida sobre la intencionalidad de las tareas escolares en el afianzamiento de los aprendizajes de los estudiantes y ésta es aplicada por todos los docentes, conocida y comprendida por los estudiantes y las familias. Las tareas escolares, son diseñadas para la proyección extra clase, propiciando la consulta, y la profundización de los conocimientos y contenidos adquiridos en el aula.

La institución tiene una política sobre el uso de los recursos para el aprendizaje que se articula con su propuesta pedagógica. Además, ésta es aplicada por todos. Dentro de los recursos de aprendizaje se insertan todos los recursos didácticos que pueda usar el docente como apoyos y soportes relevantes dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, evaluación, que favorecen el logro y desarrollo de las competencias. A través del uso de los recursos se abren permanentemente posibilidades para la imaginación, lo lúdico, la creatividad y la libertad. La política de articulación de los recursos debe tener en cuenta:

- ✓ El principio de equidad, es decir, dar a cada estudiante lo que necesita. Para ello es fundamental que los docentes conozcan las necesidades particulares que tienen todos sus estudiantes y los recursos requeridos para atenderlas.
- ✓ La claridad sobre los recursos para el aprendizaje necesarios para atender las necesidades de aquellos estudiantes que presentan alguna condición de vulnerabilidad.

- ✓ Revisar periódicamente la articulación sobre la política para el uso de recursos, la propuesta pedagógica y hacer ajustes de acuerdo con los resultados de los estudiantes.

De igual forma se cuenta con una política sobre el uso apropiado de los tiempos destinados a los aprendizajes, la cual es implementada de manera flexible de acuerdo con las características y necesidades de los estudiantes. El uso apropiado de los tiempos destinados a los aprendizajes, está articulado de acuerdo al número de horas que cada área tiene en el transcurso de la semana, y cada profesor articula el tiempo dentro del aula de clase, de acuerdo a su necesidad y obedeciendo directamente a los planteamientos establecidos dentro de cada Plan Operativo de Área (POA).

3.9. Gestión de aula

El aula es el eje de la vida diaria de los centros escolares; en ella tienen lugar la mayor parte de las transacciones interpersonales, en ella ejercen fundamentalmente su profesión los docentes, y en ella acceden los estudiantes a lo que conocemos por currículo escolar explícito. También en ella, desde luego, se manifiestan la mayor parte de los problemas y conflictos de la convivencia escolar. En el aula nos encontramos en un espacio privilegiado para la educación y los educadores, un espacio en el que sí se pueden hacer cosas y con ello marcar la diferencia en cuanto al desarrollo personal de los estudiantes.

La investigación educativa demuestra que las variables de lo que llamamos gestión y organización del aula son las que más influyen y determinan no sólo la frecuencia de aparición de conductas antisociales, sino también el aprendizaje de los estudiantes, su rendimiento académico, y la salud de las relaciones interpersonales que desarrollen tanto con sus iguales, con los adultos, y con la comunidad en general.

Los problemas de conducta y la desmotivación (disrupción) son los principales obstáculos de la tarea docente. Positivamente, se consideran estas situaciones problemáticas como una ocasión para aprender a gestionar mejor la clase y como un ejercicio práctico en que los estudiantes aprendan a construir un clima de convivencia respetuoso y favorable en los elementos de la organización y la gestión el aula.

En el encabezamiento de este ámbito de solución, se han destacado cuatro elementos – interacción verbal y no verbal, discurso del docente, estilo motivacional y respuesta (inmediata) a la disrupción – que se convierten en la base de lo que se denomina estilo de enseñanza, y que determinan además el clima del aula. No obstante, sí es posible presentar aquí una relación – sin pretensiones de exhaustividad – más detallada de los elementos de gestión del aula que parecen más íntimamente relacionados con la prevención de la disrupción. Todos ellos son susceptibles de modificación, es decir, son elementos sobre los que el docente puede tomar decisiones con objeto de conducir el aula en una determinada dirección. A ellos subyace, entre otras, la idea de que la actuación del docente en el aula tiene mucho en común con el espacio dramático, esto es, lleva implícita una puesta en escena, unas claves para configurar y mantener la relación con la audiencia, un texto, guion o discurso, y una concepción previa de cuál es el papel que uno y otros – docente-estudiante – deben desempeñar. A continuación, se relacionan algunos aspectos importantes en la gestión de aula:

- ✓ Distribución y ocupación de espacios. La disposición de las personas y de los materiales en el aula, como sabemos, no es ningún tema irrelevante. Hay, por ejemplo, patrones casi universales en cuanto a dónde tienden a sentarse los estudiantes (chicas delante, chicos detrás; los académicamente capaces delante y en el centro; los demás, atrás y en los extremos, etc.). Es necesario poner en estos patrones y flexibilizarlos de forma negociada con ellos de tal forma que se encuentren acuerdos para mejorar el clima de aula.
- ✓ Distribución y uso del tiempo. Las sesiones de aula suelen responder igualmente a un patrón definido en cuanto a la distribución del tiempo y también éste tiene relación con el clima del aula, con el rendimiento de los estudiantes y con la mayor o menor presencia de disrupción. Así, por ejemplo, el porcentaje de tiempo que se dedica a trabajo cooperativo tiene una incidencia directa en la prevención de la disrupción.
- ✓ Discurso del profesor e interacción verbal. El discurso de profesor está compuesto por todo el conjunto de textos y mensajes que de manera explícita comunica en el aula. Está directamente relacionado con el tipo o modo de interacción verbal que se establece en el aula. Discurso e interacción promueven y refuerzan determinados tipos de relaciones interpersonales (cooperativas o competitivas, de autonomía o de dependencia) y bloquean otros.
- ✓ Interacción no verbal y paraverbal. Además de las palabras, el lenguaje del cuerpo, los gestos y especialmente el movimiento del profesor por el aula, son elementos con una incidencia directa y considerable sobre la presencia o ausencia de disrupción. No hará falta insistir mucho en que un profesor que multiplica el contacto no verbal y paraverbal con sus estudiantes, y que se mueve con frecuencia por la clase, distribuyendo su atención entre todos los alumnos, previene las conductas disruptivas mejor que aquél que se parapeta tras una mesa.
- ✓ Reacción (inmediata) ante la disrupción. El tipo de reacción del docente ante la disrupción es uno de los principales indicadores que el grupo de estudiantes – y especialmente los disruptivos – utiliza para relacionarse con su profesor. Sintetizando,

los tipos de reacción a la disrupción serían el agresivo (el profesor percibe la disrupción como una agresión personal y reacciona agresivamente a su vez), el pasivo por economía de esfuerzo y tal vez por impotencia, decide hacer como que no se entera), el asertivo (afronta la disrupción con decisión y temple, aplicando las normas acordadas al respecto, a ser posible con el máximo rigor), y el cooperativo (traslada inmediatamente el problema y la situación al conjunto de la clase y al propio implicado o implicados, buscando la rectificación inmediata o el consenso del grupo acerca de una posible acción o sanción).

- ✓ Estilo motivacional. Es uno de los elementos fundamentales de lo que conocemos como estilo de enseñanza. La motivación de los alumnos antes de iniciar una tarea o de entrar en un determinado tema es algo que en muchas ocasiones puede descuidarse, con la consecuencia casi segura de más disrupción. Atraer y mantener la atención de los estudiantes dentro del aula se está convirtiendo cada vez más en una misión imposible. No en vano es ya lugar común que la enfermedad infantil más detectada y extendida es el llamado síndrome de déficit de atención.
- ✓ Preparación y gestión de las actividades y tareas de aprendizaje. Este elemento es probablemente el que más desapercibido suele pasar. Basta observar una clase, sobre todo en secundaria o en los últimos cursos de primaria, para comprobar que el docente tiene que hacerse cargo a diario de entre veinte y cuarenta pequeñas tareas (repartir papeles y fichas, transportar material, apagar luces, tomar notas, etc.), cuya duración no llega al minuto, a la hora de preparar y gestionar las actividades. Tal despliegue, además de resultar agotador para el docente, favorece la aparición de conductas disruptivas de los estudiantes.
- ✓ Uso del elogio y del refuerzo en general. La administración – y dosificación – de elogios y refuerzos en general es otro de los elementos clave en la gestión del aula. De hecho, formaría parte del discurso del docente, apuntado más arriba, pero su carácter estratégico justificaría su consideración independiente.
- ✓ Distribución del poder y ejercicio de la autoridad dentro del aula: (transferencias de responsabilidad y, por ende, de liderazgo del docente a los estudiantes). Investido como la autoridad dentro del aula y detentando el poder en la misma, el docente tiene que tomar decisiones sobre cómo ejerce esa autoridad, cómo la presenta y la legitima ante los alumnos, y si distribuye, devuelve y transfiere cierta cuota de poder a los estudiantes.

Como puede apreciarse, este es probablemente, aunque se haya dejado para el final, el elemento de mayor calado en la gestión del aula y, en consecuencia, en la prevención de la disrupción; y sobre todo en la básica secundaria.

3.10. Seguimiento académico

El proceso del seguimiento académico de los estudiantes de la I. E. Colegio Andrés Bello, forma parte integral del documento SIE, de la institución, el cual en su parte pertinente el cual alude de la siguiente forma:

8.8. LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

En este aspecto se tiene en cuenta si el estudiante alcanzó los estándares de desempeño propuestos sin registrar ninguna dificultad o mediante el desarrollo del plan de mejoramiento y nivelación. De la siguiente manera:

Cuando el estudiante durante el transcurso del período, presente algunas dificultades en desempeños y habilidades básicas necesarias para alcanzar el estándar, debe comprometerse y asumir una actitud responsable e interesada en el desarrollo y presentación de actividades complementarias establecidas en el acta de nivelación académica, la cual será dada a conocer por el docente y firmada por los interesados (padres y/o representantes y estudiante), dejando copia para el archivo de cada uno.

El Consejo Directivo asignará en el cronograma anual de actividades un día específico durante el período académico, para atender a los padres junto con su (s) hijo (s) que presenten dificultades académicas y/o comportamentales que afecten su proceso de formación integral, donde se dará informe por él o los docentes(s) y se firmarán los respectivos compromisos.

CUANDO LOS ESTUDIANTES NO HAYAN ALCANZADO EL NIVEL DE DESEMPEÑO BÁSICO, SE REGISTRARÁ MEDIANTE EL SIGUIENTE PROCESO:

1. ACTA DE COMISION DE EVALUACION POR PERÍODO (GA-F15):

Constituye el seguimiento de los procesos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes en cada uno de los períodos lectivos. Se reúnen en la Institución Educativa los integrantes de la Comisión de Evaluación y Promoción de cada uno de los grados y en cada una de las sedes, precedida por el Rector, Coordinador o su delegado, para analizar el desempeño académico de los estudiantes durante el período académico a tratar, con el objetivo de:

1. Acordar recomendaciones generales o particulares para estudiantes, docentes y otras instancias del establecimiento educativo, en términos de actividades de refuerzo y superación.
2. Analizar los casos de estudiantes que presentan registros de inasistencia continua o que han dejado de asistir a la Institución.
3. Evaluar los casos de estudiantes que demuestren un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa, para la promoción anticipada si existieren.
4. Analizar los casos de estudiantes con reincidente registro comportamental o con situaciones consideradas graves y tomar decisiones siguiendo el conducto regular y el debido proceso, consignado en el manual de convivencia de la Institución.

Teniendo en cuenta el informe académico del período lectivo, la Comisión de Evaluación elabora una relación de los estudiantes con dificultades que no alcanzaron el nivel de desempeño requerido en las distintas áreas y/o asignaturas consideradas en el plan de estudios.

Con base en los registros de asistencia a clases se elabora una relación de alumnos que han dejado de asistir a la institución durante el período académico.

Teniendo en cuenta los tres mejores promedios, se destacan los estudiantes por su excelencia Académica.

De acuerdo con los casos expuestos y siguiendo los lineamientos del manual de convivencia, la comisión de evaluación hace las observaciones a cada uno de los estudiantes, según su condición académica y/o comportamental.

Se registran los estudiantes que a la fecha se han retirado o han desertado de la institución

Se escriben las observaciones generales y/o proposiciones.

2. ACTAS DE COMPROMISO ACADÉMICO (GA-F09):

Cuando el estudiante no alcance el nivel básico (es decir, reprueba) en un área o más en cualquiera de los períodos, debe firmar compromiso académico el cual representa la primera evidencia a registrar, según disposición de la Comisión de Evaluación y Promoción encargada de realizar el seguimiento y control de los estudiantes que han presentado BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO. Con la firma de este documento, estudiante y acudiente se comprometen a cumplir lo acordado en el Acta.

COMPROMISO DEL ESTUDIANTE

1. Preparar y entregar a tiempo los procesos académicos (evaluaciones, talleres, trabajos) con responsabilidad y puntualidad, manifestando a partir de la fecha buenas actitudes, interés por cambiar y participación en las clases.
2. Cumplir con las actividades de refuerzo y superación de acuerdo a lo determinado en el Sistema Institucional de Evaluación y el cronograma del Colegio.

COMPROMISO DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE

Comprendiendo la corresponsabilidad de padres o acudientes en el proceso de formación académica y en el rendimiento académico del estudiante, estos se comprometen a:

1. Realizar un acompañamiento riguroso y eficaz, controlar el tiempo libre del estudiante y asignarle un horario de estudio.
2. Proporcionarle los medios, recursos y materiales necesarios para el cumplimiento de las actividades académicas.
3. Estar atentos a citaciones de docentes y coordinadores e indagar por los resultados de sus hijos.
4. garantizar los servicios en salud que los menores requieran cuando estos estén afectando sus procesos de aprendizaje, salud o convivencia.

COMPROMISO DEL COLEGIO

1. Asignar las actividades de refuerzo y superación, y realizar el seguimiento de apoyo buscando el crecimiento integral del estudiante.
2. Mantener constante comunicación con los padres y/o acudientes para informar los logros o dificultades en el proceso académico del estudiante.

3. ACTAS DE EXIGENCIA ACADÉMICA (GA-F10):

Si el estudiante reincide en la pérdida de la(s) misma(s) u otras áreas en el siguiente período, se le aplicará ACTA DE EXIGENCIA ACADÉMICA como segundo paso en el proceso de seguimiento académico por bajo rendimiento.

4. ACTA DE MATRÍCULA CONDICIONAL ACADÉMICA (GA-F11):

Si el estudiante reincide en la pérdida de la(s) misma(s) u otras áreas en el siguiente período, se le aplicará ACTA DE MATRÍCULA CONDICIONAL ACADÉMICA como tercer paso en el proceso de seguimiento académico por bajo rendimiento.

PARÁGRAFO: Si el estudiante reincide en la pérdida de la(s) misma(s) u otra(s) área(s) en el cuarto período, pone en riesgo la promoción al grado siguiente por BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO, previo estudio de la Comisión de Evaluación y emanada por el Consejo Directivo.

5. ACTAS DE NIVELACION: QUE SERVIRÁN COMO EVIDENCIAS, PARA SUSTENTAR EN LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN Y ANTE LOS PADRES DE FAMILIA.

Cada docente dejará en fotocopiado y publicará en el link compromisos de la plataforma web colegios el plan de actividades de nivelación, en el cual se encuentran los desempeños del período, las actividades de nivelación y el cronograma de presentación. Esto, como evidencia del trabajo a desarrollar por parte de los estudiantes y el orientador de grupo, registrará en el observador de cada uno, que el acudiente está enterado de dicho proceso.

El proceso de nivelación se realizará de manera flexible, continua y permanente durante todo el año académico.

Los estudiantes que presenten la nivelación y la aprueben quedarán registrados en acta y la nota se le cambiará en el acumulado con la letra (R) y les aparecerá en el boletín del siguiente período con una nota de 3.0.

IMPORTANTE: SI LA NOTA DE LA NIVELACIÓN NO SUPERA LA DEL PERÍODO PERDIDO, ÉSTA NO SE TENDRÁ EN CUENTA, PERMANECIENDO LA CALIFICACIÓN MÁS ALTA.

Parágrafo: Los estudiantes que estén vinculados a la técnica del SENA “TÉCNICO EN SISTEMAS” deben cumplir con los requisitos del sistema de evaluación del SENA, (Las nivelaciones en el SENA se denominan planes de mejoramiento).

Terminado el año escolar, la comisión de promoción define la promoción del estudiante, teniendo en cuenta la siguiente premisa: el estudiante que no logre alcanzar el nivel básico en una o máximo dos áreas deberá presentar una última PRUEBA GLOBAL DE VERIFICACIÓN DE LOGROS ACUMULATIVA EN CADA ÁREA y demostrar que está preparado(a) y en capacidad de asumir el grado siguiente en la parte académica, pero en el caso de que no supere dicha(s) prueba(s) deberá reiniciar el grado. El estudiante que obtenga nivel BAJO en tres (3) o más áreas igualmente debe reiniciar el grado, sin derecho a la presentación de la prueba descrita anteriormente.

Para efectos de la eficiencia, eficacia, pertinencia y responsabilidad que cada estudiante haga de su propio proceso formativo y con el fin de hacer que durante el año se mantenga un proceso equilibrado de entrega académica, se establece un valor porcentual correspondiente a cada período de acuerdo a la siguiente escala:

Período Primero: 25 %
Período Segundo: 25 %
Período Tercero: 25 %
Período Cuarto: 25 %

Nota: Se hace claridad que la equivalencia porcentual toma en cuenta la sumatoria para la nota definitiva del área, contemplada en el quinto boletín o final, siendo competencia de cada área la definición de los porcentajes de peso por asignatura.

Parágrafo. Los estudiantes cuando faltan a las evaluaciones, deben presentar soporte médico o justificación entregado por el acudiente en el formato correspondiente, tres días hábiles siguientes a la presentación de la prueba, y recibe una nueva fecha para presentar la evaluación; de lo contrario deberá asumir la no presentación y la reprobación de la misma.

8.9. LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Para establecer juicios de valor respecto a los procesos de formación y desarrollo, en el proceso educativo se adoptan tres estrategias básicas a saber: la autoevaluación, la coevaluación y la hetero-evaluación.

8.9.1. LA AUTO-EVALUACIÓN

En esta estrategia cada estudiante evalúa sus propias acciones, es decir, dado que todos los agentes educativos involucrados pueden y deben valorar su desempeño el estudiante también puede y debe hacerlo. Para ello, en el plan de evaluación de la institución se han establecido los logros, los indicadores, los estándares e indicadores de desempeño de cada grado. La autoevaluación se utiliza como una estrategia para impulsar la formación integral, por cuanto mediante ella se logra aumentar en los estudiantes la autoestima, despertar su sentido de responsabilidad y afianzar la autonomía.

Algunas pautas metodológicas para asegurar el éxito en la aplicación de esta estrategia:

- ✓ Aplicar técnicas de autocorrección de pruebas y trabajos.
- ✓ Introducir esta práctica de manera gradual siguiendo diferentes niveles de complejidad, según la edad, las características, necesidades e intereses de los estudiantes, a fin de que sea aceptada y se habitúen a ella, pues ellos deben aprender a valorar su trabajo y el gusto o desagrado que éste le produce.
- ✓ Inculcar en los estudiantes la importancia que tiene para su formación el saber valorar su propio desempeño con honradez, sinceridad y responsabilidad a fin de que lleguen a conclusiones más o menos acertadas.
- ✓ Aplicar instrumentos valorativos donde se reflejen aspectos cualitativos sobre el desempeño del quehacer escolar.

Cada docente aplicará el siguiente formato en la última evaluación de cada período:

AUTO-EVALUACIÓN		
N°	**Ítems para Evaluar**	**Puntos (1 – 10)**
1.	**Entrego en forma ordenada, completa y puntual mis compromisos académicos (Entrega de cuadernos, guías, actividades, talleres, etc.).**	
2.	**Trabajo en clase y participo activamente en los temas de clase.**	
3.	**Reconozco los contenidos y procesos de clase creando argumentos propios.**	
4.	**Manifiesto respeto hacia los compañeros (as) y profesores.**	
5	**Asisto puntualmente a clase demostrando interés y motivación por aprender.**	
6.	**Total (sume todos los puntos)**	

8.9.2. COEVALUACIÓN

La coevaluación es la evaluación realizada entre pares, de una actividad o trabajo realizado. En la Institución concebimos la coevaluación de acuerdo a las siguientes circunstancias:

Durante la puesta en marcha de una serie de actividades o al finalizar una unidad didáctica, estudiantes y profesores pueden evaluar ciertos aspectos que resulten pertinentes.
Al finalizar un trabajo en equipo, cada integrante valora lo que le ha parecido más interesante de los otros.
Luego de una ponencia, se valora conjuntamente el contenido de los trabajos, las competencias alcanzadas, los recursos empleados, las actuaciones destacadas, etc.

Es importante tener en cuenta que, si el grupo no tiene costumbre de realizar prácticas de ese tipo, se debe comenzar por valorar exclusivamente lo positivo y las deficiencias o dificultades surgidas las valorará el profesor.

Esta estrategia complementa la anterior. Generalmente está enmarcada por los criterios de autoevaluación, o se incluyen el diálogo, el respeto a la libertad de opinión. Se sugieren las siguientes pautas:

- ✓ Realizar acciones previas de concientización a fin de lograr un clima de mutua aceptación, confianza y respeto.
- ✓ Inculcar que el propósito es lograr un reconocimiento mutuo de las propias capacidades, logros, desempeños y deficiencias con el fin de acordar el mejoramiento.
- ✓ Aplicar técnicas de corrección recíprocas o en grupo con base en el diálogo.

8.9.3. HETEROEVALUACIÓN

Es la evaluación que realiza una persona sobre otra respecto de su trabajo, actuación, rendimiento, etc. A diferencia de la coevaluación, aquí las personas pertenecen a distintos

niveles; es decir, no cumplen la misma función. En el ámbito en el que nos desenvolvemos, se refiere a la evaluación que habitualmente lleva a cabo el profesor con respecto a los aprendizajes de sus estudiantes; sin embargo, también es importante que la hetero-evaluación pueda realizarse del estudiante hacia el profesor ya que no debemos perder de vista que la evaluación es un proceso que compromete a todos los agentes del sistema educativo: bibliotecario, psicólogo, padres de familia, docentes, estudiantes, secretarias, coordinadores, etc.

PARÁGRAFO: Además de lo anterior se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Asistencia puntual a cada momento pedagógico y/o actividad pedagógica.
- ✓ Orden y pulcritud en la presentación de trabajos, talleres, actividades, consultas y apuntes.
- ✓ La responsabilidad en la entrega de sus obligaciones y/o compromisos académicos.
- ✓ La participación activa en el desarrollo de los diferentes momentos pedagógicos.
- ✓ La actitud dinámica y positiva frente a su proceso formativo.
- ✓ La disposición para el trabajo colaborativo, en equipo o grupo.
- ✓ La constancia y persistencia en su propio proceso de aprendizaje.
- ✓ La presentación personal adecuada y acorde a las normas del Manual de Convivencia Institucional.

En la medida en que las estrategias se apliquen equilibradamente, se avanza hacia el proceso de una evaluación de carácter interpretativa, valorativa y democrática.

3.12. Usos pedagógicos del ISCE índice sintético de la calidad educativa.

La I.E. Colegio Andrés Bello ha venido aplicándose en el tema de los resultados del ISCC, referente primario a través del cual se elabora el PMI (Plan de Mejoramiento Institucional), con el fin de diseñar y ejecutar estrategias encaminadas a mejorar el resultado de futuras evaluaciones externas para fortalecerlo. De igual manera estos resultados son procesados por los docentes de cada una de las áreas para establecer estrategias nuevas que mejoren el ambiente del aula de clase.

Recorrido Día E del cuatrienio

ISCE	Año	Desempeño	Progreso	Eficiencia	Ambiente	ISCE	MMA
BASICA PRIMARIA	2018	2.68	2.59	0.95	0.75	6.97	4.41
	2017	2.61	2.37	0.95	0.74	6.67	4.17
	2016	2.49	2.09	0.94	0.74	6.26	3.99
	2015	2.39	0.00	0.80	0.74	3.93	
BASICA SECUNDARIA	2018	2.62	2.20	0.92	0.76	6.49	5.02
	2017	2.52	1.53	0.91	0.77	5.72	4.70
	2016	2.35	0.34	0.92	0.75	4.36	4.46
	2015	2.32	0.55	0.74	0.76	4.38	
MEDIA	2018	2.52	3.08	1.96		7.56	4.56
	2017	2.50	3.00	1.93		7.43	4.39
	2016	2.36	1.04	1.90		5.30	4.26
	2015	2.24	0.46	1.52		4.22	

Recorrido Día E del cuatrienio

	APRENDIZAJES DEBILES EN LENGUAJE	
BASICA PRIMARIA	**GRADO 3** • Similar en Comunicativa-lectora • Similar en Comunicativa-escritora • Débil en el componente Semántico • Similar en el componente Pragmático	**GRADO 5** • Similar en Comunicativa-escritora • Similar en el componente Sintáctico • Débil en el componente Pragmático
BASICA SECUNDARIA	• Débil en Comunicativa-lectora • Muy débil en el componente Pragmático.	
MEDIA	• El 40% de los estudiantes no identifica y entiende los contenidos locales que conforman un texto. • El 43% de los estudiantes no comprende cómo se articulan las partes de un texto para darle un sentido global. • El 45% de los estudiantes no reflexiona a partir de un texto y evalúa su contenido.	

Tomado de resultados ICFES 2017

Recorrido Día E del cuatrienio

	APRENDIZAJES DEBILES EN MATEMATICAS	
BASICA PRIMARIA	**GRADO 3** • Débil en Razonamiento y argumentación • Débil en Planteamiento y resolución de problemas. • Débil en el componente Numérico-variacional.	**GRADO 5** • Débil en Planteamiento y resolución de problemas. • Débil en el componente Numérico-variacional.
BASICA SECUNDARIA	• Muy débil en Razonamiento y argumentación. • Débil en el componente Numérico-variacional. • Muy débil en el componente Aleatorio.	
MEDIA	• El 49% de los estudiantes no valida procedimientos y estrategias matemáticas utilizadas para dar solución a problemas. • El 53% de los estudiantes no plantea e implementa estrategias que lleven a soluciones adecuadas, frente a un problema que involucre información cuantitativa.	

Tomado de resultados ICFES 2017

1 ISCE

Básica - Primaria

Año	Desempeño	Progreso	Eficiencia	Ambiente escolar	ISCE	MMA
2018	2.68	2.59	0.95	0.75	6.97	4.41
2017	2.61	2.37	0.95	0.74	6.67	4.17
2016	2.49	2.09	0.94	0.74	6.26	3.99
2015	2.39	0.00	0.80	0.74	3.93	

Básica - Secundaria

Año	Desempeño	Progreso	Eficiencia	Ambiente escolar	ISCE	MMA
2018	2.62	2.20	0.92	0.76	6.49	5.02
2017	2.52	1.53	0.91	0.77	5.72	4.70
2016	2.35	0.34	0.92	0.75	4.36	4.46
2015	2.32	0.55	0.74	0.76	4.38	

Media

Año	Desempeño	Progreso	Eficiencia	ISCE	MMA
2018	2.52	3.08	1.96	7.56	4.56
2017	2.50	3.00	1.93	7.43	4.39
2016	2.36	1.04	1.90	5.30	4.26
2015	2.24	0.46	1.52	4.22	

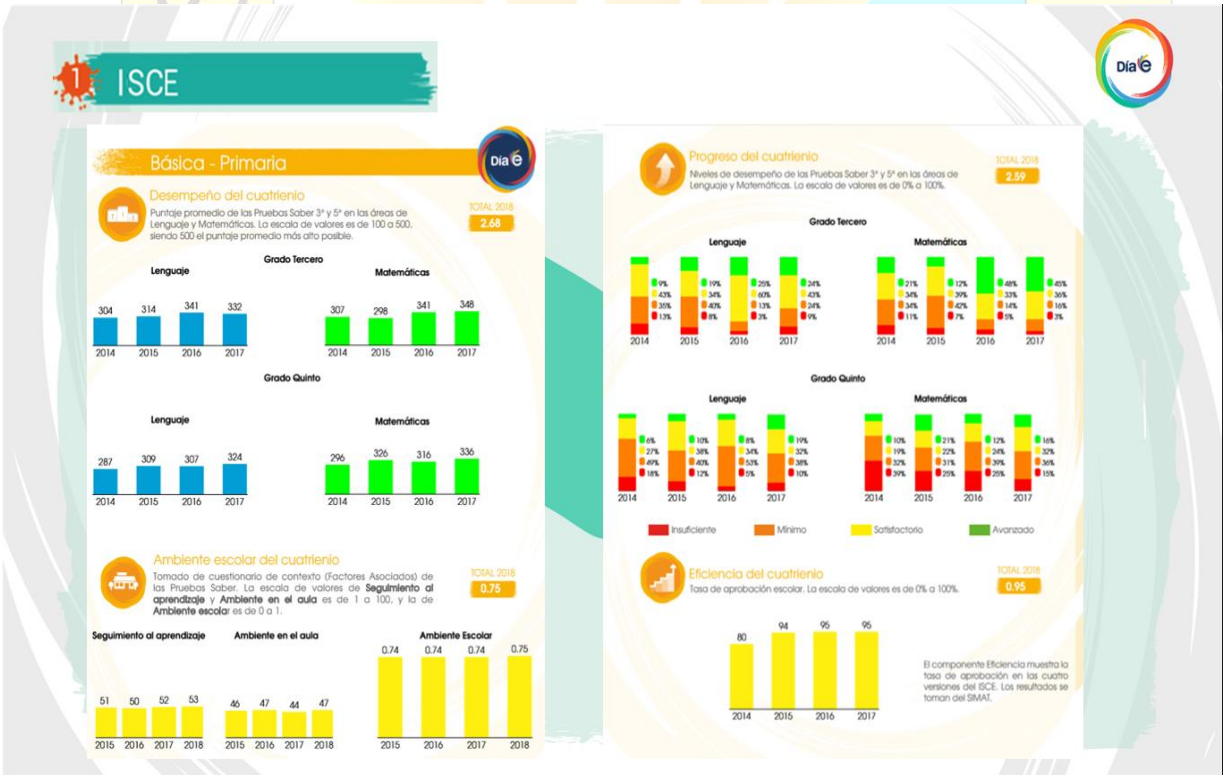

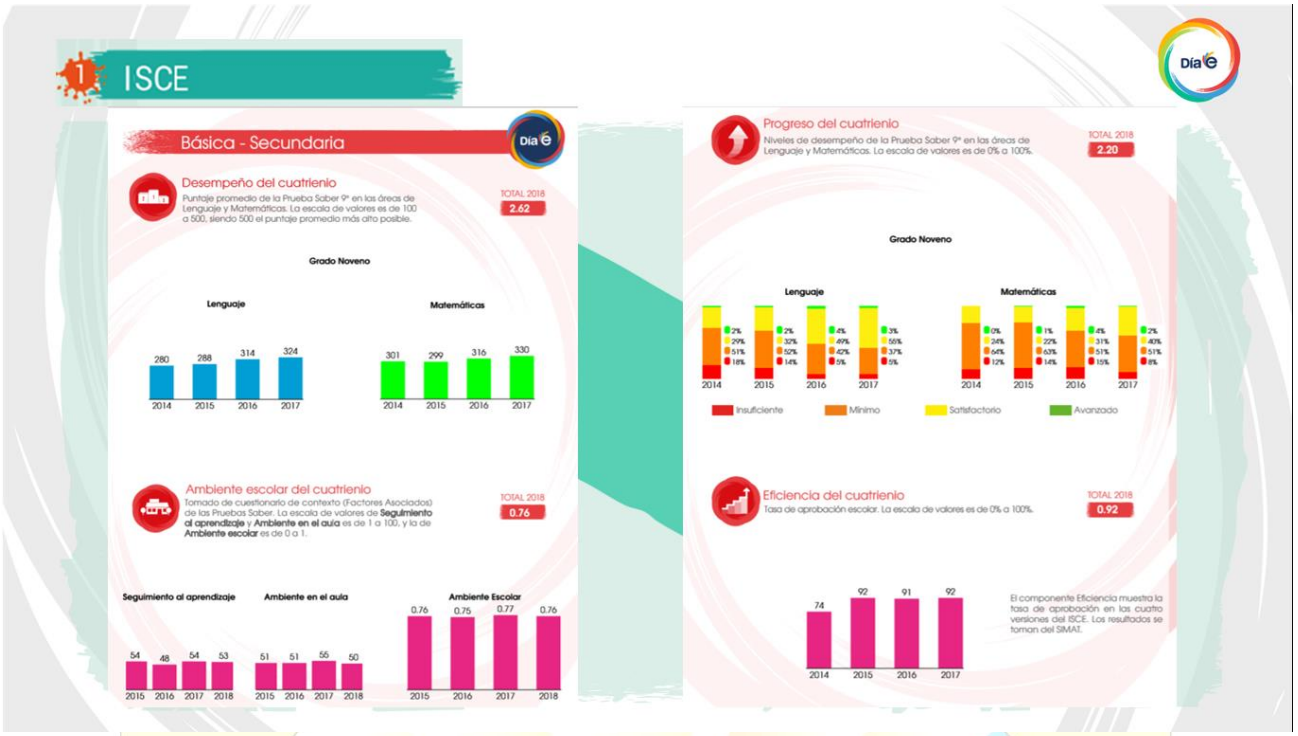

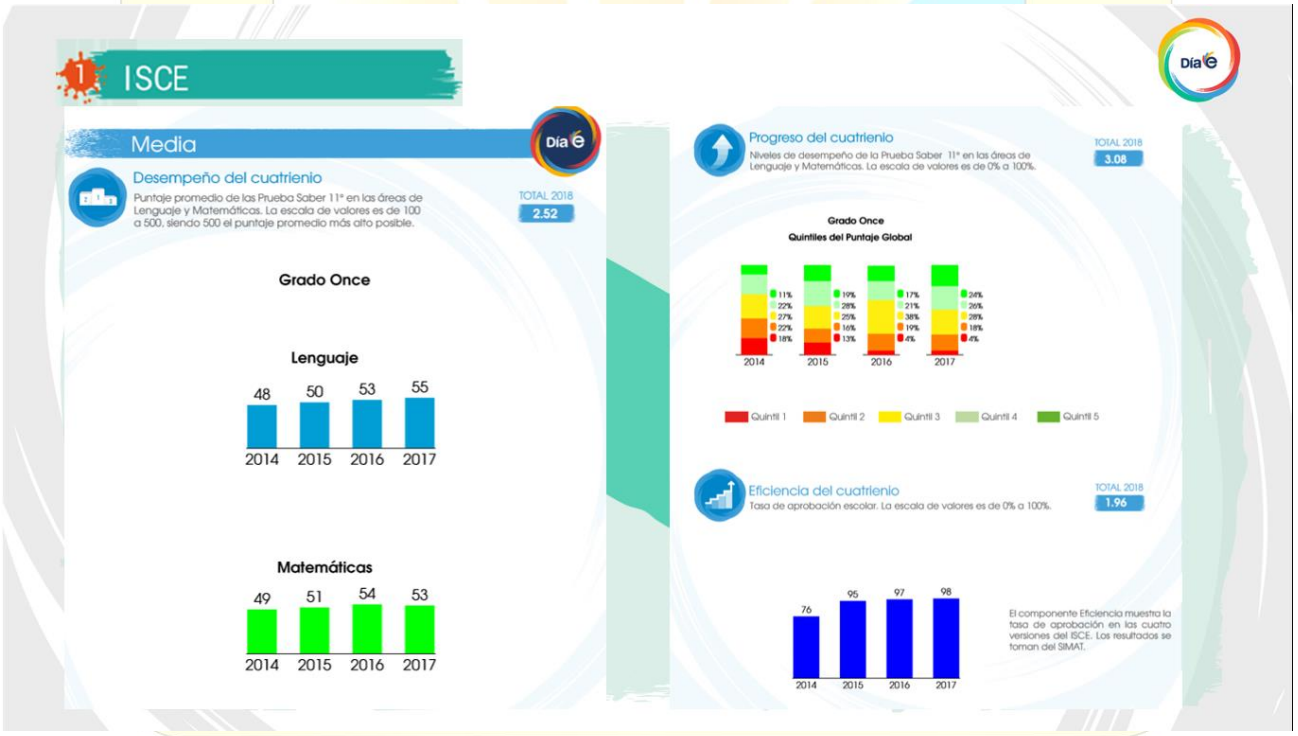

En tal sentido la I.E. Colegio Andrés Bello ha venido implementando y articulando las estrategias y actividades que desde el MEN y el Programa Todos a Aprender se vienen desarrollando con el fin de ir en la ruta hacia la excelencia.

3.11. Seguimiento a la asistencia

La Institución Educativa Colegio Andrés Bello, lleva a cabo acorde a lo establecido en el manual de convivencia en su Capítulo III artículo 9, numeral 7 "7. Justificar personalmente o por escrito a quien corresponda, los retardos o inasistencias al plantel, de sus hijos y/o acudidos." En artículo 11 numeral 26 "Justificar por medio escrito y en formato establecido sus inasistencias dando cuenta de los respectivos soportes."
Numeral 5: "Inasistencia a clases por 3 (tres) o más días sin justificación médica o familiar, lo cual le acarrea la inhabilidad grupal (solo individual) para presentar pruebas externas que midan el desempeño de la Institución, pero si la inasistencia supera el 25% del tiempo previsto en la programación escolar, causará la pérdida del año escolar."

A su vez la Institución cuenta con la plataforma WEB-COLEGIOS a través de la cual se realiza el reporte diario de inasistencia para tener a la mano las estadísticas de inasistencias individuales, por grupos, por grados y por sedes, lo cual permite que el proceso sea mucho más eficiente y pertinente.

3.12. Actividades de nivelación

Las estrategias de apoyo son actividades pedagógicas implementadas por el colegio para que el estudiante supere las dificultades académicas. Se ejecutarán según la planeación institucional. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes están contempladas en el documento anexo al PEI denominado SIE y son entre otras:

5. ACTAS DE NIVELACION: QUE SERVIRÁN COMO EVIDENCIAS, PARA SUSTENTAR EN LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN Y ANTE LOS PADRES DE FAMILIA.

Cada docente dejará en fotocopiado y publicará en el link compromisos de la plataforma web colegios el plan de actividades de nivelación, en el cual se encuentran los desempeños del período, las actividades de nivelación y el cronograma de presentación. Esto, como evidencia del trabajo a desarrollar por parte de los estudiantes y el orientador de grupo, registrará en el observador de cada uno, que el acudiente está enterado de dicho proceso.

El proceso de nivelación se realizará de manera flexible, continua y permanente durante todo el año académico.

Los estudiantes que presenten la nivelación y la aprueben quedarán registrados en acta y la nota se le cambiará en el acumulado con la letra (R) y les aparecerá en el boletín del siguiente período con una nota de 3.0.

- ✓ Banco de talleres que complemente las actividades de clase.
- ✓ Acompañamiento al proceso evaluativo con acudiente, titular de grupo y coordinación.
- ✓ Organización de grupos de apoyo entre compañeros de clase (trabajo entre pares).
- ✓ Integración de las TIC en todas las áreas como fortalecimiento del aprendizaje.
- ✓ Seguimiento al Plan de Mejoramiento individual de cada área.

- ✓ Creación de incentivos para los estudiantes que obtengan un Desempeño Superior, y estudiantes con talentos excepcionales a nivel cognitivo, artístico, cultural, deportivo o similar.
- ✓ Realización de concursos que fomenten la profundización del conocimiento en las diferentes áreas.

El estudiante debe superar todas las actividades de apoyo asignadas y sustentarlas mediante una evaluación escrita. A los padres de familia se les informará sobre las actividades de apoyo y los resultados de las mismas a través de un acta o formato institucional. Cuando el estudiante que no realice las actividades de apoyo, se dejará un registro en el observador del estudiante.

3.13. Seguimiento de los egresados

En la página Web del colegio: WEB-COLEGIOS, existe un formato de inscripción para los estudiantes egresados de la institución, el cual ha tenido la suficiente difusión durante la vida estudiantil de cada egresado, el cual debe ser diligenciado en forma personal; se constituye como un requisito para conformar la asociación de egresados del colegio. Este importante proceso de seguimiento es monitoreado permanentemente por una docente de la institución, y es la persona dispuesta para realizar sus convocatorias y reuniones.

4. COMPONENTE COMUNITARIO

4.1. Definición Institucional

La Institución Educativa Colegio Andrés Bello concibe el componente gestión de la comunidad; como un elemento importante del proceso educacional en donde el establecimiento educativo no solo se dedica a identificar, diagnosticar y dar recomendaciones para la solución de problemas, sino que conduce y orienta a su comunidad a que mediante acciones educativas se organice, defina necesidades, formule planes y ejecute actividades que los lleven a elevar su nivel de vida en forma continuada. Bajo esta perspectiva la institución se convierte en un espacio democrático donde la comunidad, a través de sus organizaciones, es quien debe determinar, decidir y resolver sus propios asuntos. Dentro de una democracia participativa la gestión comunitaria debe entonces apuntar al reconocimiento y otorgamiento de poder a la comunidad y sus organizaciones.

En ese sentido es la comunidad la que debe jugar un papel decisivo en la elaboración de propuestas y en la discusión y definición de prioridades en el ámbito escolar y regional en asuntos de tanta trascendencia para su supervivencia como por ejemplo en programas de educación y cultura, sobre la recuperación y protección del medio ambiente (aguas, árboles, contaminación, manejo de residuos sólidos, espacios públicos y paisajes etc.).

Así las cosas, el componente gestión de la comunidad debe tener como objetivo integrar los conocimientos de las distintas áreas al apoyo y consolidación de proyectos de desarrollo comunitario los cuales deben ser flexibles para que respondan a los requerimientos y características de quienes conforman esta comunidad en particular teniendo en cuenta los criterios teóricos – prácticos que le permitan a la institución implementar los proyectos comunitarios como parte del proceso educativo.

Con esto la I.E. Colegio Andrés Bello, no se propone por si misma solucionar los problemas de la comunidad, sino únicamente prestar su apoyo, orientación y asesoría para que la comunidad tome conciencia de su situación, se apropie de las posibilidades concretas de su desarrollo y hagan gestión por sus propios medios.

El área de Gestión de la comunidad comprende aquellos procesos orientados al análisis de las necesidades de la comunidad y al desarrollo de la capacidad de respuesta de la institución educativa hacia su comunidad y la sociedad en general.

Los procesos específicos que se desarrollan al interior de este componente de gestión del PEI son los siguientes:

4.2. Accesibilidad y permanencia

La institución educativa Colegio Andrés Bello, en su conjunto tiene como prioridad garantizar y promover el derecho y el acceso al sistema educativo público sostenible con calidad, permanencia y pertinencia, en condiciones de inclusión en los niveles de Preescolar, Básica

Primaria, secundaria y media técnica; como está consagrado este derecho en la constitución nacional.

En ese sentido la institución educativa en consonancia con las políticas educativas del gobierno nacional dan prioridad a la educación de poblaciones vulnerables y, dentro de ellas, a las que presentan discapacidad porque "si formamos a estas poblaciones que anteriormente estaban marginadas de la educación, le apostamos a que se vuelvan productivas, sean autónomas y fortalezcan relaciones sociales; así, la educación se convierte en un factor de desarrollo para sí mismas, para sus familias y para los municipios en donde viven", explica Fulvia Cedeño, asesora del Ministerio de Educación Nacional.

Esto significa que los establecimientos educativos deben transformarse y modificar su cultura de atención a ellas", explica. De ahí la importancia de que los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) contengan acciones orientadas a la atención pertinente a estas poblaciones en todos los ámbitos de la gestión: directiva, académica, administrativa y comunitaria. "Anteriormente se pensaba que las personas con discapacidad no tenían condiciones para aprender; empezamos a trabajar por cambiar estos imaginarios, a revisar las prácticas y a generar una política de inclusión", señala la doctora Cedeño.

Durante los últimos años, el tema de la inclusión se ha dinamizado en las entidades territoriales. En varias de ellas se cuenta con una oferta educativa organizada y con una clasificación de las mismas por niveles, de acuerdo con la gestión que han desarrollado para atender a estas poblaciones. Los datos del Censo de 2005 reportan 392.084 menores de 18 años con discapacidad, de los cuales 270.593 asisten a la escuela y 119,831 no lo hacen.

Así pues, la política de inclusión de la población con discapacidad busca transformar la gestión escolar para garantizar educación pertinente a estudiantes que presentan discapacidad cognitiva, síndrome de Down y otros retardos como autismo, limitación auditiva por sordera o por baja audición, limitación visual por ceguera o por baja visión, discapacidad motora por parálisis cerebral u otra lesión neuromuscular y discapacidades múltiples, como ocurre con los sordo-ciegos.

Todas estas personas tienen potencialidades para desenvolverse dentro del espacio educativo y social y pueden acceder a los diferentes niveles y grados de la educación formal de Colombia. La escuela les debe garantizar los apoyos adicionales que demandan, con el fin de que desarrollen las competencias básicas y ciudadanas, aun cuando necesiten más tiempo y otras estrategias para lograrlas.

Se pretende entonces asegurar un sistema educativo coherente con el contexto y todos los niveles, que responda con las necesidades, caracterizaciones y exigencias del entorno, que reconozca las diferencias y diversidad cultural, étnica y las creencias culturales partiendo de la base del componente teleológico del PEI que, con su horizonte institucional en su misión, visión, perfiles apuntan a la permanencia de los educandos

4.3. Atención educativa a los grupos poblaciones en situación de vulnerabilidad.

En relación con el tema de atención de grupos y poblaciones en condición y/o situación de vulnerabilidad la institución ha dado apertura a todo un proceso inclusivo atendiendo a un número considerable de niños y niñas que presentan diferentes discapacidades

diagnosticadas de ante mano y certificadas por profesionales de la salud, sin embargo dentro del plan de apoyo y atención primaria establecido desde el departamento de orientación escolar, se tiene previstos los protocolos y las rutas específicas para la detección temprana por parte de los docentes de aquellos niños que según la observación de sus docentes se consideren requieren de la aplicación de un apoyo diferenciado universal, hasta que se pueda tener en concreto el diagnóstico del médico especialista.

Esta situación ha venida abriendo espacios académicos para reflexionar, analizar, concertar y proponer acciones de mejoramiento en la atención educativa del estudiante con diferentes necesidades, mediante el desarrollo formativo en jornadas pedagógicas, para facilitar la comunicación ,el proceso aprendizaje, las relaciones interpersonales y la sana convivencia dándole la oportunidad a estos estudiantes de integrarse con normalidad a la vida educativa y a la comunidad, brindando más y mejores oportunidades para mejorar su calidad de vida.

En tal sentido las directivas continúan haciendo gestión ante la secretaria de educación municipal para tener el apoyo y la asesoría necesaria y pertinente con el personal idóneo para que nuestros estudiantes puedan seguir avanzando armónicamente en su proceso formativo.

Adicional existe en el departamento de orientación escolar de la institución, un archivo organizado y detallado de los estudiantes que se han diagnosticado y los que están siendo objeto de atención diferenciada por encontrar en ellos algún tipo de necesidad especial.

4.4. Proyección a la comunidad.

La I.E. Colegio Andrés Bello desde su componente gestión de la comunidad establece una serie de estrategias, planes, programas y servicios que la institución pone a disposición de la comunidad para mejorar sus condiciones de vida, hacerla partícipe del desarrollo institucional, de sus procesos y decisiones y estimular el apoyo de la familia en relación con el aprendizaje de los estudiantes La institución educativa se proyecta a la comunidad educativa mediante las siguientes acciones.

- ✓ Uso de la planta física y de los medios para actividades de formación, capacitación, recreación en horario nocturno y fines de semana.
- ✓ Escuela de padres. Actividad que se desarrolla en coordinación conjunta con el departamento de orientación escolar y que tiene como propósito llegar a los padres de familia desde otra perspectiva y mostrarles otros escenarios y espacios para su crecimiento y fortalecimiento.
- ✓ Servicio social. La Ley 115 de 1994, concibe el servicio social estudiantil obligatorio como un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal por constituir un programa que contribuye a la construcción de su identidad cultural, nacional y regional.

  El servicio social en las instituciones educativas se reglamenta por:
  Decreto 1860, Artículos 11, 15, 37, 39 y 57; reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994 Artículo 39º. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL. “tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social”.

Resolución 4210 de 1996, por la cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento del Servicio Social Estudiantil obligatorio y el Decreto 3011 de 1997. Los cuales estipulan su realización por proyectos pedagógicos como metodología de trabajo que permita abordar los distintos temas y aspectos, tanto cognitivos como actitudinales, de manera global e integral.

En nuestra institución educativa, el programa de servicio social, se desarrolla en los grados noveno y décimo; en una intensidad de 80 horas por grado, con el fin de dar mayor oportunidad de tiempo a los estudiantes del grado once en la preparación de las pruebas del estado y el desarrollo de la etapa productiva o Pasantías Empresariales que determina el SENA, como parte del proceso de formación integral, de los estudiantes-aprendices de las especialidades de Técnica en Sistemas y Técnica en Animación Turística.

4.5. Participación y convivencia

Busca la creación de escenarios y formas de comunicación claramente establecidos y de doble vía, que estimulen la participación de los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios e instancias de toma de decisiones y de acción de la institución educativa. En este aspecto se tendrán en cuenta la participación y convivencia de los siguientes actores de la comunidad educativa.

- MANUAL DE CONVIVENCIA
- COMITÉ DE CONFLICTOS
- PARTICIPACION DE ESTUDIANTES
- ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA
- PARTICIPACION DE PADRES DE FAMILIA

MANUAL DE CONVIVENCIA.

El Manual de Convivencia es un documento que hace parte del Proyecto Educativo Institucional de un colegio y contiene el conjunto de principios, normas, procedimientos, acuerdos, y demás aspectos que regulan y hacen posible la convivencia de los miembros de una institución educativa. También se puede definir como una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria de los EE. En este sentido, se definen las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para dirimir los conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos (Chaux, Vargas, Ibarra & Minski, 2013, citado por MEN, s.f.).

Siguiendo los argumentos de Martínez (2014), la conceptualización del Manual de Convivencia se puede desglosar de la siguiente manera: Es un manual porque allí se consignan los procedimientos o la manera propia como en una institución educativa se sigue un conducto, con el que regularmente se resuelven los problemas o conflictos, se determinan los avances de los estudiantes en su proceso educativo, se aplican las sanciones formativas que se consideren pertinentes frente a los incumplimientos en los deberes, y se otorgan los estímulos y reconocimientos para quienes sobresalgan en el alcance de los logros o de sus deberes.

El ámbito educativo escolar de la I.E. colegio Andrés Bello, este instrumento facilita el desarrollo de los escenarios ideales para aprender a vivir en comunidad, para aprender a ser, para aprender a vivir como persona ético-moral, compartir experiencias, ejercer autocontrol, adquirir y reafirmar valores tales como: el respeto, responsabilidad, justicia, liderazgo, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, entre otros, que posibilita el desarrollo integral y que cualifica a la persona para conseguir su realización personal y social.

En consecuencia, a lo anteriormente expuesto el manual de convivencia de la comunidad Colbellista, representa fielmente la misión, visión y los valores de nuestra institución educativa y se convierte en el documento garante del Proyecto Educativo Institucional y de la convivencia armónica.

En ese orden de ideas este manual busca orientar al "Deber Ser "de la Comunidad Educativa de la Institución Educativa Colegio Andrés Bello y está construido bajo los parámetros legales de la Constitución Política de 1991, Ley General de Educación Ley 115, el decreto reglamentario 1860 y todos los decretos vigentes que emana de MEN y la Secretaria De Educación Municipal, así como lo establecido en el código de infancia y adolescencia y la ley de inclusión.

COMITÉ DE CONVIVENCIA

El Comité de Convivencia Escolar, es una instancia del establecimiento educativo, encargada de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como al desarrollo del manual de convivencia y a la prevención y mitigación de la violencia escolar. La convivencia en sí misma no es buena o mala, que sea buena o mala dependerá de la forma como se asuma. La convivencia es inherente a la naturaleza humana permite el cambio y avance de las personas y de las sociedades.

En tal sentido se transcribe a pie de letra lo establecido en la norma que lo rige que es la Ley 1620 de 2013:

CAPÍTULO III
DE LOS COMITÉS ESCOLARES DE CONVIVENCIA

Artículo 22. Conformación de los Comités Escolares de Convivencia. Todas las instituciones educativas y centros educativos oficiales y no oficiales del país deberán conformar, como parte de su estructura, el Comité Escolar de Convivencia, encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar.

El respectivo Consejo Directivo de las referidas instituciones y centros educativos dispondrá de un plazo no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la publicación del presente Decreto, para conformar el Comité Escolar de Convivencia y elaborar su reglamento, el cual deberá hacer parte integral del Manual de Convivencia.

Parágrafo 1. Para el caso de los centros educativos, el rector será el presidente del Comité Escolar de Convivencia. En ausencia del director, el docente que lidere procesos o estrategias de convivencia será quien presida.

Lo esencial e importante es establecer las diferencias entre las acciones que dinamicen y conciban su resolución de una manera positiva y constructiva para las partes, por esta razón en nuestra institución se ha creado el comité de convivencia integrado por los siguientes miembros:

- Rector de la institución
- Coordinadores
- Representantes de los docentes
- Miembro del consejo de padres
- Psicorientador
- Personero(a) de los estudiantes

PERIODO DE PERMANENCIA

El Comité de Convivencia Escolar tendrá vigencia por el año lectivo para el cual fue estructurado.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA

Son funciones del Convivencia Escolar Colbellista, las siguientes:

- Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre estudiantes, entre docentes, entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes
- Liderar acciones que fomenten la convivencia, la construcción de la ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la vinculación de la Institución a las estrategias, programas y actividades sobre el tema de convivencia escolar, que se desarrollen en diferentes entidades.
- Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar por solicitud o de oficio. El estudiante estará acompañado por el acudiente.
- Activar la Ruta de Atención Integral para la convivencia escolar, frente a situaciones de conflicto específicas, frente a las conductas de alto riesgo de violencia o de vulneración de los derechos sexuales y reproductivos, que No pueden ser resueltos por este comité porque trascienden del ámbito escolar y revisten características de una conducta punible.
- Liderar el desarrollo de estrategias de formación e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Para efectos de claridad y pertinencia el comité de convivencia del Colegio Andrés Bello, tiene en cuenta los siguientes términos de acuerdo con lo establecido en el Artículo 39 del Decreto 1965 de septiembre 11 de 2013, se entiende por:

- Conflicto. Son situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses.
- Conflicto manejado inadecuadamente. Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.
- Agresión escolar. Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica.
- Agresión física. Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras.
- Agresión verbal. Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodos ofensivos, burlas y amenazas.
- Agresión gestual. Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros.
- Agresión relacional. Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros.
- Agresión electrónica. Es toda acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía.
- Acoso escolar (bullying). De acuerdo con el Artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, Por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes o padres contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno.
- Ciberacoso escolar (Ciberbullying). De acuerdo con el Artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.
- Violencia sexual. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 de la Ley 1146 de 2007, "se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor".

- Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: Es el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que se desarrollan para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados.

PARTICIPACION DE ESTUDIANTES

La institución educativa Colegio Andrés Bello, comprometido con la formación de sus estudiantes y la proyección de estos a su comunidad es un imperativo para las directivas y docentes sensibilizar e incentivar en sus educandos la participación activa capaz de generar cambios en lo social, lo cultural y lo ambiental de tal manera que no vivan la historia sino por el contrario sean los formadores de la misma a través de la autogestión, autocritica, la innovación, el liderazgo y el sentido de pertenencia por la institución y la comunidad. Los educandos participan y al mismo tiempo se proyectan a la comunidad a través de:

- La música y canto: siendo participes en las diferentes actividades culturales que programa la institución como son: día de la familia, el estudiante, día del maestro, elección del personero estudiantil entre otros orientados por los docentes a cargo de las respectivas áreas, que involucre la programación.

- La danza: de igual manera participan en forma activa en actos culturales de la institución, pero especialmente en el acto de inauguración de los juegos Inter clases, mediante la presentación de coreografías preparadas por los docentes titulares.

- Deportes: nuestros estudiantes participan activamente en el desarrollo de las diversas fases de los Juegos Supérate, en los deportes de fútbol, fútbol de salón, volley ball, atletismo, tenis de mesa, natación; modalidades masculina y femenina.

- Ferias: De acuerdo con la especialidad de la media técnica, se organizan eventos de la siguiente manera:

  Modalidad Técnica en Sistemas: organiza eventos de robótica y tecno academia, participación en la feria de emprendimiento y oferta de portafolio de servicios. En la Modalidad de Animación Turística: Los estudiantes tienen la oportunidad de demostrar liderazgo y organización en el montaje logístico de eventos institucionales y externos demostrando así sus competencias funcionales en diversos aspectos.
  Participación en: Día del idioma, las olimpiadas matemáticas: Olimpiadas en Ciencias, Día de la Ciencia, Concursos de literatura y lenguaje, aspectos que son también actividades de especial participación de los estudiantes que permiten enriquecer su quehacer pedagógico y cotidiano al igual que en las anteriores manifestaciones están orientadas por los docentes de las respectivas áreas.
  Democracia: por medio de la elección del personero estudiantil participan activamente de esta fiesta democrática y en todos aquellos aspectos que se deriven de la concertación y la participación en la toma de decisiones que los involucren como tales.

Banda de paz: Es otro espacio de participación de los estudiantes y de proyección a la comunidad, ya que estos se integran de manera activa en los actos solemnes que programa la institución y la comunidad como son: las fiestas patrias, patronales e institucionales y eventos deportivos. De igual forma la Banda Marcial de Paz de la Institución Educativa Colegio Andrés Bello, ha dejado muy en alto el nombre de la institución mediante la participación en los últimos 4 torneos nacionales de banda de paz celebrados en Medellín, Barranquilla, Valledupar y últimamente en Floridablanca donde quedaron primeros en su categoría y la han defendido durante dos años.

ASAMBLEA DE PADRES

Los padres de familia actores importantes en el desarrollo de las instituciones y acompañamiento de los procesos educativos de sus hijos organizan el consejo de padres que los representa para que incentiven, dinamicen, agilicen, organicen y gestionen actividades encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes y los distintos actores que hacen parte del proceso educativo de sus hijos.

PARTICIPACION DE LOS PADRES DE FAMILIA

- Los padres de familia participan en la construcción del Proyecto Educativo Institucional, su resignificación y velaran por el cumplimiento d y evaluación del mismo.
- Participaran de programas de formación sociales, personales y pedagógicos con
- el propósito de que asuman con responsabilidad y compromiso la educación de sus hijos.
- Acompaña en actividades pedagógicas extra clase
- Participan de espacios académicos para reflexionar, analizar, concertar y proponer acciones de mejoramiento.
- Participa de encuentros culturales y recreativos organizados por la institución con las familias y comunidad en general para que se reconozcan los valores y la cultura de la comunidad.

PREVENCIÒN

Se orienta al diseño de programas encaminados a la formación de la cultura del autocuidado, la solidaridad y la prevención frente a las condiciones de riesgo a las que pueden estar expuestos tanto los diferentes miembros de la institución como la comunidad educativa en sus entornos físico, social y cultural.

PREVENCION DE LA VIOLENCIA EN EL AMBITO ESCOLAR

En casi todas las instituciones educativas del país se reconoce que la violencia que afecta a los niños y jóvenes es un problema político y de salud pública. Su prevalencia no solamente tiene repercusiones en el desarrollo juvenil, y de las instituciones sino también mina los fundamentos democráticos de la sociedad.

Como bien lo afirma Debarbieux, la convivencia no es fácil, sobre todo cuando la comunidad educativa —docentes, estudiantes y, a veces, padres— es víctima de

conflictos nunca solucionados. “Estos conflictos, que en ocasiones parecen sin importancia, cuando no se resuelven derivan en un clima deteriorado que puede dar paso a episodios de violencia en los centros escolares. No hay nada peor que huir de los conflictos que desintegran el vínculo social incrementando el riesgo de la violencia” Por lo tanto desde la escolaridad se han afrontado con responsabilidad las situaciones de violencia que se han suscitados generando espacios de concertación, buscando caminos de encuentro y solución teniendo como base el manual de convivencia como norma que impera en la solución de conflictos y desde luego si es necesario se ha apelado al comité de convivencia. De igual manera se está conformando la escuela de padres para mantener mejores relaciones escuela comunidad y aminorar los posibles brotes de violencia que se puedan presentar.

PREVENCION DE RIESGOS

La institución con su centro de asociados debe tener un plan de riesgos con el propósito de disminuir la accidentalidad de los educandos en el momento no se cuenta con esta estrategia, pero como bien lo reseña el plan de mejoramiento en años se implementará este plan que tendrá como propósitos: Crear una cultura de Prevención de Riesgos Escolares en estudiantes de educación básica primaria, secundaria y media vocacional con el objetivo de generar un cambio conductual en materia de prevención.

Se hace necesario diseñar los contenidos de tal forma que sirvan para ser trabajados interdisciplinariamente o en actividades extraescolares, que le permitan a los niños y jóvenes ser capaz de identificar situaciones de riesgo en su entorno más cercano; esto debe lograrse a través de estrategias que les permitan a los educandos asimilar estos hábitos y conductas preventivas de forma práctica y sencilla para que puedan enfrentarse a acciones y condiciones de riesgos.

PREVENCION DE EMBARAZOS

La institución educativa Colegio Andrés Bello, preocupada por proteger a las niñas se ha interesado por diseñar estrategias encaminadas a la prevención al máximo los embarazos en adolescentes y es así como a través del desarrollo de actividades propios del Proyecto de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía PESCC y con el apoyo de la SEM- Cúcuta, alcaldía y Secretaría de salud del municipio, se han tomado algunas alternativas que permiten orientar a las estudiantes con el fin de sensibilizarlas y generar responsabilidad frente al tema, por su parte desde el departamento de orientación escolar se hace permanente acompañamiento a las adolescentes brindándoles el apoyo y orientación necesarios mediante charlas, talleres, actividades pedagógicas que van de la mano de los hilos conductores del proyecto PESCC.

ANEXOS

ANEXO 1. MANUAL DE CONVIVENCIA
ANEXO 2. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN – SIE
ANEXO 3. PLANES GENERALES DE ÁREA
ANEXO 4. PLANES OPERATIVOS DE ÁREA - POA
ANEXO 5. CONVENIOS INSTITUCIONALES: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR – UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS – UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

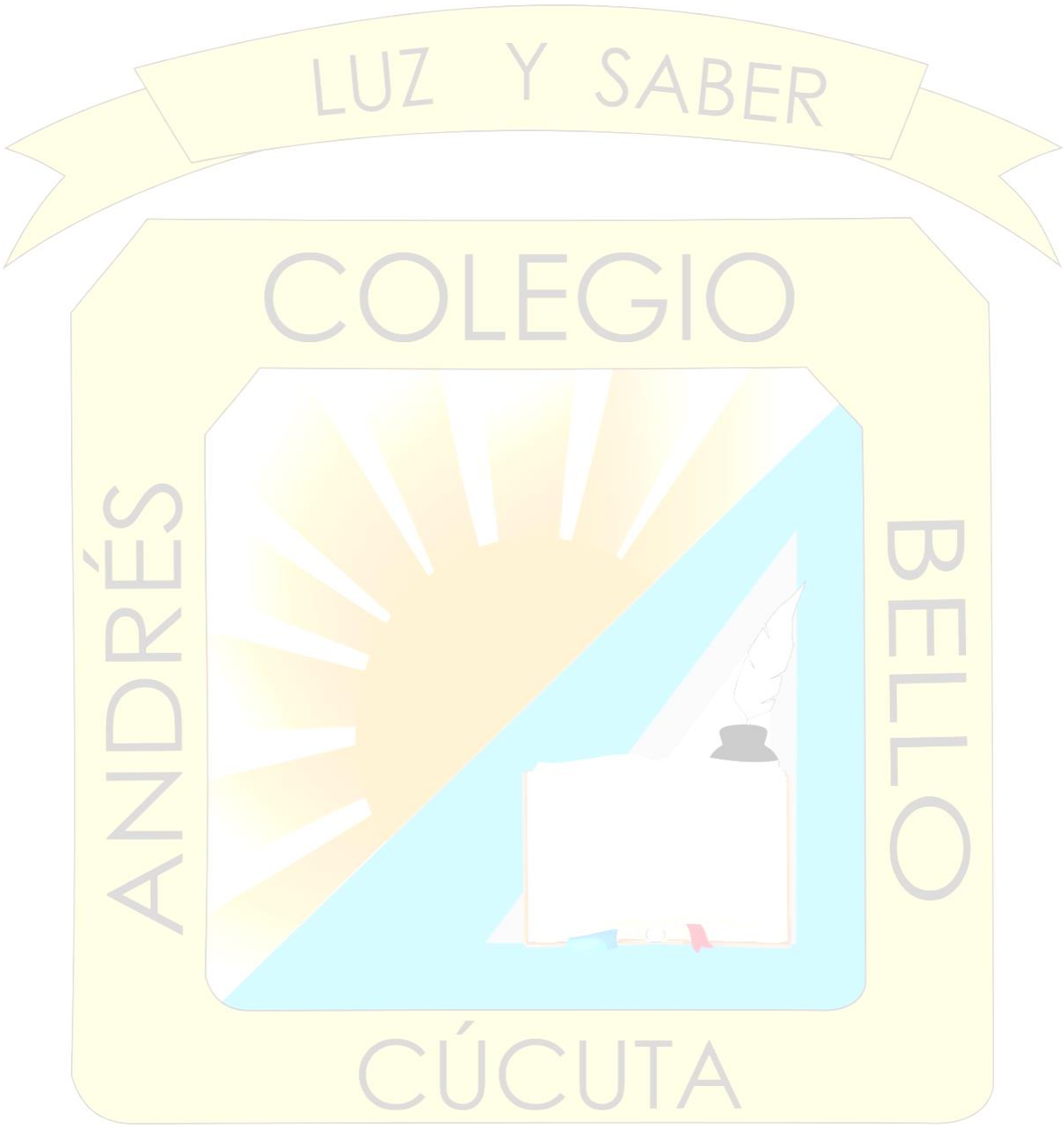
LUZ Y SABER
COLEGIO
ANDRÉS
BELLO
CÚCUTA